

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **ARANEDA MALDONADO PEDRO SEBASTIÁN**, C.I. **0102936580** autor del trabajo de graduación intitulado: **"EL SÍMBOLO DEL CANNABIS: LA TRANSGRESIÓN DE LA PROHIBICIÓN MEDIANTE EL CONSUMO Y CULTIVO DE MARIHUANA"**, previa a la obtención del grado académico de **ANTROPÓLOGO** con mención en **ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 4 de octubre de 2016



Pedro Sebastián Araneda Maldonado
C.I. 0102936580

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
TESIS DE ANTROPOLOGÍA

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ANTROPOLOGO
CON MENCIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL**

**“EL SIMBOLISMO DEL CANNABIS: LA TRANSGRESIÓN DE LA
PROHIBICIÓN, MEDIANTE EL CONSUMO Y CULTIVO DE MARIHUANA”**

PEDRO SEBASTIÁN ARANEDA MALDONADO

DIRECTOR: MARCELO NARANJO

Quito 2016

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las personas que han apoyado la investigación que me he propuesto realizar, principalmente a mis padres, por su comprensión y apoyo, al colectivo de Ecuador Cannábico, por abrirme las puertas y permitirme trabajar con ellos durante el presente proyecto, a mi director de tesis Marcelo Naranjo, por su compromiso y paciencia a lo largo de la realización de los borradores del documento, y a Teodoro Bustamante y Mario Unda, por la pertinencia y aporte de sus comentarios sobre el presente caso de estudio

TABLA DE CONTENIDOS

| | | |
|-----|--|-----|
| 1 | Introducción | 2 |
| 1.1 | Objetivos | 4 |
| 1.2 | Hipótesis..... | 5 |
| 1.3 | Marco teórico | 5 |
| 1.4 | Metodología | 11 |
| 1.5 | Descripción de capítulos | 14 |
| 2 | Historia de la persecución al cannabis. | 16 |
| 2.1 | Historia del uso y características de la planta de cáñamo. | 16 |
| 2.2 | El comienzo de la prohibición..... | 32 |
| 2.3 | La construcción del símbolo negativo del cannabis | 35 |
| 3 | Categorías Teóricas a utilizarse..... | 46 |
| 3.1 | Propuesta de M. Foucault..... | 46 |
| 3.2 | Noción de creación del criminal..... | 49 |
| 3.3 | La idea del castigo al alma | 50 |
| 3.4 | La disciplina para el infractor a la norma..... | 51 |
| 3.5 | Propuesta de V. Turner..... | 52 |
| 3.6 | Communitas | 55 |
| 3.7 | Los símbolos en los ritos..... | 56 |
| 3.8 | Margen o limen en los ritos..... | 57 |
| 3.9 | Vinculación de la propuesta teórica con el tema problema de estudio..... | 58 |
| 4 | Imaginario sobre el cannabis | 71 |
| 4.1 | La creación del marihuanero como criminal..... | 71 |
| 4.2 | La normalidad vs la adicción | 82 |
| 4.3 | El disciplinamiento del marihuanero..... | 90 |
| 4.4 | La simbología de la marihuana para una communita cannábica | 96 |
| 5 | Conclusiones | 110 |
| 6 | Bibliografía | 116 |
| 7 | Anexos..... | 121 |

RESUMEN

Este trabajo reflexiona sobre el fenómeno del cannabis dentro del Ecuador, el mismo que se ha caracterizado por la presencia de dos elementos claves, el uno se refiere al imaginario negativo que pesa sobre la marihuana a nivel social, asociado con el vicio y la degeneración provocada por la adicción, mientras que el otro, se refiere a un discurso generado desde una colectividad que aboga por la regulación de la tenencia de cannabis, en donde se incluye la idea del auto-cultivo, como una forma legítima de obtención de marihuana para quienes la consumen. Dentro del aspecto teórico, se han escogido a las propuestas de dos autores, Michael Foucault, y Víctor Turner, que se han mostrado pertinentes, para la generación de una ruta o camino, para la interpretación de las evidencias que se han recogido a lo largo de la labor de campo, con lo cual, se ha podido justificar la construcción de un marco teórico, basado en las concepciones escogidas. Metodológicamente, se propuso un estudio de corte cualitativo, con la utilización de técnicas y herramientas de investigación, que mostraron ser apropiadas para la organización del trabajo de campo, facilitando la generación de una ruta que guió las tareas pertinentes, según las diferentes fases de investigación. La disertación se cierra, a través de una serie de conclusiones, las cuales son el resultado del análisis realizado en el desarrollo del trabajo, con lo cual, se lograron exponer las interpretaciones que deja la investigación, en base a los hechos recogidos en la labor de campo, y analizados bajo las propuestas teóricas de Turner y Foucault.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, denominado **El simbolismo del cannabis: la transgresión de la prohibición mediante el consumo y cultivo de marihuana**, es una temática que surge, debido a la necesidad de conocer sobre la dinámica que presenta la marihuana, en relación a una simbología particular, la misma que se ha censurado durante el siglo XX, pero que produce un discurso político, y de reivindicación para los miembros y colaboradores de la organización en pro de la despenalización de la planta de cannabis.

Las colectividades que tratan de despenalizar el uso de la marihuana, actualmente, tienen presencia en varios países, existiendo algunas agrupaciones dentro del Ecuador, reflejando la necesidad de evidenciar las características del colectivo en pro de la despenalización del cannabis, además de la motivación de sus miembros y colaboradores, incluyendo la exposición e interpretación del imaginario negativo que pesa sobre la marihuana, el mismo que se vincula con el surgimiento de las mencionadas colectividades.

La importancia del tema problema de estudio, también involucra el interés por conocer y entender la motivación que genera el cannabis, para quienes se involucran en los movimientos que tratan de despenalizar la marihuana, debido a que se evidencia una organización de las agrupaciones cannábicas, justamente tratando de exponer un punto de vista que muestra a la “yerba”, como un elemento beneficioso, y hasta sagrado, idea que se encuentra totalmente opuesta a la noción tradicional que vincula al cannabis con el bajo mundo.

Se cree que el tema problema de estudio, puede ser abordada por la antropología, debido a que acarrea una serie de simbologías, además de presentar una visión contemplativa de representaciones en relación a la sustancia marihuana, vista como elemento de ritualidad para muchos miembros y colaboradores de las organizaciones cannábicas, concepto relacionado al estudio antropológico, debido a que es una disciplina que se interesa en la búsqueda del significado de las expresiones intra-culturales de una agrupación, colectivo, e incluso etnia.

Se piensa pertinente que dicho escenario, pueda interpretarse gracias a la disciplina antropológica, y específicamente, desde la antropología simbólica, que brinda una lectura conceptual de la temática mencionada, ya que se relaciona con una respuesta cultural, que contempla una visión que expone como se ven dichas sustancias en una dinámica urbano-social particular, la misma que incluye elementos que crean sentimientos y acciones concretas, los cuales generan opiniones y reacciones, dentro de las autoridades y de la sociedad nacional.

Las matices y variantes que presenta una simbología de la marihuana, al interior de una sociedad como la ecuatoriana, y específicamente la de la ciudad de Quito, es una de las finalidades del presente estudio, ya que el tema del cannabis, si bien representa un tabú, o no es bien visto por las autoridades nacionales, va ganando popularidad entre algunos sectores de la sociedad, resultando en que existan organizaciones que tratan de liberar la tenencia de marihuana en el país, exponiendo la importancia simbólica del cannabis, para quienes forman parte de dichas organizaciones, quienes generan una argumentación que pretende entenderse, en base a la interpretación del discurso de la colectividad cannábica nacional.

La imagen negativa sobre el usuario de cannabis, que puede ejemplificarse en el concepto de marihuanero, asociado a la adicción, el crimen y la delincuencia, exponen la creación de un antisocial, o sujeto peligrosos para su entorno; dicho imaginario puede develarse gracias a la antropología, debido a que, la corriente posmoderna, incluye el pensamiento de Michael Foucault (2012), quien expone el criterio de creación del criminal, además del uso de la disciplina para corregir y adaptar al “desviado social” o anormal, demostrando la importancia y pertinencia de la citada tendencia teórica y de su exponente Michael Foucault, para el análisis del tema problema de la presente investigación.

Debido a los criterios expuestos, se ve la pertinencia para interpretar los sucesos y relaciones que involucran la posición de quienes piensan que el fumador de cannabis es un desviado del rumbo correcto, además de un peligro para su entorno, similar o igual a la idea que se tiene sobre los usuarios de cocaína o heroína, es decir, dentro de la noción tradicional de drogadicto, que resulta en una suerte de sujeto que vive al margen de la norma, siendo uno de los principales ejemplos de marginalización, o auto-marginalización en las sociedades del presente, vinculándose a la idea de delincuencia, robo, e incluso, violencia y muerte.

Para entender la visión de los miembros y colaboradores de las colectividades en pro de la despenalización del cannabis, se puede pensar al tema de estudio, dentro de una concepción de “símbolo central” y “aglutinador de la comunidad” (Turner, 1973. Turner, 2011), con lo cual, se ve la pertinencia del abordaje antropológico, para develar la visión del cannabis, al interior de la organización, y como dicho símbolo, contiene o genera un significado para agrupar personas que luego forman congregaciones, donde se llega a hablar de una cultura cannábica, por lo cual, la antropología aparece como la opción más apropiada para el desarrollo y comprensión de la mencionada cultura, develando la dinámica en la relación de los sujetos de estudio, al interior de una colectividad que no se alinea con los cánones sociales promulgados por la hegemonía.

1.1 Objetivos

Objetivo general:

Entender el discurso de la despenalización, generado por la comunidad cannábica.

Objetivos específicos:

1. Comprender el origen de la visión negativa y represión hacia el cannabis.
2. Entender el significado del símbolo de la marihuana, para la colectividad cannábica.
3. Comprender la dinámica de la comunidad cannábica.

Meta

Una vez terminada la investigación, deseo que este trabajo sirva para que el Ministerio de Salud genere políticas que posibiliten una inclusión del discurso de los usuarios de cannabis, en la generación de una ley que regule la tenencia de la planta de cáñamo ante la situación de criminalización que pesa sobre los consumidores, con lo cual, también se quiere deconstruir a la argumentación prohibicionista, que evidencia los elementos principales que pesan en la criminalización de los fumadores, y la internalización del imaginario tradicional sobre el cannabis en gran parte de la población nacional.

1.2 Hipótesis

Hipótesis 1: La marihuana, aparecería como una suerte de símbolo aglutinador y dominante de una comunidad, la cual se ejemplificaría en la idea de estar en contra de la estructura imperante, la misma que se interpretaría como la utilización de la simbología de la marihuana, usada por la comunidad cannábica, para oponerse a la norma prohibicionista, que se enmarcaría en la configuración de una suerte de oposición a la regla, que pretendería cambiar la visión acerca del estigma que pesa sobre la yerba. Por tal motivo, se entendería a dicho símbolo aglutinador, como central, además de anti-estructural (Turner, 1973, Turner, 2011), lo cual generaría las bases para la conformación de la comunidad cannábica.

Hipótesis 2: Para generar control social, en principio, se empiezan a criminalizar ciertas prácticas, que aparecen como exclusivas de un sector de la población, que se van a direccionar hacia la delincuencia. La ilegalidad, generaría a un criminal en donde, aparecerían intereses de las élites, que se encontrarían ocultos bajo un discurso moralista, que involucra el “disciplinamiento” del infractor a la norma oficial, en donde, aparecería una suerte de “delincuencia útil” (Foucault, 2012: 325), ejemplificada en la idea del “marihuanero”.

Hipótesis 3: A través de films, tales como RifferMaddness, se ha presentado una imagen homogeneizada del consumidor de marihuana, desde la de un peligroso antisocial hasta la de un vago, que no quiere hacer tareas consideradas esenciales, tales como el trabajo, o los estudios universitarios. Esto se debería al imaginario de ciudadano correcto que difunde la sociedad occidental, el mismo que vería a la marihuana y a sus consumidores de forma despreciable, lo cual se reforzaría y difundiría en los aparatos ideológicos del estado, tales como el cine o la televisión (Barreno, 2011. Guerrón 2009. Película RifferMadness).

1.3 Marco teórico

Para lograr comprender los postulados teóricos, y su vinculación con el tema problema de investigación, se ha visto pertinente, exponer un orden que genere una lógica que permita brindar una lectura sobre el fenómeno del cannabis en el país, enfocado en el entendimiento de la criminalización de la marihuana, y el surgimiento de detractores de la penalización de la tenencia de cannabis, comenzando con la exposición de los postulados de Foucault (2012),

que enfatizan conceptos como la creación del criminal, la internalización de la idea de normal en oposición a lo anormal, además del disciplinamiento del infractor a la ley. Luego de la exposición del pensamiento foucaultiano, se dará paso a la interpretación de la generación de una comunidad entendida bajo la idea de *communitas* o antiestructura, que involucra las nociones de símbolo central y margen o *limen*, incluyendo la idea de rito de paso para formar parte de la mencionada *communita*.

La creación de la noción de un delincuente, necesariamente se relaciona a la presencia del poder, ya que se definen acciones que pueden ser proscritas por una hegemonía, al momento en que se entiende un nivel de peligrosidad para con los intereses de un sector de la población, que se concibe como el ejecutor de las medidas necesarias para mantener un orden al interior de la población, haciendo que el delincuente, se encuentre sujeto al contexto espacio-temporal, dentro del cual, el acto entendido como ilegal, constituye la idea de atentar contra los dirigentes y la misma a sociedad, en donde, se lleva a cabo dicha acción proscrita por la autoridad.

De tal forma, se quiere comprender el imaginario que vincula al cannabis con la delincuencia, en donde los usuarios aparecen como sujetos transgresores a la norma, pudiendo leer la dinámica de criminalización del usuario de cannabis, en base a la construcción de un criminal, dentro de un contexto espacio-temporal, que determina la mirada que se tiene desde el poder, y la generación de un imaginario sobre un elemento proscrito, que en el presente caso de estudio, se ejemplifica en la marihuana.

Se crea un espacio para el ilegalismo, en donde, aparece una dinámica que incluye la participación de actores sociales, para la generación de una utilidad importante sobre el elemento prohibido, dando paso a que aparezcan ganancias, las mismas que se analizan bajo la idea de una delincuencia útil a la hegemonía, que crea un negocio que involucra a la estructura, en base a una cadena que tiene diversos eslabones, que van desde los más fuertes, hasta los más débiles, ubicando a los individuos que están dentro de la misma, a lo largo de la cadena; de tal forma, se puede llegar a conocer la relación que tienen los sujetos que forman parte de la idea del marihuanero, en oposición a las autoridades, que tienen el poder para sancionar el acto de consumo y cultivo de cannabis.

Dentro de la concepción social de un ciudadano entendido como marihuanero, aparece una asociación particular, la misma que evidencia una construcción simbólica que vincula a un acto con la criminalidad, o lo negativo, que resulta en una idea de anormalidad, que se contrapone a una construcción de normalidad, o de un sujeto que se consideraría común, o ciudadano modelo, exponiendo lo que se espera de los integrantes de una sociedad particular, de tal forma, se puede llegar a una comprensión del ser usuario de cannabis, dentro de una sociedad que mantiene una idea clara de normalidad, que da paso a un entendimiento del fumador de cannabis, basado en un concepto que llega a internalizarse en la sociedad civil, el mismo que genera una interpretación relacionada a la división binaria bueno o malo, concebida en el estereotipo de quien representa un peligro para la citada normalidad o cotidianidad de la sociedad.

El sujeto concebido como anormal, ejemplifica al marihuanero, dando paso a que se deba normalizar su accionar, por lo cual, se ve la necesidad de corregir dicha acción que aparece como un acto ilegal, en donde se procede al encerramiento para que se internalice la dinámica propuesta por la hegemonía, llevando a una reclusión que pretende el aislamiento para tener tiempo para una meditación sobre la acción proscrita, además del sentimiento de vergüenza, debido a la censura civil, que se alinea con el oficialismo, para producir un escarmiento sobre el infractor o delincuente; la noción descrita, se ve pertinente para interpretar al usuario de cannabis, que puede ser castigado con el encerramiento en una prisión o clínica de rehabilitación, para censurar a quien porte cannabis, exponiendo una creación de imaginario particular para quienes sean asociados al vicio, y por ende, a la drogadicción.

La idea de una biografía para el infractor, es otra de las nociones que aparece como pertinentes para la interpretación del tema problema de estudio, debido a que se genera una construcción del sujeto aprehendido por una acción ilegal, que da paso a un estereotipo que lo sigue luego de que ya se ha terminado la condena, que puede exponerse en el condicionamiento de la libertad, además de la censura social, que resultan en un individuo entendido como marginal a la norma, concepto que brinda un entendimiento de la construcción del marihuanero, quien aparece como transgresor de los valores establecidos en la comunidad en donde habita, con lo cual, siempre aparece como sospechoso ante la hegemonía, debido a un comportamiento que es merecedor de un condicionamiento de la

libertad de acción del mencionado sujeto, estereotipado por la asociación de un elemento con la ilegalidad.

Una colectividad particular, que se relaciona con un acto censurado por la sociedad, además de la hegemonía, empieza a generar una resistencia hacia la construcción de la ilegalidad, donde surge un espacio para una agrupación contra-estructura, que pretende generar una exposición de un discurso diametralmente opuesto al que se exhibe por parte del oficialismo; dicha colectividad anti-estructura, que llega a defender, aquello que puede asociarse a lo negativo, se conoce como *communita*, caracterizada por evidenciar las falencias de la estructura, además del mantenimiento de un sentimiento de humanidad y apoyo a los menos favorecidos en la sociedad (Turner, 1991).

El concepto de *communitas* de Turner (1991), se ve pertinente para la lectura de la colectividad cannábica, de la cual forman parte los sujetos de estudio, denominada Ecuador Cannábico, quienes dicen que la marihuana, en vez de asociarla con el bajo mundo, debe concebirse como un elemento positivo para la sociedad nacional, por los beneficios que presenta en diversas áreas, tales como la medicinal, además de abogar por la liberación de las personas que han sido atrapadas con cannabis, y que dicho colectivo las ve como usuarios, más no como criminales, evidenciando una reconfiguración de la relación entre el sujeto y el cannabis, que puede ser entendida, gracias a la idea de anti-estructura.

La noción de *communita* surge en base a la idea de una colectividad contra-hegemónica, que devela las falencias de la política oficial, sobre el elemento que se entiende como el símbolo de lucha de la mencionada *communita*, que presenta la idea de antiestructura, ya que la misma va a desvincularse de un rol o status, debido a que habría un cambio de perspectiva en los conocidos anhelos de un sector de la población, que no se ajustaría dentro de los parámetros ofrecidos por el statu quo, demostrando una forma de vida que se manifiesta en el ambiente externo, o al margen del sueño de supuesta realización que se encuentra en la sociedad oficial; el concepto se explica en la conciencia de pertenecer a una familia o agrupación, pero con la capacidad para ejercer la propia voluntad y reconocer la coacción (Turner, 1973, Turner, 1991).

De tal forma, aparecería la comunidad cannábica, en base a que se comparten experiencias comunes que cohesionan a sus integrantes, los cuales se ven fortalecidos en las dinámicas internas que generan propuestas que apelan al cambio de dirección en lo referente a la visión oficial, que aparece dentro del discurso hegemónico sobre las drogas, incluso proponiendo formas alternativas de convivencia con sustancias que alteran la conciencia, tales como el cannabis.

Debido a la conformación de la comunidad cannábica, bajo la construcción de un nuevo discurso que tiene como centro a la ilegalidad del cannabis, aparece una idea de transgresión de la ley bajo el consumo y cultivo de marihuana, que se enfocan dentro del acto ritual de fumarla o cultivarla, para construir una transgresión de la norma oficial que pesa sobre la marihuana. La communita aboga por exponer su esencia de antiestructura, en base a la utilización de un discurso crítico sobre la propuesta oficial, que ritualiza al símbolo central, aglutinando a los integrantes de la agrupación, y dándole sentido a la propuesta anti-estructural (Turner, 1991).

También se ve la necesidad de hacer referencia a la forma en la que se van integrando los diferentes miembros, dentro de la comunidad cannábica, ya que se debe entender que se transgrede un elemento proscrito por la sociedad, que se puede leer desde la noción de ritual de paso, en donde se entendería a un usuario enmarcado en base a las características que lo identifican como tal, es decir, como el sujeto transgresor a la prohibición, que internaliza un discurso antiestructura (Escotado 1998).

Con referencia a la inclusión de neófitos en una communita, entramos entonces en el espacio del margen, donde aparece un individuo que trata de traspasar un umbral que denotaría, simbólicamente, una transición entre el mundo pasado y el nuevo, es decir, el tránsito entre etapas que van a irse quemando a lo largo de la existencia del individuo, los cuales se acompañan por ritos de iniciación, que, en la actualidad, se podrían ver en espacios urbanos, que exponen la vigencia de los ritos mencionados, dentro de un contexto que se muestra fuertemente marcado por la globalización (Turner, 1973).

Los neófitos se ven amparados en la magnitud de la unión simbólica que se puede apreciar en los grupos sociales, los cuales, como se ha dicho, se cohesionan frente a un símbolo

dominante, que en la presente investigación, se ejemplifica mediante la marihuana. El entramado simbólico, y su concatenación de significados presentan un elemento de magnitud (la simbología del cannabis) que aglutina a los usuarios de cáñamo. Sin embargo, es pertinente mencionar que el elemento simbólico dominante, no se concebiría si no existiera un acuerdo previo sobre la concepción de los significados a nivel de la agrupación, lo que demuestra una serie de elementos comunes entre los miembros de la comunidad (Ibíd). Entendiéndose una suerte de idea o base general, con la cual se comprende la concepción del símbolo de la yerba para la communita cannábica, en donde sus integrantes, atraviesan el margen, para volverse parte de la misma.

Finalmente, para relacionar los postulados teóricos, generando una propuesta que sirva para interpretar el tema problema de la presente investigación, se comenzaría por entender la propuesta de Foucault (2012) quien visualiza la conformación de un criminal específico, que facilita en gran medida, la comprensión del movimiento cannábico como un símbolo contrario a la norma (específica de prohibición de tenencia de marihuana), ya que se puede rastrear la forma en la que se va vinculando al usuario de cannabis, con el antisocial, mostrando la convergencia de los postulados de Turner (1973, 2011), y Foucault (2012), ya que Foucault, aporta con sus conceptos, generando una comprensión de la forma en la que los miembros de la colectividad cannábica, realizan un acto que se criminaliza, en base a la tenencia de marihuana, siendo encerrado en la prisión o en la clínica de rehabilitación para enderezarlo y castigar su alma.

Posterior a la criminalización del cannabis, se genera una colectividad pro despenalización de la marihuana, que aglutina a sus integrantes en base a la creación de una contrapropuesta que aboga por la liberación del cáñamo y sus derivados, que se presenta como el símbolo central de la comunidad, realizando ritos de consumo y cultivo que ejemplifican la transgresión a la norma vigente, viéndose pertinente la interpretación de Turner (1973, 2011) con su concepto de communitas, que incluye la noción de margen que devela la inclusión de los integrantes que deben atravesar el límite o tabú social, para derivar en la colectividad cannábica.

La observación de las categorías teóricas lleva a un soporte y direccionalidad del autocultivo, consumo y usos de cannabis, enrumbando la investigación en una serie de postulados

que aportan con la teorización y análisis conceptuales, dando a entender la concepción de colectivos y defensores que apelan a un ideal común, conformando una construcción de discurso que interpela a la norma vigente, intentando la des-configuración de la argumentación prohibicionista. Se ha llegado a puntualizar los referentes teóricos que sustentan la investigación, los cuales le dan una linealidad al trabajo, conformando la base para una interpretación del fenómeno de la marihuana.

1.4 Metodología

Metodológicamente, el trabajo presentado corresponde a una investigación de corte cualitativo, el mismo que contó con una recolección bibliográfica, luego de la cual se llegó a una delimitación del tema, que generó los elementos necesarios para organizar campañas de campo, las mismas que involucraron la visita a los lugares donde estaban presentes los sujetos de investigación, organizándose una serie de encuestas, entrevistas y un grupo focal. Cabe recalcar que durante toda la investigación que se realizó in situ, siempre estuvo presente la observación participante, que permitió obtener valiosa información recogida en el diario y fichas de campo.

La muestra ideal que representa al universo investigado, se conformó en base a la agrupación de sujetos que poseen características tales como años de experiencia dentro de la comunidad cannábica, participación en la organización a la que pertenecen, conocimiento sobre cultivo, además de la elaboración de elementos alternativos que se pueden hacer en base al cannabis (medicina, alimentos, aceites, fibra), o haber tenido, al menos una planta de cáñamo en su vida. Finalmente, cabe acotar que los sujetos de investigación, son reconocidos por su dedicación en la creación de una propuesta por la despenalización dentro su agrupación, o tienen una presencia continua en sus respectivas organizaciones.

En principio, se vio la necesidad de aplicar una encuesta, la cual se realizó a siete personas, que se identificaron como consumidores, y en uno de los casos, con dos personas que además de consumir, vendían cannabis, y una de ellas, también trabajaba vendiendo artículos relacionados con la marihuana (papeles para envolver cigarrillos de yerba, pipas, bongos¹, y demás). También se pudo tener la participación de cuatro personas en la realización del grupo

¹ Artículo para fumar cannabis.

focal. Para las entrevistas, se buscaron sujetos puntuales y conocedores del tema cannábico, por lo cual, fue el momento en el que se incorporaron las visiones de los dos vendedores. Por otro lado, el grupo focal, si bien tuvo a personas con una buena idea sobre el fenómeno del cannabis, también se realizó con gente que voluntariamente, y gracias a que el tiempo les permitía colaborar, asistieron a la petición de integración del mencionado grupo focal.

La metodología que se ha utilizado durante el trabajo in situ, comenzó con la planificación de la primera campaña de campo, la cual constaba de la mencionada encuesta, que se realizó durante una muestra de cine cannábico. La encuesta tenía la finalidad de exponer una idea o mapa general de la situación que se pretendía investigar, y lograr trazar una ruta para la elaboración del trabajo en el lugar de los hechos. También se pretendía recoger un criterio general sobre la idea que tenían los miembros y colaboradores de la colectividad de Ecuador Cannábico.

Posteriormente, durante la realización de la segunda campaña de campo y ya con una idea más clara de lo que acontecía en el lugar de trabajo, se concretaron una serie de entrevistas, las mismas que se dividieron en cuatro bloques, que mostraban la forma en que los entrevistados habían concebido el tema legal y judicial, la opinión tradicional sobre la marihuana y cómo se ha generalizado, qué evaluación se ha hecho sobre las políticas prohibicionistas, además de alternativas al modelo actual, finalizando con preguntas enfocadas a los diversos usos que se le habrían dado al cannabis aparte del de fumar.

Finalmente, se realizó la tercera campaña de campo, en donde se dispuso la aplicación de un grupo focal, el mismo que fue conformado por siete personas, las cuales contestaron a cuatro temáticas, que se dividieron en: relación entre culturas urbanas y el cannabis, la presentación del usuario de cannabis en los aparatos ideológicos de estado o de la industria cultural, la construcción del ideal social del marihuanero, y se finalizó con el tema de potencialidad de usos alternativos del cannabis.

Las visitas al campo tuvieron las siguientes características: visita de prospección, la cual pretendía hacer presencia en el lugar y dar a conocer el proyecto investigativo y la fase concerniente. Visitas para recopilar información sobre la dinámica del lugar, posteriores a la

presentación del proyecto. Y finalmente las visitas concernientes netamente a las tres campañas de campo que buscaban la realización de la encuesta, entrevistas y grupo focal.

El fichaje que se empezó a realizar antes del diseño del proyecto, comenzó con una recolección de información sobre el tema cannábico, la cual contenía una gran cantidad de conceptos que iban desde imaginarios de la marihuana, hasta la historia que tenía la planta de cannabis, pasando por datos que explicaban los inicios de la política prohibicionista. Dicha lógica respondía a un primer paso para obtener una fuente bibliográfica sólida, previa a un proceso de construcción de la temática final, la cual se concretó en la sección del diseño del proyecto investigativo, además de la reformulación del marco teórico.

En una fase posterior, se empezó a direccionar a las fichas de campo, entorno a los enfoques teóricos, además de tener un fichaje que se enmarcó alrededor de la propuesta del auto-cultivo como alternativa al narcotráfico, incluyendo a los imaginarios existentes sobre el cannabis, con lo cual, se dio paso a recopilar datos bibliográficos en forma de entradas. Las fichas que se realizaron a nivel teórico, han sido variadas, sin embargo, se ha logrado enfocar a las mismas en las dos últimas fases de la investigación, lo cual quiere decir que se pudieron especificar durante el diseño del proyecto y posteriormente en el trabajo de campo.

La planificación de la investigación en el campo, partió de una bitácora previa a cada salida planteada en las fases de estudio, con lo cual resultaron tres bitácoras, las que contenían los materiales que se debían llevar al campo de trabajo, incluyendo la ubicación del lugar principal, en donde se realizó la investigación, además de un plan B, en caso de que no se pudiera obtener información de los miembros de Ecuador Cannábico, que también contenía las direcciones de los posibles lugares a investigar en caso de que no se pueda contar con la casa pucará, dichos lugares opcionales eran bares ubicados en la calle Lizardo García, además del sitio en donde trabaja Alex Monster² y su colectivo “Perros sin cadena” y “Pata caliente”, el cual no tenía un punto fijo, y debía coordinarse previamente.

Dentro de las técnicas de registro, se utilizó un diario de campo, que se empezó a redactar en la fase de trabajo in situ, es decir, en la parte final de la investigación, el mismo terminó con

² Alex Monster y sus colectivos, colaboraron con la presente investigación, básicamente como personajes a quienes se les hizo las pruebas de las entrevistas y el grupo focal, las cuales precedieron a las fases de investigación llevadas a cabo con Ecuador Cannábico.

varias páginas, que describen la dinámica del colectivo Ecuador Cannábico. Gran parte del diario se escribió en referencia a lo que acontecía en la casa pucará, la calle Lizardo García y en menor medida otros espacios, tales como una vivienda en la zona de Carapungo, donde trabaja el colectivo Acolitadores del Cannabis³, además de la parte final, que trata sobre una serie de ponencias que se dieron en la Universidad Católica de Quito, por parte del CONCEP.

Cabe señalar que previo a las campañas de campo, se escribió un informe sobre la primera semana de evaluación, donde se pudo conocer sobre el grupo a investigar, y los miembros que lo conformaban, además del papel que cumplían dentro de Ecuador Cannábico. Posteriormente se hicieron tres evaluaciones de campo, las cuales consistían en describir los resultados obtenidos en las tres campañas de campo realizadas en la investigación, además de los inconvenientes que se tuvieron para lograr cumplir con las metas planteadas. Finalmente, se realizó un informe final además de una evaluación de la tercera campaña de campo, que recopilaron a las tres fases investigativas, las cuales mostraron las vicisitudes y aciertos de la labor in situ, demostrando una balanza positiva en lo referente a la obtención de los objetivos de las fases investigativas.

1.5 Descripción de capítulos

El presente trabajo, se ha dividido en la introducción, tres capítulos y las conclusiones. La introducción aparece como un mapa general que expone el contenido del trabajo, luego, se da paso al Primer capítulo, en donde se expone el contexto histórico sobre el cannabis, que empieza desde su utilización en la antigua China, pasando por su manejo en las civilizaciones de Grecia y Roma, hasta llegar a la prohibición del siglo XX. Luego, en el segundo capítulo, se exponen las bases teóricas, que serán aplicadas al tema problema de la presente investigación.

El tercer y último capítulo, muestra las categorías conceptuales de criminalidad, interiorización del crimen y castigo del que rompe la norma, entendidas en la creación del imaginario sobre el marihuanero, además de la conformación de la comunidad cannábica bajo la noción de *communitas* de Turner (1991), interpretando el símbolo del cannabis y la creación de un discurso contrario al relato oficial sobre la marihuana, en base al concepto de

³ Nombre ficticio.

símbolo del mismo autor (Turner, 1973). Finalmente, se muestran las conclusiones, que sintetizan lo que ha dejado el presente caso de estudio para el autor de la investigación.

Capítulos

1. Historia de la persecución al cannabis.
 - 1.1 Historia del uso y características de la planta de cáñamo.
 - 1.2 El comienzo de la prohibición.
 - 1.3 La construcción del símbolo negativo del cannabis.
2. Categorías Teóricas a utilizarse.
 - 2.1 Propuesta de M. Foucault.
 - 2.2 Noción de creación del criminal.
 - 2.3 La idea del castigo al alma.
 - 2.4 La disciplina para el infractor a la norma.
 - 2.5 Propuesta de V. Turner.
 - 2.6 Communitas.
 - 2.7 Los símbolos en los ritos.
 - 2.8 Margen o limen en los ritos.
 - 2.9 Vinculación de la propuesta teórica con el tema problema de estudio
3. Imaginarios sobre el cannabis.
 - 3.1 La creación del marihuanero, como criminal.
 - 3.2 La normalidad vs la adicción.
 - 3.3 El disciplinamiento del marihuanero.
 - 3.4 La simbología de la marihuana para una communita cannábica.
4. Conclusiones.
 - Anexos.
 - Bibliografía

2 Historia de la persecución al cannabis.

2.1 Historia del uso y características de la planta de cáñamo.

La planta de cáñamo tiene una historia muy antigua dentro de su uso en las sociedades humanas, ya que existen datos que remontan su utilización a períodos cercanos a los orígenes de las sociedades, localizando su uso primigenio en el continente asiático, específicamente en la zona sur de dicho continente, ubicándola como una planta cuyo cultivo se remonta a las antiguas civilizaciones de Asia Índica (Escohotado, 1998, Herer, 2005, Tenorio⁴, 2011, Tenorio 2014). El cáñamo (*cannabis sativa*) es una planta herbácea anual de la familia de las moráceas” (Guerrón, 2009: 110). La planta de cáñamo difiere en su sexo, “puede ser macho, hembra y también hermafrodita. Es posible que un ejemplar joven macho se vuelva hembra o viceversa. Solo las que son hembra y hermafrodita poseen propiedades psicoactivas (Martínez Caballero, 2004).

Desde el punto de vista de la Botánica, la marihuana...Es una robusta planta anual dioica de tipo herbáceo, con flores masculinas y femeninas, y algunas veces incluso hermafroditas, que utiliza el sol más eficientemente que la mayoría de las plantas; llega a alcanzar una altura de tres a seis metros. El cáñamo se adapta prácticamente a todos los climas y suelos, incluso a los de características más extremas (Herer, 2005: 26).

La planta de cannabis, dentro de sus propiedades, era conocida desde la antigüedad por ser parte de diversos eventos simbólicos dentro de las diferentes sociedades en las que se esparció, en donde también aparecieron las utilidades de la planta en lo referente a sus características medicinales, debido a que se han encontrado pruebas del uso milenario, ubicando los primeros escritos y tratados sobre el cáñamo médicos en el continente asiático (Naranjo, 2012).

Aunque Schultes menciona, sin citar algún documento histórico, que los chinos habrían utilizado el cáñamo indio hace 8.500 años, basados en documentos ciertos, como el herbario de Shen-nung, es posible afirmar que esta planta fue utilizada ya con fines médicos y rituales entre 2.500 y 3.000 a.C. (...) La amrita, como el soma, era una de las bebidas para alcanzar la vida eterna, y era preparada por decocción de una planta que con muchas probabilidades, fue

⁴ Rodrigo Tenorio fue director del CONCEP, se ha desempeñado en el área de la psicología, además de ser docente de la PUCE Quito. Sin embargo, su trabajo “Ecuador y la marihuana”, versa principalmente en un estudio histórico y simbólico con algunas fuentes no especializadas.

cannabis; dicha decocción se hacía directamente en leche de vaca o se la agregaba antes de la bebida ceremonial” (Ibíd: 37)

En el Canon de medicina de Wang Ti (2598 a.c), y en el Gran Herbario de li Shi Chen (1578 a.c), se repiten algunas de las plantas de otras culturas, entre ellas, el beleño, la datura alba. El monhuang (variedad de la especie del género Ephedra), el cáñamo indio (marihuana o marihuana) (Ibíd).

Dentro de la descripción biológica, la planta posee sesenta y un estructuras cannabinoides, además de más de cuatrocientas sustancias por investigar y seguir profundizando, sus componentes son el THC⁵, el cual tiene efectos en el sistema nerviosos central, es además uno de los componentes que proporciona mayor efecto terapéutico, al igual que el CBD, el cual posee un cuarenta por ciento de extracto no psicoactivo (Ponencia de Marín⁶, 2014). El cannabis que tiene un porcentaje de THC del 3% para abajo, se considera cáñamo, la que se fuma tiene un porcentaje de 20, 15 a 25, Al parecer, existen variedades con 30% de THC. El cannabis se divide en sativa e índica, el cannabis sativa tendría menos CBD, en tanto que el cannabis consumido históricamente en Asia, es decir, cannabis índica, posee más CBD, componente que tiene elementos medicinales; es importante recalcar que hay cierto conceso entre los conocedores de la historia del cannabis, en ubicar su origen en la antigua China, lugar desde donde la marihuana empezó a dispersarse por todo el mundo (Ibíd).

La yerba se expandió hacia otras regiones, en donde se hizo famosa en su modalidad de hachís, que era consumido en los países árabes, ya que la planta produce una resina que se recolecta y se consume, la misma que lleva dicho nombre, destacando que no existía la forma de fumarla, sino de ingerirla oralmente, vía alimentos, o en forma de sahumerio, es decir, en lugares donde se lanzan los frutos o cogollos del cannabis, aparte del elemento conocido como hachís; cabe destacar que, además de poseer capacidades curativas, el cannabis se utilizó en la antigüedad como una sustancia anestésica, junto con otras plantas (Ibíd).

Éstos estaban compuestos por resinas aromáticas a las que se agregaban diferentes plantas alucinantes, como las propias daturas, el opio y, en especial, el cáñamo, ya sea en forma de semillas o ya

⁵ THC: Tetra Hidro Cannabinol, es el componente psicoactivo del cannabis (Escohotado 1998).

⁶ Isidro María Gutiérrez, PhD español de la U.T.P.L. Participó en la realización del “Primer Tanque de pensamiento sobre drogas” organizado por en CONCEP (Concejo Nacional de sustancias estupefacientes y psicotrópicas), en la Pontificia Universidad Católica de Quito. La ponencia se llamó “La historia del cannabis, y su introducción en América del Sur”. La cual se llevó a cabo el 28/10/2014.

en forma de polvos, preparados con todos los órganos del vegetal (Ibíd: 38-39).

Otra obra destacada es la Materia Médica de Susruta (500 A.C), en la actualidad se describen técnicas de anestesia general con beleño y cáñamo (Ibíd: 15).

Posiblemente, uno de los primeros cultivos del mundo fue el de cannabis, y como se mencionó anteriormente, se cree que el uso de la planta, se empezó a dar hace 8.000 A.C, y que en el 2000 A.C. ya estaba en el sudeste asiático y China; la cultura Yan Shao, que data de hace 6.500 años, tenía redes, telas, ropa y cuerdas hechas de cáñamo, también se destaca que los chinos domesticaron a la planta, la macho era para fibra, y la hembra se usaba por el psicoactivo; Xi Xiao Sheng, en el 1600 A.C ya tenía al cáñamo como uno de sus primeros cultivos, la seda se confeccionaba para las élites, y el cáñamo era el material de confección de ropa para el pueblo, la tela de los muertos se hacía de la planta de cannabis, ya que la misma tenía una asociación con los ritos funerarios (Ponencia de Marín, 2014).

La yerba era recomendada por conocedores de la medicina de la antigüedad, tales como el famoso médico chino, Sheng Tsung, quien habría incluido al cannabis, en la lista de su farmacopea, la recomendaba para la malaria, estreñimiento, la gota y los desmayos, para la piel, además de tener reputación de sanar los cólicos menstruales, también se decía que al consumirla en exceso producía visiones diabólicas; cabe destacar que en la antigua China, se consumían los cogollos de cannabis, comiéndolos, ya que al parecer todavía no se fumaba en forma de cigarrillo (Ibíd)⁷. El cannabis logró trasladarse a diversas partes del planeta, pero, en principio, se generó una relación con la planta, los mismos, que según los datos geográficos y cronológicos, avalarían la posición de que el cannabis era utilizado en Europa, África y Asia (Escohotado, 2012).

Dentro de la utilización del cannabis en la antigua Europa, se menciona la vinculación de la planta, con los rituales funerarios, ya que se han encontrado vestigios de cáñamo, en urnas funerarias, los cuales datarían de hace tres mil años atrás, conociéndose que agrupaciones celtas, en donde se reconoce a los gaélicos, habrían utilizado el cannabis, mencionándose que lo habrían fumado en pipas, hecho que no se conoce con certeza, ya que no se sabe realmente

⁷ No se conoce con exactitud, si se empezó a fumar cannabis, antes del siglo XV.

si el hábito de fumar⁸, comienza con la llegada de los primeros europeos a América, o si había existido en el pasado remoto del conocido “viejo continente” (Tenorio, 2014).

Dentro de la historia de Europa y su relación con el cáñamo, se debe mencionar a los escitas, quienes habitaban en las estepas siberianas, los cuales, dentro de sus ritos funerarios, utilizaron el cannabis, como uno de los símbolos que debían estar presentes dentro de la ritualidad de la muerte, utilizando una serie de palos como brazas, en donde se lanzaba cannabis, produciéndose un humo que llevaba a los participantes a un trance que al parecer los hacía gritar de euforia, el cual se daba en una especie de sauna que aglomeraba a los integrantes del ritual (Ibíd).

La utilización del cannabis dentro de la medicina, seguía siendo el que más se reconocía, generándose vinculaciones del cannabis con aspectos médico, además de rituales “En otras sociedades, las drogas son vistas como medicinas y suelen estar asociadas a ritos específicos que permiten acercarse a los dioses, o en otros casos, solo curar ciertos males” (Guerrón, 2009:103). En relación al uso del cannabis, dentro de los rituales, se destaca que se ha incluido en los ritos funerarios, los cuales llegan a ser descritos por Heródoto, en donde se habla de que los ya mencionados pueblos escitas, utilizaban el esqueleto del caballo y el cannabis para sus enterramientos (Ponencia de Marín, 2014).

En el mundo griego, el cannabis llega por el contacto con el mar mediterráneo, Discórides ya diferencia entre las plantas sativas e índicas, en donde se empleaba al cannabis sativa para comer sus semillas, para hacer sogas por ser más fibrosa, su jugo se utilizó para los problemas de oído, Plinio menciona que el cannabis expulsa cualquier cosa del oído; además de mejorar el dolor articular, con lo cual, se piensa que la utilización de la planta, se destinaba en el ámbito medicinal, más que para entrar en un trance, conociéndose su utilización como cataplasma, además de que se la mencionaría en la obra de la Odisea de Homero, haciéndose mención al humo del olvido, el cual se piensa que era humo de cannabis, que mitigaba los pesares, sin embargo, también se menciona una descripción de su olor, incluyendo la utilización de la planta para la realización de textiles y sogas (Ponencia de Marín, 2014, Tenorio, 2014).

⁸ Se hace referencia al comienzo del hábito de fumar en occidente.

Cabe destacar que ya en la antigua Grecia, se conocía sobre el abuso de las sustancias que alteran la conciencia, en donde aparece dicha idea en la creación de un sujeto que se asimila a la visión del adicto que existe hoy en día, mostrando la faceta de vagancia y poca importancia por las actividades diarias, y entregado a los placeres que se brindan por parte de las conocidas sustancias, mostrándose el imaginario del vicio, en el pasaje de la Odisea, en la obra de Homero, que se refiere a los lotófagos (Horkheimer M. y Adorno, 1997).

...pero...cuantos probaban este fruto, dulce como la miel, ya no querían llevar noticias ni volverse; antes deseaban permanecer con los lotófagos, comiendo loto, sin acordarse de volver a la patria. Este idilio (que, por lo demás, hace pensar en la ebriedad de los estupefacientes, con los cuales, en organizaciones sociales petrificadas, ciertos individuos eran puestos en condición de soportar lo insoportable) no puede ser consentido a los suyos por la autoconservación racional. Ello es en efecto la mera apariencia de la felicidad, un obtuso vegetar, miserable como la vida de los animales. En el mejor de los casos sería la ausencia de la conciencia de la infelicidad. Pero la felicidad implica verdad, es esencialmente resultado; se desarrolla a partir del dolor superado. Por ellos esté en su derecho el paciente héroe al no tolerar quedarse entre los lotófagos (Horkheimer M. y Adorno, 1997: 82).

En la antigua Roma, el cannabis aparece relacionado a las festividades y para la generación de hilaridad, ya que se menciona la utilización de la planta con la finalidad de avivar las reuniones sociales, utilizando a la yerba, mezclada con bebidas alcohólicas, tales como el vino, produciendo un licor que era apetecido durante la realización de las festividades, obteniéndose el cannabis de sectores cercanos al imperio, vía comercio, proveniente de Asia menor, Egipto y Oriente Medio, llegando a ser bastante más caro que el opio (Tenorio, 2014).

Durante el imperio romano, existían una serie de creencias religiosas que convivían en el territorio, hasta la llegada de Constantino, que unifica al poder estatal, con el creciente movimiento cristiano, en donde, sus integrantes, pasaron de ser perseguidos, a manejar Roma desde el punto de vista religioso e ideológico, conllevando a la eliminación sistemática de creencias que no eran las mismas que la religión oficial del imperio romano, es decir, el cristianismo, provocándose persecuciones y proscripciones, no solamente de creencias, sino también de prácticas tales como conocimientos herbolarios y medicinales a partir de las plantas, además de embriagarse con las mismas, en donde, el cannabis y otras sustancias, van a ser objeto de dicha persecución (Herer, 2005).

Las menciones históricas, que se hacen en el mundo musulmán, dejan ver que el cannabis, no siempre gozaba de buena reputación, generándose leyes que pusieron a la yerba, dentro de un imaginario que la asociaba a la vagancia, la gula, además del descuido personal, con lo cual, se emitió una ley que proscribía su uso, llegando a aplicarse al consumidor de cannabis el término de infiel, mientras al alcohólico se le decía pecador, creyéndose que su consumo alegraba al demonio, mientras que alejaba a dios del fumador (Tenorio, 2014).

Dentro del mundo musulmán, el cannabis ha sido visto de forma positiva y negativa, dependiendo del momento histórico en el cual se sitúa, en donde se evidencia que la ilegalidad de la que fue objeto la marihuana, en buena parte del siglo XX, no fue la única, ya que se había prohibido por los Sunitas, quienes estaban en desacuerdo con el uso de la yerba, al decir que la marihuana produce muerte, además de locura; también se censuró el consumo de la planta por parte de los Omeyas, quienes al encontrar a alguien consumiendo hachís, le cortaban una oreja, si lo volvía a hacer, le cortaban la otra, y si finalmente se empecinaba en su actitud le cortaban la nariz, en donde cabe recalcar que dichas políticas, estuvieron presentes aproximadamente en el siglo VI de nuestra era (Ponencia de Marín, 2014).

Durante el paso del cannabis por el mundo árabe, hay que entender que se empiezan a usar sus propiedades, tanto en la medicina, textiles, pero también, dentro de la ritualidad, ya que son los pueblos que se anexan a la ideología musulmana, los cuales crean el hachís, que significa yerba, utilizada para transportarse a otros mundos, justamente dentro de eventos que contenían ritualidades de fuerte simbolismo para la comunidad, sin embargo, aparece una agrupación que se caracteriza por sembrar el terror, debido a los asesinatos que cometían, por lo cual, se generaba miedo a la población, quienes los reconocían por su hábito de consumir hachís antes de cometer sus fechorías, por lo cual se los llamo la secta de los hashishins, de donde se deriva la palabra hashishino, que se entiende actualmente como asesino, quienes tuvieron presencia en la actual Siria y sitios aledaños, aproximadamente desde los años 1090 o 1092 (Tenorio, 2014).

Sin embargo, y pese a la visión negativa que se empezó a tener con respecto al consumo de cannabis dentro del mundo árabe, la planta seguía siendo de gran valor para la medicina, ya que se comentaban los beneficios que traía su utilización para diferentes males, tales como las afecciones al oído, dando a entender que se proscribía el uso ritual o recreacional de la

yerba, pero se seguían realizando medicinas a base de la misma, costumbre que se piensa, fue heredada del mundo griego, y difundida por el mismo, lo cual llegó a ser parte de la farmacopea de las regiones musulmanas, especialmente las semillas, más que otras partes de la planta (Ibíd).

Durante la edad media, cabe indicar que el mundo cristiano, mantenía a la población bajo el paradigma religioso, que estaba en contra del uso del cannabis, conllevando a la proscripción de las prácticas que utilizaban la mencionada yerba, incluso vinculándola con el demonio, en donde se menciona que no era bien visto que los usuarios rían frente a las autoridades de la iglesia, pues se tomaba tal acción como una burla, lo cual fue una de las causas para la proscripción del uso de cannabis, en donde se prohibía incluso los ungüentos y otras medicinas hechas a base de la planta (Herer, 2005).

El cannabis habría arribado a América con la presencia de los españoles, quienes utilizaron al cáñamo en la producción de velas para las embarcaciones, lo cual quiere decir que Cristóbal Colón se embarcó hacia América con fibra de cáñamo, además de intentar producirla en las tierras recientemente anexadas a la corona española, en donde México fue el territorio donde se cultivó gran cantidad de cannabis, llegando a monopolizar la producción de la planta (Ponencia de Marín 2014). Uno de los usos que ha tenido el cannabis, ha sido en lo referente a consumirlo en forma de cigarrillo para contrarrestar el asma (Ibíd).

En referencia a lo que había acontecido en el Sur de América, se conoce de la utilización del cáñamo en Chile, en donde se le dio importancia al cultivo de la planta, llegando a ser apreciada su producción a nivel internacional, superando a variedades de Europa, incluso se conoce, que durante la colonia, se llegó a exportar cáñamo a España, comentándose de su siembra en la región del valle central chileno, específicamente, en la zona del Aconcagua (Tenorio, 2014).

El uso del cáñamo en Chile se inicia en los comienzos del coloniaje español. De la Península las embarcaciones traían todo lo que los colonizadores requerían entre lo que se incluía necesariamente ropa confeccionada, por lo menos una parte de la misma, con cáñamo. A ello se añadía todo el velamen de las naves incluido aquello que forma parte del mismo. No pasó mucho tiempo para que lleguen plantas de cáñamo que habrían sido sembradas en tierras del Valle Central en donde fue cultivado por los campesinos y por todos

aquellos que querían sacar provecho de los beneficios de la planta (Ibíd: 69).

En enero de 1606, se realizó en Santiago la primera Exposición de Artes e Industrias, en las que estaban representadas principalmente la Alfarería, Curtiduría y la Torcedura de Cáñamo. Durante el transcurso de este siglo, debemos tener en cuenta lo que José Bengoa describe sobre la agroindustria colonial en los Valles Transversales: “Esta planta se cultiva en la zona de Aconcagua desde los tiempos de la conquista española, época en la cual tuvo muchísima importancia. Tan favorables condiciones encontró el cáñamo en Chile y se desarrolló tanto su industria, que en 1645 se exportaban a España partidas de 27.300 quintales (Ibíd: 70).

Es importante, hacer un capítulo aparte, en la historia del cáñamo en las colonias inglesas en América, ya que la prohibición actual, se presenta como un momento histórico que no fue el mismo que se vivió desde la llegada de los británicos a Norteamérica, incluso hay datos que mencionan la utilización he incentivo en la siembra de la planta, para diversos usos, tales como el textil, además del medicinal, como se ha visto hasta ahora, lo cual se evidencia desde los primeros años de la llegada de los europeos a América (Herer, 2005):

En 1619 se decretó la primera ley sobre la marihuana en América, en la colonia de Jamestown, Virginia, por la que se ordenaba a todos los granjeros cultivar la semilla del cáñamo. Otras leyes similares sobre el cultivo obligatorio del cáñamo fueron decretadas en Massachusetts en 1631, en Connecticut en 1632, y en las colonias de Chesapeake a mediados del siglo XVIII. Incluso en Inglaterra, el deseado premio de la ciudadanía británica se otorgaba por un decreto de la corona a aquellos extranjeros que cultivaran cáñamo, y a aquellos que se negaban a hacerlo se les imponía una multa (Ibíd: 23-24).

Dentro de la censura que se establecía en el mundo, recordando lo ya descrito, hay que recalcar que Napoleón, al invadir Egipto, censuró al cannabis, llegando a implementar una serie de medidas para su control; se piensa que uno de los fines de dicha censura, fue el hecho de que en el mundo musulmán, en donde, occidente, emergía y se posicionaba totalmente de la hegemonía cultural del globo, se prohibieron una serie de prácticas que aparecieron como ilegales, incluyéndose el uso de cannabis, que incluso dio lugar a un reglamento emitido por los invasores franceses, el mismo que mencionaba (Tenorio, 2014).

Artículo 1. Queda prohibido en todo Egipto el consumo del brebaje elaborado por ciertos musulmanes con cáñamo (hachís), así como fumar su grana. Los bebedores y fumadores habituales de esta planta

pierden la razón y son presa de violentos delirios que les hacen entregarse a todo tipo de excesos (Ibíd: 72).

Artículo II. La elaboración de la bebida de hachís está prohibida en todo Egipto. Las puertas de todos los cafés y albergues donde se sirva serán tapiadas y sus propietarios encerrados en prisión durante tres meses (Ibíd).

Artículo III. Todos los fardos de hachís que lleguen a la aduana serán confiscados y públicamente quemados (Ibíd: 73).

Con lo explicado, no se ha terminado de relatar una serie de anécdotas, y hechos históricos, que esclarecen el pasado de la planta de cáñamo, que se comerciaba de forma abundante y sin prohibiciones, ya que se evidencia que se han generado diversos usos alrededor de dicha planta, pero que llega a ser tan apetecida, debido a que se ve altamente necesario tener cáñamo para la generación de materia prima para la construcción de embarcaciones, por lo cual, se empiezan a comprar altos volúmenes de cannabis desde Rusia, por parte de Inglaterra, ya que los ingleses, al volverse una potencia durante finales del siglo XVIII y el siglo XIX, necesitan abastecerse de la planta, para los barcos de guerra y comerciales que se fabricaban en el actual Reino Unido, en donde los rusos, por tener una mano de obra barata para producir el cáñamo, ven la oportunidad de venderlo y establecer negocios sobre el cannabis con Inglaterra (Herer, 2005).

Por otro lado, los británicos se empezaron a dar cuenta del surgimiento de Napoleón, quien se veía como un gobernante peligroso, por lo cual, se procedió a bloquear los puertos del Mediterráneo y del Atlántico para los franceses, ocasionándole grandes molestias a los mismos, con lo cual, Napoleón, empieza a dialogar con los rusos, para que se detenga el comercio con Inglaterra, firmando el tratado de Tilset, que terminaba con el intercambio comercial entre los rusos y los ingleses, el mismo que se dio debido a que se pensaba, por parte de los franceses, que al acabarse el abastecimiento de cáñamo hacia Inglaterra, las autoridades británicas no tendrían más opción que dejar el bloqueo de los puertos (Ibíd).

Sin embargo, aparece una nación joven en aquel momento, pero que ya tenía intercambio comercial con Europa, nos referimos a los Estados Unidos, quien va a jugar un papel muy importante, en dicho momento histórico, ya que Inglaterra, al ser una nación poderosa y en expansión, hizo parte del bloqueo, a todo país aliado con Napoleón, controlando la ruta marítima del Mediterráneo y el Atlántico, en donde, se dio paso a confiscar las embarcaciones

de otras nacionalidades neutrales, como las de U.S.A, las cuales, además, eran requisadas y embargadas, siendo necesario el establecimiento de un trato subterráneo, en el cual se contemplaba la opción de embargar todo y mandar de vuelta a los marineros estadounidenses, o que dichos marineros, viajen a Rusia, y luego obtengan cáñamo para venderlo a los ingleses, con lo cual, no se detenía la llegada del tan anhelada materia prima para Inglaterra (Ibíd).

Sin embargo, Napoleón se da cuenta, y pide a los rusos que no comercien con los estadounidenses, además de pedirle al zar que le permita poner puestos de vigilancia franceses en territorio ruso, ante lo cual, la respuesta rusa fue de un no rotundo, además de no dar importancia a lo que decía Napoleón sobre los comerciantes norteamericanos, mientras los ingleses, seguían bloqueando el Mediterráneo y el Atlántico, con lo cual se empezaba a alimentar la furia de Napoleón, que ordena movilizar tropas hasta las tierras del Zar, las cuales fueron finalmente derrotadas por el famoso invierno ruso, en donde, luego de un tiempo, Napoleón pierde con los ingleses en Waterloo, para luego morir en el exilio (Ibíd).

De regreso a Sur América, la vinculación que existía con respecto al cáñamo en lo que ahora es Chile, expresa una serie de relaciones económicas que se evidencian en varias de las elaboraciones que se logran hacer, entre las cuales destacan productos como telas, sogas, y demás, lo cual llevó a la generación de una buena calidad del cáñamo chileno, incluso llegando a competir con otras regiones ya posicionadas en la producción de cannabis a nivel mundial (Tenorio, 2014):

Manuel de Salas (1754-1841), fue otro de los grandes impulsores del cultivo del cáñamo en Chile. En sus trabajos da cuenta del avance que tuvo el comercio del cáñamo en el siglo XVIII. Para entonces, el cultivo se realiza dentro de un proceso selectivo adoptado por los grandes propietarios. Los nuevos cultivos exigieron mano de obra que seleccionaran las mejores plantas que cumplan con las exigencias de las hiladoras. En el siglo XIX, se producen cambios importantes en el cultivo del cáñamo para la industria. Con la independencia, se origina una depresión económica que afecta a todos los espacios económicos. Bernardo O'Higgins, en 1822, firma el decreto llamado Contrato de Cáñamo propuesto y aceptado por el gobierno que versa sobre las condiciones de producción del cáñamo y de cómo el Estado se comprometería para fomentar el cultivo y la industrialización (Ibíd: 70).

De la calidad del cáñamo chileno da cuenta el testimonio del capitán inglés Walgrave que, en 1830, dijo en Chile: “De todos los cáñamos conocidos, el vuestro es sin disputa el mejor, por las pruebas que de él se han hecho en Inglaterra, en que ha sobrepasado en fuerza al de Rusia con mucha ventaja, y sólo ha podido competirle el de Valencia (Ibíd: 70-71).

Ya en el siglo XIX, en el continente europeo, se estaba dando un comercio bastante normalizado del cannabis, y Estados Unidos, empezó a mantener una relación particular con la yerba, que involucraba la vinculación con el mundo musulmán, ya que en dicho siglo, fumar cannabis, era desconocido para los habitantes de U.S.A, los cuales, vieron la forma de consumo turca, en una exposición que se llevó a cabo, en la ciudad de New York, lo cual fue familiarizando a los neoyorquinos con la costumbre de fumar cannabis, aunque quizá no de forma tan amplia como ya lo fue en el siglo XX (Herer, 2005):

Desde la década de 1860 hasta principios del siglo XX, las exposiciones internacionales y las Ferias de Muestras, disponían con frecuencia de una exhibición y de un “fumadero” de hachís turco. Fumar hachís era totalmente nuevo para los americanos, pero no pasó mucho tiempo sin que conocieran sus efectos. De cualquier modo, los efectos de fumar hachís eran unas tres veces más suaves o breves que los de las medicinas a base de extractos de cannabis, que se prescribían de manera habitual incluso a los niños (Ibíd: 195).

La conocida marihuana, se veía como medicina, hasta su prohibición donde aparece la gran cercanía que existía en base a la necesidad de adquirir cannabis, para contrarrestar una serie de males, los cuales se centran en la elaboración de medicamentos derivados de la planta de cáñamo, los mismos que eran muy populares en los Estados Unidos, durante gran parte del siglo XIX, y comienzos del siglo XX, en donde, se podían adquirir de forma legal dentro de dispensarios de medicina (Tenorio, 2014):

Sin embargo, el siglo XIX vio un redescubrimiento espectacular de los beneficios de los medicamentos hechos a base de cannabis, que fueron la principal medicina en América hasta 1863. El cannabis fue reemplazado por la morfina cuando la aguja inyectable se puso de moda, pero después de haber introducido elixires y medicinas patentadas beneficiosos para la salud... (Ibíd: 191).

El cannabis continuó siendo el segundo medicamento más utilizado hasta 1901, siendo reemplazado entonces por la aspirina (Ibíd).

Desde 1850 hasta 1937, la farmacopea americana utilizó cannabis como medicina principal para tratar más de cien enfermedades distintas (Ibíd).

Haciendo un capítulo aparte, se cree conveniente y necesario, poner énfasis, en el papel que ha jugado el cannabis, dentro de los grandes movimientos religiosos del mundo, ya que se han logrado vincular usos de la planta de cáñamo, presentados en diferentes rituales, además de aparecer en una concepción sacramental, o como un elemento simbólico de gran envergadura, dentro de la visión religiosa, las mismas que van a ir dando diversos usos a la yerba (Herer, 2005):

SINTOÍSMO (Japón): El cannabis se utilizaba a la hora de unir en matrimonio a las parejas con el fin de alejar los malos espíritus. También se utilizaba para traer alegría y felicidad al matrimonio.

HINDUISMO (India): Se cuenta que el dios Shiva “trajo el cannabis desde el Himalaya para que los hombres tuvieran felicidad y conocimientos”. Los sacerdotes Sardu viajaban a través de la India y del mundo entero compartiendo pipas de fumar llenas de cannabis (chilums), algunas veces mezcladas con otras sustancias. En el Bhagavad-gita, Krishna afirma: “Yo soy la hierba que cura” (Capítulo 9:16), mientras que en el Canto quinto del Bhagarat-purana el hachís es descrito en términos explícitamente sexuales.

La secta de los BANTÚES (Africa) practicaba cultos Dagga⁹ secretos; en estas sociedades, el uso del cannabis era exclusivo de los líderes. Los pigmeos, los zulúes y los hotentotes creían que era la medicina indispensable para tratar la epilepsia, los calambres y la gota. También se utilizaba como sacramento religioso (Ibíd).

Los RASTAFARIS (Jamaica y otros lugares) son una secta religiosa moderna que utiliza la ganja como sacramento sagrado para comunicarse con Dios (Jah) (Ibíd: 162).

Con respecto a la utilización y la imagen que ha tenido el cannabis en Ecuador, no existe gran cantidad de información sobre la llegada y uso que se le ha dado a la planta en el territorio nacional, por tal motivo, debido a que no existe una bibliografía a la que se pueda recurrir de forma directa, se ha creído conveniente buscar ciertos hechos puntuales, los mismos que, junto a la tradición oral de los usuarios de mayor edad, sirven para tener una noción sobre la generación de los imaginarios que rodean a quienes consumen marihuana en el país.

Durante la primera mitad del siglo XX, el consumo de cannabis en Ecuador, no es muy evidente, y la utilización de la planta, al parecer, estaba más relacionada a la generación de

⁹ Dagga, es el nombre del cannabis, en ciertas zonas de África (Herer, 2005).

la fibra de cáñamo (Conversaciones informales con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015). La utilización de medicina, también habría sido otro de los usos que se le dio al cannabis, debido a sus propiedades para contrarrestar el dolor, ya que se habría mezclado con otras plantas, en un macerado utilizado para aliviar zonas del cuerpo que habrían sufrido golpes, además de ser útil para otros males (Ibíd).

Se hace mención a una antigua tradición, en la cual, se soplaban trago macerado con cannabis, en la cara de los gallos de pelea, antes y después del combate, debido a que la piel del animal, se vería beneficiada (Informante 1¹⁰, n/d/08/2016). No se sabe con certeza, el momento en el que se empieza a fumar marihuana, y consumirla de forma recreacional, sin embargo, es posible que el cannabis, se haya consumido como cigarrillo o en pipa, pero no era habitual, o familiar encontrar consumidores en las calles de las urbes ecuatorianas. Quizás, en la conocida generación literaria de los decapitados, quienes fueron influenciados por los “poetas malditos”, conocidos por utilizar sustancias que alteran la conciencia, alguno de sus integrantes tuvo la oportunidad de probar cannabis, aunque no se tenga certeza sobre tal suceso (Tenorio, 2014).

Al terminar la segunda guerra mundial, y con la llegada de las generaciones de post-guerra, aparecen cambios sociales que afectan a todo el mundo, además de generarse una libertad juvenil, que va a empezar a representarse en los conocidos adolescentes contestatarios, y un sentimiento de rebeldía, los mismos que viajan con la masificación de los medios de comunicación, ya que se popularizan las radios de onda corta, además del cine, los cuales, junto a los medios de prensa escrita, actualizan a los habitantes de las ciudades del Ecuador (Conversación personal con Rodrigo Carpio¹¹, 30/08/2016).

En la década de los cuarenta, en la ciudad de Guayaquil, se encuentran indicios del consumo de cannabis en forma de cigarrillo en pipa, lo cual, se evidencia en una canción popular, a ritmo del pasillo, dicha canción, fue popularizada, por Julio Jaramillo algunos años después “Ese pasillo lo escribió mi abuelo Ignacio Emilio Piedrahita Cabello, allá por el año 1.943 y se lo mandó a Nicasio Safadi para que le ponga la música, el nombre del pasillo es “Ojos que

¹⁰ Informante 1 es un consumidor de cannabis que lleva más de veinte años fumando marihuana, n/d/08/2016.

¹¹ Rodrigo Carpio está actualmente jubilado, fue profesor del colegio Benigno Malo de la ciudad de Cuenca. Es usuario de cannabis, además de activista por la despenalización del cáñamo y sus derivados.

matan”” (Conversación personal vía chat con Roberto Calero, nieto de Ignacio Emilio Piedrahita, quien escribió el pasillo “ojos que matan”, 8/09/2016). Puede apreciarse un imaginario negativo del cannabis, al escuchar el citado pasillo, en donde se menciona la frase “enciende, enciende, enciende la marihuana, y acábame de matar, y acábame de matar” (Pasillo Ojos que matan, revisado en youtube, el 9/09/2016 a las 7:00 am).

Es en el contexto que se ha descrito, en el que el puerto de Guayaquil, lugar en donde no solo se exportan e importan productos, sino que también llegan influencias culturales externas, en donde aparecerían los primeros sujetos denominados “marihuaneros”; ya que la bohemia, que incluía la prostitución, la vida nocturna, y los pasillos, empieza a ser el escenario en donde se podía percibir el olor característico de la marihuana; la dinámica descrita, acontecía, desde los años cuarenta, aunque no se sabe con certeza si comienza algunos años antes, sin embargo, se conoce que el lugar en donde acontecía la citada bohemia, era en el centro de Guayaquil, específicamente en la calle Machala (Conversación personal con Rodrigo Carpio, 30/08/2016).

La mencionada llegada del cine, trajo una gran influencia de Estados Unidos, y de México, país que se caracterizaba por películas famosas interpretadas por Pedro Infante, Cantinflas, y demás personajes populares de la época (Ibíd). Se puede apreciar que en la interpretación de ciertos actores que hacían el papel de bandidos, o de sujetos malos, fumaban un cigarrillo, en actitud de estar “volados”, sin embargo, no se decía que era lo que se estaba fumando (Ibíd).

Los estratos altos de la sociedad de los años cincuenta, no presentaban a fumadores de cannabis, sin embargo, se consumían otras sustancias, ligadas al mundo intelectual y artístico, destacando a la morfina, y también al rapé, de los cuales se escuchaba de forma esporádica en la sociedad ecuatoriana de aquellos años, al igual que la marihuana, la misma que se asociaba directamente con el puerto de Guayaquil, en donde ya existía un imaginario sobre los “marihuaneros” (Ibíd).

Durante los años cincuenta y sesenta, se conoce sobre la existencia de grupos juveniles, o jorgas, que empiezan a ser influenciadas por el rock and roll y la música mexicana, en donde, el licor, es la sustancia predilecta, pero también, aparece el cannabis, entre algunos de los mencionados grupos, lo cual empezó siendo paulatino, ya que era muy raro conocer gente

que consume cannabis, la cual, seguía siendo asociado a personas que vivían en Guayaquil, ya que en Quito o Cuenca, la evidencia del uso de cannabis, es posterior (Ibíd). Cabe destacar que Ecuador firma un acuerdo mundial en la lucha contra las drogas, en el año de 1961, en la que se incluye al cannabis, sin embargo, la criminalización del porte de marihuana, se ve claramente en los años noventa (Conversaciones informales con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

La década de los sesenta, es clave para entender la masificación del uso de cannabis a nivel mundial, debido a que la juventud empieza a entender la fuerza que puede llegar a generar, ejemplificada en dos movimientos sociales que dieron la vuelta al mundo, el primero es el anarquismo, que se manifiesta en mayo de 1968, lo cual va a la par de corrientes de pensamiento, tales como las de Herbert Marcuse, acontecidas en Europa, mientras que la otra gran influencia, fue el hipismo en Estados Unidos, quienes se caracterizaban por el uso de sustancias que alteran la conciencia, tales como el cannabis (Conversación personal con Rodrigo Cario, 30/08/2016).

A finales de los años sesenta, y principios de la década del setenta, empieza a aparecer gente que consume cannabis en ciudades como Quito y Cuenca, surgiendo un segmento de la población, que fuma marihuana, y que es reconocido por la ciudadanía, vinculándolos con el rock, y el ser jóvenes contestatarios, teniendo en cuenta que no solo aparecieron como sujetos mal vistos por clases sociales altas, sino que también, fueron repudiados por miembros del partido comunista (Ibíd).

La sanción contra quienes eran reconocidos como marihuaneros, era principalmente social, sin embargo, en la década de los setenta, al parecer, en 1974, se crea una unidad de agentes de la policía, que trataba de controlar el tráfico de drogas, surgen los policías, quienes son reconocidos, incluso por sus apellidos y apodos, los cuales eran temidos por los usuarios, ya que, se decía que quienes fueran capturados por los mencionados agentes, serían amenazados, y obligados a vender una cantidad, que luego era recogida por los mismos policías; sin embargo, todavía no se daban detenciones masivas, como las que empezaron a acontecer en años posteriores (Informante 2¹², n/d/08/2016).

¹² Informante 2, es un usuario de cannabis, el cual lleva más de cuarenta años fumando marihuana, n/d/08/2016.

A finales de los años setenta, y comienzos de los ochenta, en la ciudad de Cuenca, acontecen ciertos hechos importantes, tales como la publicación de una lista con todos los fumadores de cannabis que se eran reconocidos como fumadores “tapados”, la misma que fue expuesta en la parte exterior de la catedral nueva de la ciudad, también surgió una agrupación encabezada por Rodrigo Carpio, profesor del colegio Benigno Malo, tratando de que no se persiga a los fumadores, para lo cual, se convocó a una reunión en la gobernación de la ciudad de Cuenca, en donde, la policía dijo que revisarían las peticiones que se hacían por los consumidores (Conversación personal con Rodrigo Carpio, 30/08/2016).

Durante los años noventa, y con una imagen sobre el narcotráfico, caracterizada por personajes como Pablo Escobar, empieza una lucha contra la tenencia de sustancias sujetas a fiscalización, en donde, se encarcela a muchos fumadores, en gran medida, gracias a la aparición de una ley muy censurada por la comunidad cannábica, denominado ley 108, en la cual, se endurecen las penas para encarcelar a cualquiera que sea atrapado con una cantidad, incluso mínima de marihuana, hecho que si bien, era mal visto socialmente en las décadas anteriores, lo cual motivo algunas detenciones, no daba paso a un arresto masivo, como el que empezó a ocurrir, a partir de la puesta en marcha del mencionado estatuto¹³ (Ibíd).

En la actualidad, se discute una ley, que posibilita la tenencia de cannabis con fines medicinales e industriales, pero la colectividad de Ecuador Cannábico, sigue pugnando por la realización de una reglamentación que ampare el auto-cultivo con fines medicinales, recreacionales, y para la generación de elementos en base a la fibra de la planta de cáñamo (Conversaciones personales con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

Luego de lo que se ha mostrado en la presente sección, podemos apreciar una diferencia en la visión que se ha tenido sobre el cannabis, con respecto a variadas formas de culto y religión, incluso se ha mencionado la forma en la que se sustenta la producción de cáñamo y sus derivados, es decir, que se ha sembraba para producir diferentes utensilios o herramientas, medicinas, pero también se la ha utilizado con fines rituales, por lo tanto, es necesario

¹³ Hasta la década de los setenta, la policía, no reconocía el olor de la marihuana, ya que muchos usuarios, dicen haber consumido cannabis en lugares públicos, y que no eran reprendidos, debido a que no se sabía qué era exactamente la marihuana, ni cómo olía; posteriormente, se crearon departamentos especializados en el tema, tales como la policía de antinarcóticos (Conversación personal con Rodrigo Carpio, 30/08/2016).

entender que posteriormente se creará una nueva visión sobre el cannabis, que la va a ilegalizar.

Dentro de la utilización del cáñamo y sus derivados, además de las diferentes etapas de la historia, se cree necesario realizar un resumen sobre las diversas visiones que han existido con respecto a la planta, en donde nos debemos adentrar en la ilegalidad de la marihuana, la misma que se ha generado, en ciertos momentos claves de la historia, en donde aparecen relaciones antagónicas entre el consumo y uso de la planta, con respecto al surgimiento de modelos civilizatorios, que la han visto como peligrosa para ser consumida por la población, idea que nace debido a una serie de elementos que se pretenden revisar en el siguiente punto, que aclara las referencias que han existido en diversas zonas geográficas con la visión de la marihuana, desencadenando acciones que se estimulaban por dichas concepciones sobre el cannabis.

2.2 El comienzo de la prohibición

En el siguiente acápite, se pretende exponer la visión negativa que se ha tenido sobre el uso de cannabis, en donde, se quiere hacer una recopilación de dicha perspectiva, que recorre momentos en diferentes etapas, sobre el consumo de marihuana, la misma que pretende mostrar el discurso prohibicionista anterior a la ley vigente que no permite la tenencia de yerba, sin ser procesado legalmente, o hasta verificar que el individuo es consumidor, con lo cual, se pretende remontar a tiempos pasados, y evidenciar el argumento que prohíbe a la planta de cáñamo.

Con respecto al uso del cáñabis por parte del mundo árabe, aparecen una serie de datos muy curiosos, ya que, en principio, y tal como se ha mencionado anteriormente, se formó una secta de usuarios de cannabis, denominada los hashishins, quienes eran famosos por sembrar el terror y la muerte, además de utilizar hachís en grandes cantidades, antes de ejercer sus fechorías, en donde, luego de su paso por la historia, se generaron vetos hacia la utilización del hachís por parte del mundo musulmán, llegando a emitirse ordenanzas que se argumentaban en contra del cannabis, en forma similar a lo que se comenta en la actualidad por parte de las políticas que están en contra del uso de sustancias que alteran la conciencia (Tenorio, 2014):

Al cáñamo los árabes lo llamaban hashish, que significa simplemente hierba. “Y fue precisamente esta palabra, esta hierba, la que dio el nombre a una de las sectas árabes más famosas y sanguinarias: la secta de los hashishins, de la que, a su vez, se deriva el término asesino” (Ibíd: 52).

Los asesinos hacían uso de la daga y habían convertido el asesinato casi en deporte o en un arte de matar de forma fácil y violenta a la vez. También se volvieron agnósticos, pues Hassam les adoctrinaba sobre el arte de matar la vacuidad de los profetas. Así hizo del agnosticismo un modo de vida. Por otra parte, los hashishins recibían una provisión abundante de hachís antes de partir hacia el combate (Ibíd: 53).

La descripción que en ese entonces realizaron los textos árabes sobre lo que acontece al usador frecuente de hachís es casi textualmente idéntica a la descripción sobre los efectos de la marihuana en un marihuanero de nuestros días. Es preciso señalar que a la autenticidad de la descripción se añade la prohibición que, probablemente, se encargó de subir el tono de los males, tal como acontece en la actualidad: (Ibíd: 56)

1. Se cuenta que vuelve apático y perezoso a quien lo toma, convierte en escarabajo al león, envilece al noble y enferma al sano. Enmudece al elocuente y abate la hombría, destruye la juventud, enajena el intelecto. Paraliza la inteligencia, causa sufrimiento sin fin, genera gula, habitúa al crimen y destruye los rasgos del rostro. El hachís hace del comer la preocupación del adicto, para quien el sueño es una situación habitual (Ibíd: 56-57).
2. El hachís causa la muerte súbita, trastorna la razón, provoca fiebre hética, tuberculosis, hidropesía y sodomía pasiva. Dicen que enajena la razón, produce esterilidad, elefantiasis y lepra (Ibíd: 57).

Como se puede apreciar, el cannabis no solo ha sido proscrito actualmente, pero las características de la prohibición van a diferir en base al alcance internacional de dichas leyes que censuran su consumo. Ya en el siglo XX, se va a ilegalizar al cannabis a nivel mundial, originándose un gran precedente para los prohibicionistas, ya que se da la aparición de Harri J. Aslinger¹⁴, quien proscribió a la marihuana originalmente en los años treinta dentro de USA, para luego ser el artífice de una jurisdicción en contra de las drogas a nivel mundial, la cual criminalizaba la tenencia, tráfico, transporte y comercio de las mismas, en donde la pena por utilizar sustancias tales como el cannabis, era pagada con años de cárcel, generándose una persecución en contra de los consumidores de las denominadas drogas, donde el usuario

¹⁴ Aslinger estuvo a cargo de la primera campaña de la lucha contra las drogas en USA, ya que encabezó la DEA en los albores de la generación de la política prohibicionista del siglo XX (Herer, 2005, Tenorio, 2014).

de marihuana fue uno de los que sufrió mayor cantidad de represión (Ponencia de Marín, 2014). Sin embargo, cabe destacar que a finales del siglo XIX, ya se empezó a proscribir el cannabis, tanto en Egipto como en Sudáfrica (Tenorio, 2014).

El año de 1961 aparece como un hito para los prohibicionistas, ya que el cannabis logra prohibirse a nivel mundial, en una convención que trató el tema desde el daño a salud, además de una supuesta tendencia criminal de los usuarios de drogas, quienes eran un peligro para la sociedad, además de plantear a la lucha contra las drogas como una de las ambiciones del gobierno norteamericano precedido por Richard Nixon, quien mantuvo una línea similar heredada de Aslinger, para “proteger” a la nación y al mundo del peligro que conllevaban las drogas, tomando en cuenta que el presidente norteamericano miraba a los fumadores de marihuana como sus enemigos, incluyendo a miembros de la contracultura y agrupaciones urbanas juveniles quienes eran usuarios de cannabis, los cuales vivieron un momento de efervescencia en dicha década (Video de History Channel¹⁵- Ponencia de Marín, 2014).

Sin embargo, a pesar de la utilización del cannabis, que se aprecia como evidente, existe una suerte de control de la información que es manejada por los concedores de las propiedades rituales y medicinales de la yerba, frente al grupo al cual pertenece, por lo tanto, se va a dar una transmisión de dichos conocimientos, que se aprenden descifrando una serie de codificaciones, de tal forma que no se manejaba con la idea de generar un conocimiento directo, sino de decodificar una simbología, en donde, los curanderos se guardaban muchos secretos sobre el manejo de plantas de poder (Herer, 2005):

... los “conocimientos sagrados” los guardaba celosamente el sacerdote experto en hierbas y eran recogidos en clave por las tradiciones y mitos, tanto orales como escritos. A las plantas con poder psicoactivo se les otorgaban atributos humanos y animales; por ejemplo, el anillo de la amanita muscaria se representaba mediante faunos (Ibíd: 165).

Para mantener el poder político, los sacerdotes, brujos y curanderos ocultaban sus conocimientos a propósito a los miembros “corrientes” de la tribu (y a las demás tribus). Así se evitaba también el peligroso “pecado” que se podía cometer por ingestión accidental, si los niños de la tribu lo probaban, e incluso evitar que miembros

¹⁵ El video de History Channel, que trata sobre la temática del cannabis, aborda buena parte de la historia de la planta, además de las diferentes miradas que se han producido, con relación al cannabis, a lo largo de la historia, en muchas partes del mundo.

de la tribu capturados por otras revelaran los conocimientos sagrados al enemigo (Ibíd).

A lo que se ha hecho referencia, es justamente a la visión que se tiene sobre las plantas y elementos con poder psicoactivo, en donde, el cannabis, se aprecia como un símbolo dentro de diversas creencias religiosas, sin embargo, al existir una especie de monopolio de dichos conocimientos, no se hace general el manejo de las plantas, además de las curas que derivan de las mismas, por lo cual, no existe un conocimiento amplio sobre las propiedades del cannabis en la población manejada por una de las agrupaciones religiosas mencionadas, dando a entender que no hay los elementos necesarios para la realización de una resistencia, o una propuesta alternativa a la proscripción de las drogas.

En base a lo que se ha dicho hasta ahora, se puede tener una idea de la visión del cannabis, con lo referente a las prohibiciones que han acontecido con respecto a su uso, que, sin embargo, muestra además otros aspectos que recalcan las diversas utilidades de la planta, generando dos visiones paralelas que de alguna forma subsisten hasta el día de hoy, sin embargo, existe una forma y construcción prohibicionista, que aparecen en el siglo XX, las mismas que generan a un sujeto consumidor, revestido de características particulares, que van a ir difiriendo y especificando al usuario de marihuana, por parte de una contextualización que se quiere evidenciar en el siguiente acápite.

2.3 La construcción del símbolo negativo del cannabis

Con respecto a la prohibición acaecida en el siglo XX, se dan una serie de elementos característicos, que van a ir creando el rostro del delincuente o marihuanero, que tendría una base en el racismo de la época, ya que el floreciente Estados Unidos, va a ir generando una separación cultural de su población, con la de aquellos recién llegados migrantes, y afrodescendientes, quienes mantenían prácticas culturales que se veían ajenas a la forma de ser oficial de los estadounidenses, por lo cual, se fueron creando estereotipos que encasillaron minorías étnicas, proceso que también ocurrió en otras zonas del globo, en donde, dichas políticas etnocéntricas y racistas, se habrían tomado al cannabis como un símbolo negativo, generando el resurgimiento de la prohibición, el mismo que involucraba una carga moral por parte de los legisladores estadounidenses, con la costumbre de consumir cannabis, que se vinculaba a los afrodescendientes, y a los mexicanos que eran parte de dichas minorías:

Se sabe que la primera vez que se fumaron flores de la planta femenina del cannabis en el hemisferio occidental fue en las Antillas (Jamaica, Bahamas, Barbados, etc.) durante la década de 1870; y que este hábito llegó con la inmigración de miles de hindúes procedentes de las posesiones inglesas, importados como mano de obra barata. Alrededor de 1886, marineros mexicanos y negros, que comerciaban con esas islas, tuvieron su primer contacto con el cannabis y propagaron su uso por las Antillas y México (Herer, 2005: 199).

En general, en las Antillas se fumaba cannabis para aliviar el pesado trabajo de los campos de caña, soportar el calor, y para relajarse por la tarde sin peligro de sufrir resaca de alcohol por la mañana (Ibíd).

Debido al área de consumo a finales del siglo XIX (Antillas caribeñas y México), no resulta sorprendente que la primera vez que se registró el uso de marihuana en los Estados Unidos fuera en 1903 entre los mexicanos de Brownsville, Texas; y la primera prohibición, que afectaba sólo a éstos, se aprobó allí el mismo año (Ibíd).

El siguiente informe sobre consumo de “ganja” data de 1909, y se produjo en el puerto de Nueva Orleans, en la parte denominada “Storeyville”, frecuentada por marineros negros (Ibíd: 200).

En Storeyville había muchos cabarets, burdeles, música y todo tipo de lugares de “luz roja”. Los marineros procedentes de las islas desembarcaban allí para fumar marihuana (Ibíd).

Sin embargo, el consumo de cannabis, se empieza a popularizar entre los músicos afrodescendientes que tocaban Jazz, lo cual generó reacciones en las autoridades estadounidenses, ya que se veía como algo peligroso, además de descarado, el hecho de que afrodescendientes, empezaran a obtener tanta fama, además de empezar a llamar la atención de las mujeres blancas, quienes, en muchos casos, establecieron relaciones de pareja con los músicos y la gente que frecuentaba dichos lugares, lo cual se veía de forma totalmente negativa por parte de muchos estadounidenses conservadores, quienes empezaron a buscar excusas para lograr generar una conducta de rechazo hacia dichas minorías, ante lo cual, habría aparecido la marihuana, como una suerte de chivo expiatorio, que luego pasó a ser criminalizado (Herer, 2005):

Desde 1910 hasta la década de 1930 y según el fiscal del distrito, los comisarios de seguridad pública y los periódicos de Nueva Orleans, la influencia maligna de la marihuana al parecer se manifestaba en hacer pensar a las “personas de color” que valían tanto como los “hombres blancos” (Ibíd: 200).

De hecho, se culpaba a la marihuana de ser la causante de las primeras negativas de los artistas de color a pintarse el rostro de

negro, y de provocar la risa histórica de los negros que se hallaban bajo sus efectos cuando se les ordenaba cruzar la calle, viajar en la parte trasera de los carruajes, etc (Ibíd).

A los blancos de Nueva Orleans les preocupaba que los músicos “negros”, que según decían fumaban marihuana, difundieran (vendieran) una nueva música estilo vudú muy poderosa (popular) que incluso provocaba que las mujeres blancas decentes no pudieran evitar llevar el ritmo con los pies, y cuyo objetivo final era liberarse del yugo de los blancos. La música a que nos referimos se conoce hoy en día con el nombre de “jazz” (Ibíd).

En 1915, en California y en Utah se aprobaron leyes estatales que declararon ilegal la marihuana usando las mismas excusas racistas, pero que la prensa de Hearst dirigía contra los chicanos (Ibíd: 202).

El usuario de cannabis empieza a tratar de conseguir la marihuana en lugares peligrosos, ya que las mafias empezaron a manejar el tema de las drogas desde antes del nombramiento de Reagan en la presidencia estadounidense, empezando a mostrarse a una idea del consumo ligada a lugares conflictivos que aglutinaban a los usuarios de sustancias ilegales “Este consumo adquiere matices relacionadas con la identidad grupal, que sobrepasan los límites de los efectos fisiológicos, políticos y económicos y que han llevado a la estigmatización y etiquetaje” (Guerrón, 2009:102).

Durante los años ochenta, en el gobierno de Ronald Reagan, su esposa llevó al mundo la idea de decirle no a las drogas, como una suerte de bandera de lucha contra la adicción a las sustancias a nivel mundial, con dicho slogan se mostraba el presupuesto de no llegar a acercarse a las sustancias como la marihuana, para lograr eliminar o disminuir el consumo de la yerba, lanzando una propaganda masiva con dicho slogan, conformándose entonces un ideal del consumidor que llega a mostrar a un usuario de cannabis, el cual se presenta como delincuente (Video de H. Channel).

Cuando el consumo de cannabis se empezó a popularizar entre la juventud de occidente, podemos advertir que existía una campaña de descrédito contra el consumo de marihuana y otras drogas, la cual ha llegado a satanizar su uso. Luego de la idea de Nancy Reagan, empieza a fortalecerse un tabú en el que el usuario de cannabis no es simplemente un despiadado delincuente, sino que pasa a necesitar compasión, ya que es un drogadicto y se entiende que no tiene autocontrol sobre sí, por lo cual se lo debe tratar como tal, es decir como un enfermo (Guerrón, 2009). Con lo expresado, se puede poner en evidencia, a un

escenario actual que mantiene una visión y discurso de las autoridades, que plantea a los usuarios de sustancias proscritas, con una concepción similar a la visión de Nancy Reagan (Conversaciones informales con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

Cabe recalcar, que la visión del cannabis, se empieza a vincular con la llegada de un criminal peligroso, el cual aparece con una serie de elementos que lo hacen visible y sujeto de etiquetaje a nivel social; cabe mencionar que la generalización de dicha visión, que se caracteriza por ser negativa, da paso a una reacción social que en el caso del cannabis, ha sido ejemplificada con males tales como el crimen y la vagancia, pudiendo remontarnos a ideas ya existentes en el mundo antiguo, como se ha mostrado en secciones anteriores del presente estudio.

Dentro del tema que se aborda en la sección establecida, debemos notar que es de suma importancia la conformación de una serie de elementos que giran en torno a intereses variados, dentro de los cuales se debe citar un imaginario popularizado, que vincula al cannabis con el crimen, las mafias organizadas y la drogadicción, ideas que se popularizaron con campañas mediáticas, además de películas tales como *Reffer Maddness* o los famosos comerciales antidrogas que se pueden ver actualmente, en donde se muestra a los fumadores de marihuana como jóvenes peligrosos que hacen locuras sin sentido o como vagos desconcentrados, lo cual ha sido parte del imaginario que se forma sobre los consumidores de yerba, que los liga a una relación con elementos como el de tabú, ya que se plantea a un sujeto que ejerce una acción en contra de lo establecido.

La idea de tabú se muestra desde la popularización del ideal negativo sobre el consumidor de cannabis, el cual pesa sobre los sujetos que fueron parte de la presente investigación llevada a cabo en la ciudad de Quito, en donde se encuentran una serie de historias similares entre los integrantes, quienes expresan la represión que sufre el usuario de cannabis en la capital, ya que manifiestan el poder y el castigo que genera un imaginario negativo sobre la marihuana, el mismo que se complementa con una censura social (Ibíd). Se evidencia la proscripción, o el descatamiento de la norma establecida, apareciendo un consumidor que se relaciona con una ritualidad, el cual pasa a conformar a un grupo que genera acciones proscritas, es decir que, a diferencia de una ritualidad de paso que sea aceptada dentro de la

comunidad en donde se vive, (Van Gennep, 2008), se genera una idea de tabú debido a la vinculación del cannabis con un elemento negativo.

La asociación de la marihuana con el crimen, llega a mostrarse como una serie de usuarios vinculados con la ilegalidad, debido al desacato de la norma, que conlleva a estigmatizar al usuario de cannabis dentro de una transición que lo ha mantenido en la marginalidad, ya que se demarca una vinculación del usuario en un ritual negativo que localiza al fumador de yerba dentro de un estado de reconocimiento mediante una ritualidad de paso, es decir, como no estable, ya que se presenta en situación de tránsito o que “flota entre dos mundos” (Ibíd: 34).

Es decir que, surge un proceso ritual, que se conformará a la llegada de la noción del usuario en torno a un rechazo y a una suerte de fobia hacia el cannabis, la cual se presenta ejemplificada en un fumador inestable, o como menciona los sujetos de investigación que pertenecen a la agrupación pro despenalización del cannabis, quienes manifiestan que los usuarios se encasillan en una serie de parámetros preestablecidos, los cuales van desde la parsimonia hasta la delincuencia, y la marginalidad (Conversaciones informales con miembros de Ecuador Cannábico, 2014).

Hay que destacar que se construye un marco histórico que debe institucionalizar a un discurso dominante, el cual se conforma en base a la legitimación que se da por parte de la sociedad, hacia los elementos que van a generar dicho discurso, en donde se vislumbra al cannabis como una suerte de planta que materializa una fobia social, la cual insta a una agrupación de sujetos que van a ser interpretados por elementos de juicio, en base a un discurso dominante, el mismo que empieza a conformarse plenamente ya en el siglo XX, debido a que se va construyendo una ilegalidad que llega a prohibir la tenencia de cannabis, lo cual se va configurando dentro de un relato médico, jurídico y moral, que construye un imaginario determinado para la marihuana.

Cabe destacar que, es importante la valoración que hace la autoridad por sobre el usuario de cannabis que es estigmatizado en los medios de comunicación, en donde se justifica el castigo que se ejerza sobre el sujeto, y que recaerá en una especie de correctivo a la norma establecida, en donde se ejerce una penalidad, ya que se busca corregir al sujeto, el cual no solo está circunscrito a recibir limitaciones, sino que debe “orientarse” para seguir a las

normas pertinentes, en donde la idea de escarmiento es aplicado hacia el individuo, para que la ley sea repetida e internalizada (Vereu, 2010):

Se concebía al delincuente como una suerte de “entidad patológica” ante la cual la sociedad organizada en base a los inmutables valores que debía preservar a toda costa, debía actuar a fin de encontrar las razones de la patología, y aplicar el remedio. Tal ha sido (y es) la base ideológica fundamental de las políticas estatales dirigidas exclusivamente a la corrección del problema criminal, aplicando penas y sanciones con cada vez mayor severidad y violencia (Ibíd: 1).

Existirían además una suerte de controles que se dividen en formales e informales, en donde los primeros son aquellos que promulga el orden establecido, y son obligatorios, mientras que los segundos son más sutiles, y su objetivo es establecer un comportamiento que vaya de la mano con las normas establecidas; aparecen también los controles de grupo, los cuales abogan por mantener una suerte de coalición, que se ejemplifican en la familia, lo económico, lo político, lo religioso, destacándose además el control institucional, que ejerce una agrupación en la sociedad, generando una aceptación paulatina de las normas establecidas (Verreu, 2010).

De otra parte, las pautas del comportamiento establecido y aceptado por la sociedad, deben ser comunicadas a aquellos que están obligados a mantenerlas. Sin una efectiva comunicación, y en varios niveles, el control social no tendría forma de llevar a cabo su misión. Se requiere que las reglas consideradas básicas o fundamentales, sean internalizadas por todos los miembros. Esto se logra mediante mecanismos de carácter formal, como son las órdenes o mandatos emanados del Estado o de la autoridad (Leyes, decretos) o mediante mecanismos indirectos o formales, como el proceso educativo, la publicidad y la propaganda (Ibíd: 4).

Se verá de forma palpable una influencia de aparatos ideológicos tales como los medios de comunicación, los cuales generan una serie de concepciones sobre estereotipos de elementos considerados anormales en la conducta y hábitos de los ciudadanos, los mismos que empiezan a actuar en la psiquis de la población, por lo cual se encasilla a una temática particular, ya que, al ser considerado un elemento negativo, al momento en que una persona considerada “normal”, o de pensamiento tradicional, se topa con un individuo que no se alinea con dichos parámetros, surge un estereotipo, relacionado a la concepción negativa, que se ha generado, ya que se desarrolla en medio de un ambiente favorable para su

aparecimiento, en donde se entiende la noción de estereotipo que pesa contra el sujeto que no obedece a la norma social (Goffman 2009).

Las acciones de la población se verían anteceditas por los mecanismos que utiliza el estado y la élite para reproducir la forma de pensar denominada oficial, que se empezaría a llamar “normal”, con lo cual se generaría un prejuicio negativo alimentado por las ideas de criminalidad y su vinculación con el cannabis, como imaginarios que pesan sobre el fumador de marihuana, lo cual se expresaría por los sujetos de estudio de la presente investigación (Conversaciones informales con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

Por otro lado, esta disciplina ha hecho eco de las políticas anti-drogas dominantes al asumir que las formas culturales de consumo de psicoactivos en sociedades modernas simbolizan, de una u otra forma, la degradación de las relaciones. (...) Más allá de los estereotipos (del consumidor, del traficante, de pandillero, etc.) se encuentran situaciones diversas y que las políticas que imperan en el tratamiento del problema de las drogas en nuestro país parte de diagnósticos que no corresponden a lo que en la esfera de la vida cotidiana constituye el mundo de las drogas (López, Bermudes, 1993: 27).

Se produce una utilización de la información referente al tema de las drogas, que manifiesta un hecho reiterativo, palpable en los medios de comunicación, con la exposición de los “duros golpes al narcotráfico”, slogan de los noticieros, que manifiestan una de las realidades del consumo, más no la complejidad del asunto, apoyado por una estructuración en el proceso que rige la actitud con la que se muestra la droga, en donde se trata de justificar la criminalidad del usuario, con frases tales como “con lo cual se ha sacado de las calles a una tonelada de droga, que no dañará la vida de los jóvenes del país”¹⁶ quienes se ven como el futuro de la patria.

Una de las características de la denominada “guerra contra las drogas” que en principio fue propuesta por Nixon (video de History Channel), se refiere al encarcelamiento de consumidores y de micro-traficantes, con lo cual, se habla de que la policía cumple su trabajo, pero en realidad, existe incertidumbre al momento de saber que los peces gordos siguen libres, mientras que los usuarios, en muchos casos, pueden ser objeto de una persecución, al

¹⁶ Dichas frases son muy comunes en la sección de noticias en todos los canales del Ecuador.

igual que los pequeños vendedores de cannabis en la calle “Así la coacción sobre tales actores se ha constituido, al interior de la tradición oral de los decisores políticos, en un importante parámetro de éxito en la guerra contra las drogas” (López, Bermudes, 1993: 28).

Muchas veces el usuario es considerado como un enfermo, y el microtraficante como una persona que representa el mal en la sociedad, lo cual se puede palpar en las decisiones que toman los jueces, y sus tradicionales condenas de pérdida de la libertad por tener marihuana. Se declara culpable a la persona por haber transgredido la norma, es decir, en donde se ha violado el tabú de la sociedad (Van Genneep, 2008), cuando se niega la inocencia de tráfico, en donde dicha norma actúa sobre el usuario y también en el microtraficante de cannabis, pero de forma distinta:

Así, se puede entender que a lo largo de los diversos marcos legales se refuerza la persecución y la coacción contra los vendedores frente a la “piadosa asistencia” demandada para los consumidores. Las leyes se mueven entre un enfoque “duro” hacia los expendedores y un trato “blando” (prevención y rehabilitación) hacia los usuarios (López, Bermudes, 1993: 30).

Cabe destacar que el usuario de cannabis, también puede generar una suerte de asimilación, la misma que se internaliza, pero esta vez, dentro del sujeto que está bajo el etiquetaje social, por lo cual existe un comportamiento similar al que se ha expuesto dentro del imaginario social, en donde aparecen algunos fumadores de marihuana que ante la sociedad, crean una visión que se generaliza en el estigma al momento de tener cara a cara al usuario de cannabis y a un sujeto que reproche dicho uso, debido a la idea que antecede a ambos “Por medio de un simple proceso perceptible de simbiosis...representaciones oficiales del “problema” de la droga han sido asimiladas a las representaciones reales que los usuarios [y comerciantes] realizan de sí mismos y de sus hábitos, permitiendo actuar a las “precauciones” alarmistas” (Henman, 7) (Bastidas, 1996: 35-36).

Es interesante notar que, dentro de las agrupaciones que se han estudiado, muchos de los usuarios muestran estereotipos que generan una dinámica dentro de la urbe, la misma que posee una gran variedad de elementos que los pueden vincular con los imaginarios que pesan sobre el usuario de cannabis, es decir, piercings, tatuajes, gustos musicales, además de contener a una exposición del consumo, en donde se manifiesta un espacio de uso de yerba, que es el punto de encuentro de muchos personajes vinculados a una escena conocida como

underground, sin que necesariamente todos los partícipes de dicha escena, consuman cannabis (Bastidas, 1996).

El consumidor de marihuana va a crear una fachada, en base a elementos de los cuales toma a los que le sirven para mantener una actuación dentro de la dinámica de la sociedad, debido a que es necesario tener una identidad, la misma que le permita mantener un papel dentro de su entorno social, dicha identidad se nutre de una serie de factores que van a conformar a la clase de actor que representa el rol que se va a interpretar, en donde podemos decir que se espera que las personas actúen de acuerdo a los parámetros descritos, configurando un sujeto particular y prototípico de las agrupaciones que exponen elementos que los caracterizan en relación a la población considerada “normal”. Se genera una ligazón entre el estereotipo y los sujetos que están bajo el mismo “dándole coherencia a la fachada” (Goffman, 2009: 38).

Cabe señalar que la situación de identificación del fumador de cannabis con los imaginarios entorno a la marihuana, se va complejizando, debido a que se ha hecho una homogenización durante décadas pasadas, para lograr quitar la diferencia entre las sustancias sujetas a fiscalización, por tal motivo, se entiende como droga a todo elemento ilegal que altere la conciencia, y se lo encasilla en un espacio común con las sustancias que son más peligrosas para el organismo, en donde los “drogadictos”, incluyendo los usuarios de cannabis, debido a que la planta es ilegal, son los que generarían hechos proscritos por la sociedad (Bastidas, 1996):

El discurso oficial y dominante sobre las sustancias psicoactivas, ilegales o no, borra las diferencias entre ellas y las agrupa bajo un solo término: “la droga”. Esta economía política del significado opera la hegemonía de las representaciones de la producción, distribución, consumo y persecución como algo esencialmente malo y perjudicial (Ibíd: 36).

Esta moral se generaliza con su oficialización, basada en que la población comparte dichos ideales, ya que las clases dominantes plantean una transmisión de los preceptos de persona correcta y necesaria dentro de la nación, en donde se trata de proteger intereses de las élites, en donde aparece el encarcelamiento de las personas que se muestran como transgresoras a la norma, con lo cual, en la presente investigación, se las expone como ejemplos de la lucha contra el narcotráfico “Esta realidad de exclusión y violencia es endémica en América Latina, donde el uso del aparato penal ha servido para perseguir y para asegurar las conquistas de las

élites locales y para otorgar estabilidad al capital internacional. Por esta razón, nuestra dogmática penal está plagada de moral de las clases dominantes y autoritarismo burocrático” (Ávila, 2013: 26).

El cambio de la concepción que se tiene sobre las sustancias ilegales, al haber recibido un bombardeo informativo sobre la negatividad del uso de drogas, es complicado, debido a que existe una estructura mental dentro de los individuos, los mismos que se ven vinculados a los aparatos ideológicos tales como la escuela, la familia, la iglesia, relegando el cambio hacia terrenos que se ven limitados, los cuales, son controlados por la lógica del estado (Ávila, 2013):

Todo cambio es imposible, pues los valores del Código Penal reciben adhesiones de la población, alineada estructuralmente por otros aparatos ideológicos, tales como el sistema educativo, las iglesias y los medios de comunicación. Por eso, el espacio para transformación es reducido. Se pierde en la coyuntura del aumento de penas, y la penalización-criminalización corporativista o populista que establece tipos penales para esconder la inoperancia del Estado y la inequidad de las estructuras sociales (Ibíd: 26).

De tal forma, se puede entender una utilización del imaginario y del espacio de los lugares en los cuales se logró conocer a las organizaciones cannábicas, en donde los sujetos mencionados, que representan el ideal del usuario, tratan de contrarrestar la imagen negativa que pesa sobre los consumidores, ya que se organizan foros y talleres, los cuales tienen un carácter informativo para los asistentes, y tratan de fomentar eventos relacionados con la promoción del auto-cultivo, con lo cual se quiere mostrar y contrarrestar una relación entre crimen, drogadicción y marihuana, la misma que, como se mencionó anteriormente, no solo plantea una adquisición del imaginario por parte de las miradas tradicionalmente negativas de la sociedad, sino que genera una asimilación (Bastidas, 1996) del usuario de cannabis con el estereotipo que pesa sobre sí.

Finalmente, se han expresado una serie de elementos que se muestran dentro de una cronología histórica, que desemboca en la mirada actual que se tiene sobre el cannabis, sin embargo, existen una serie de categorías teóricas, que expresan la construcción simbólica que se da sobre un elemento generador de acciones, que en el presente caso de estudio, es el cannabis, y que se utiliza como una suerte de símbolo contrario a una norma específica, además, de la conformación de comunidades que abogan por un cambio en las políticas

prohibicionistas, que se generan en base a un rechazo de las leyes que pesan sobre la marihuana, existiendo una serie de penalidades que van cambiando, e incluso profesionalizan el tratamiento de fenómenos como el que se muestran en el presente estudio, los cuales se piensan revisar a nivel teórico, en la siguiente sección, que también incluye una profundización sobre los temas que se han tratado en el primer capítulo.

3 Categorías Teóricas a utilizarse

3.1 Propuesta de M. Foucault

En el presente estudio, que pretende abordar al fenómeno del cannabis desde una perspectiva antropológica, existe una realidad con la cual se topa el investigador, que expone una falta de teorización directa sobre el tema, por lo cual, dentro de los aportes para una interpretación de la problemática de la marihuana, debido a la analogía que se presenta, aparece la opción de la antropología simbólica, desde donde la lectura de un fenómeno como el de las sustancias que alteran la conciencia, permite construir una aproximación de gran importancia, para entender el significado de la planta de cannabis, en relación a los usuarios y cultivadores de marihuana, además del valor que le da un sujeto al cáñamo y sus derivados, involucrando una ritualidad al pasar a ser miembros de un colectivo que plantea la despenalización de la mencionada planta.

La realidad de la dinámica del cannabis en Ecuador, debe contemplar la interpretación de la creación del delito de tener drogas, en donde se puede dar una aproximación desde la noción de creación de criminal, además de la concepción de disciplinamiento, que puede ayudar a comprender el argumento en contra del usuario o cultivador criminalizado, generando un soporte teórico que enfoca su visión en base a la antropología simbólica y el postmodernismo, donde la utilización de categorías teóricas, basada en una propuesta que contempla un desencanto por la racionalidad moderna, servirá como eje de análisis en el trabajo que se quiere exponer, enmarcándose dentro de las mencionadas corrientes de pensamiento, las mismas que se presentarán a breves rasgos, antes de pasar a las concepciones de los dos autores señalados, finalizando el capítulo con una aplicación de los aportes teóricos al tema problema de investigación.

A continuación, se comenzará con la propuesta foucaultiana, para luego pasar a las ideas expuestas por Victor Turner. Cabe destacar que se ha visto la pertinencia de utilizar a Michael Foucault, debido a que el análisis del poder y de las formas de castigo contemplando lo que significan para el transgresor, y la finalidad que despiertan en la autoridad, aparecen como elementos de gran utilidad, al momento de interpretar una dinámica social que involucra al cannabis, como un símbolo complejo, el cual genera reacciones puntuales por parte de la

autoridad, que se pueden ejemplificar en la censura de la marihuana, que da paso a una transgresión de los usuarios, al momento de consumir y plantar cannabis.

Michael Foucault (2012), reflexiona sobre la era moderna, ya que aparece una nueva forma de implantar el castigo, la misma que se muestra como un suplicio al alma del criminal, configurando un cambio acorde con la llegada del iluminismo, y la implantación de la modernidad, momento histórico que se asienta con el surgimiento del capitalismo, como sistema económico, el cual, va a construir una forma de moral que se ve “actualizada”, con el triunfo de la razón moderna, por sobre la era oscurantista (Ibíd).

Durante todo el proceso de reconfiguración socioeconómica, empiezan a generarse nuevas relaciones de jerarquización, que, simplemente, logran evidenciar que la construcción del poder, es la base de las implementaciones que se van dando en distintos momentos históricos, siendo la clave de la nueva forma de interpretar la realidad desde el punto de vista de la llamada postmodernidad, caracterizada por líneas teóricas, tales como las de Foucault (1980), que tratan de mostrar, cómo se construyen las relaciones asimétricas en la sociedad occidental del siglo XX, que promueve una crítica a lo que se evidencia como una verdad absoluta, lo cual es la característica de las formas de instaurar el poder, es decir, en el no cuestionamiento del mismo, debido, entre otros aspectos, a que se encuentra relativizado, y se hace confuso al momento de querer ser analizado (Foucault, 1980).

La modernidad expresa una internalización de la lógica racional, como una suerte de discurso de verdad, que no es cuestionado en absoluto, ya que tiene una validez del discurso científico, que se muestra dentro de la versión de lo oficial, expresado como incuestionable, se creían en verdades absolutas, las mismas que han dado paso a una serie de fanatismos, que han colaborado con la continuación de una práctica evangelizadora, sobre los que están “equivocados”, en donde aparece una suerte de prohibición por parte de un individuo que detenta dicho poder, que se puede ejemplificar en el maestro “poblado de los fantasmas varios del maestro con su esclavo, el maestro con su discípulo, del maestro con su obrero, del maestro que dice la ley y que dice la verdad, del maestro que censura y prohíbe” (Ibíd: 168).

Aparece la noción de poder, que va a ser la clave para entender las diversas relaciones entre los seres humanos, ya que el poder tiene la capacidad de prohibir, y se evidencia en el poder

del padre, del maestro, del superior, por lo cual, la capacidad de prohibir, se va a instaurar como la forma de control a lo largo y ancho del planeta, en donde se muestra una represión, la misma que es resultado del ejercicio de dicho poder, que motiva una subjetivación, que del lado del que oprime, se entiende como una entidad mayor, sujeto absoluto, mientras que del lado del oprimido, se muestra en la aceptación a la censura, la misma que aparece en diferentes ámbitos, como el familiar, escolar, laboral, entre otros (Foucault, 1980).

Aparece una estrategia del poder, que se expresa en la incorporación de diversas formas de ejecución del mencionado poder, bajo una organización, por lo cual, no se debe creer que existe una división binaria, a partir del surgimiento de las diversas formas de dominación, sino que más bien, se da una serie de formas de mandar, que se van integrando en un conjunto de estrategias, en donde, las relaciones de poder, pueden llegar a ser utilizadas bajo la forma de dicha estrategia (Ibíd).

El poder se puede ejemplificar claramente en la clase dirigente que maneja a una sociedad, mediante la enseñanza en las escuelas, de un tipo de historia que tiene una característica particular, trata de ocultar los sucesos que pueden generar oposiciones peligrosas para la hegemonía; cuando ya ha existido una continuidad en la impartición de la versión oficial de historia, se interpretan los elementos que son conocidos por el sujeto, de una manera que evidencia la forma en la que atraviesa la visión hegemónica, el abordaje de un fenómeno particular (Foucault, 2012).

En definitiva, la idea central que plantea Foucault, y que es la que atraviesa al planteamiento posmoderno, se caracteriza en dudar de lo que aparece como una verdad incuestionable, es decir, sobre todas aquellas preconcepciones que se exhiben como verdaderas, en donde, justamente, el autor expresa que es en donde más debe aparecer el cuestionamiento y la duda, es decir, llegar a problematizar, con lo cual, se trata de entender por qué aparece un elemento como verdadero (www.serbal.pntic.mec.es¹⁷)

La propuesta de Foucault, trata de evidenciar que las verdades absolutas, se construyen mediante el poder, lo cual provoca un efecto de fanatismo, el mismo que se muestra en la construcción de un sujeto que cree poseer una razón única y verdadera, dando paso a lo que

¹⁷ <http://www.serbal.pntic.mec.es/>: Es la página de la revista de filosofía Apante Rei de origen español

se conoce como extremismo (basado en el fanatismo), mal que ha sido el causante de la mayor cantidad de muertes y encarcelamientos en la modernidad, sin olvidar que la idea de integración nacional o religioso-colonial, es otro de los resultados de dicho extremismo, lo cual, se justifica con la noción de que se lleva la verdad, la luz y el orden, a los pueblos que carecen de los mismos, desde una perspectiva totalitaria (Ibíd), que puede utilizar una justificación civilizatoria.

Foucault analiza lo que se conoce como una “arqueología de saber”, la cual se expresa en la creación y las condiciones que deben darse para que aparezca una episteme, además de elementos discursivos que se derivan de la misma, para luego pasar a entender cómo se va creando un sujeto, en base a la vigilancia y al control que pesa sobre el individuo, partiendo de una reconstrucción de la genealogía, que va a producir a lo que se conoce como ser humano moderno (Ibíd).

3.2 Noción de creación del criminal

Dentro de la idea de Foucault, sobre las consecuencias que genera el poder, aparece la noción del delincuente, quien es un personaje que forma parte de un contexto que lo pone a actuar en referencia al mismo, ya que, se van a ir organizando una serie de etapas que destacan la visión que se tiene sobre el criminal, que en principio, era castigado por acciones que no siempre coinciden con los momentos actuales, dando a entender que la ilegalidad, y lo que se encuentre dentro de la misma, es la que estructurará al conocido villano, delincuente o antisocial; en principio, una idea clave para poder reconocerlo, es que se lo expone ante la multitud, para que su imagen y acto, generen censura por parte de la población, ya que se muestra al apresado como un enemigo del rey o dirigente, y por lo tanto de la sociedad (Foucault 2012).

Ya en la modernidad, las características que van a representar al criminal, se basan en una división dual, lo bueno y lo malo, frente a frente, mostrando dos formas de llevar la vida del pueblo, el camino de la obediencia, o el de la delincuencia, construyendo a un criminal que se va formando desde una biografía, es decir, se lo tiene visualizado por una conducta inapropiada o incorrecta, asociada al pasado del individuo, configurando y estableciendo la mencionada biografía del sujeto (Ibíd).

Otra de las grandes características del criminal, se muestran en su vinculación con la vagancia y el vicio, (la madre de todos los males), ya que se los ve como potenciales criminales, por lo cual se los debe corregir y capturar, hecho que acaecía en siglos anteriores en Europa, y que en la actualidad se puede apreciar en la presunción de sospecha que puede sufrir un sujeto, siendo apresado si se lo encuentra en dicha actitud, mostrando una modernización del discurso y enfoque de acción por parte de las autoridades (Ibíd).

El criminal, al ser un sujeto proscrito por la ley, debe ser enderezado, pero además, debe ser útil a las pretensiones del poder, con lo cual, se ha utilizado a la delincuencia, para lograr realizar acciones en beneficio del sistema vigente, donde el delincuente, es la persona que realiza el acto proscrito, ya que se posibilita la creación de un negocio rentable, al cual, la justicia no es ajena, ya que es corrompida por el poder que presenta el evento o acto, asociando la criminalidad con el ejercicio del mencionado poder, en donde, se muestra a un imaginario del delincuente poderoso, que es anhelado por ciertos sectores marginales, los mismos que no tienen acceso a los lujos que se exponen por parte de los ricos, pero que los pueden obtener, en base a la decisión de vincularse a una organización ilegal, concatenando los imaginarios sociales para reproducir a la criminalidad (Ibíd).

3.3 La idea del castigo al alma

La concepción del castigo al alma, surge como una suerte de actualización de la penalidad, debido a que se ve más conveniente, además de económico, el hecho de castigar al criminal con el encierro, en donde se cree que el infractor va a tener tiempo de arrepentirse durante el momento en el que está prisionero, evitando la condena de barbarie, que queda relegada al pasado, ya que es más conveniente tratar de que se sienta la vergüenza por infringir la ley, entrando en un proceso de corrección mediante el castigo, para tener a un sujeto que ha internalizado la división binaria de bueno o malo, pasando a la inserción del infractor nuevamente a la sociedad, además de que, durante el lapso en que se tiene a un sujeto en prisión, se lo puede emplear en tareas, como mano de obra, las cuales, pueden llegar a ser vistas como las más convenientes para fomentar la llamada “vinculación” con la comunidad, en donde se instigará a que el recluso, realice actividades que justamente, aparecen como el opuesto a la falta que ha realizado, por ejemplo, el trabajo forzado, para quien es considerado un holgazán (Ibíd).

3.4 La disciplina para el infractor a la norma

La noción sobre el disciplinamiento, como lo entendemos en la actualidad, ha sido creada a lo largo del tiempo, y específicamente, construye a un sujeto que sea útil, gracias a un enfoque en la docilidad y la obediencia del mismo, que va a ser objeto de una internalización que se expone en la vida militar, que debe servir para el adiestramiento de un batallón que obedece a un líder dentro del campo de batalla, llegando a ofrendar su vida por una causa que ataña principalmente a la relación de fidelidad para con los gobernantes y la sociedad en general (Ibíd).

La conformación de una disciplina para la población, mantiene una conexión con un elemento clave, y éste es la geometría del lugar en donde se va a impartir el disciplinamiento, caracterizada por pabellones conectados entre sí, dentro de un circuito cerrado que impone una suerte de claustro, es decir que se está encerrado, por un determinado espacio de tiempo, e incluso se llega a pernoctar en el lugar, para que se controle a las personas que serán objeto de la internalización de la perspectiva disciplinaria que se va a enseñar, lo cual se ejemplifica en los batallones, escuelas, y cárceles, las mismas que presentan una estructura con un espacio calcado, que contienen a un panóptico, que facilita la vigilancia del sujeto, construyendo una idea de internamiento, que va a seguir desarrollándose hasta nuestros días (Ibíd).

La idea de disciplinamiento, va de la mano con la modernización, que refleja la noción de estar acorde con el momento histórico presente, cambiando y diversificando a los centros en donde se recluye a la población considerada anormal, la cual debe ser disciplinada, pero ya no solamente dentro de la cárcel, sino que se atomiza el poder que recae sobre los infractores y descarriados, conllevando a la creación de hospitales psiquiátricos, correccionales para menores infractores, clínicas de rehabilitación, internados de estudio para niños y jóvenes, entre otros; los cuales, al estar encerrados, generan una distribución por zonas que facilita la observación, además de mantener una monotonía, que conlleva a la internalización de la norma, y a la formación de una conducta adecuada para los intereses de la clase que está en el poder o cúspide de la pirámide social, llegando a ejercer y a hacer respetar la jerarquización, que se construye al interior de los centros en donde se imparte la disciplina a la sociedad (Ibíd).

De igual manera que Foucault, dentro de las líneas de Víctor Turner, aparecen elementos que permiten la lectura del fenómeno del cannabis, desde una perspectiva que parte de una analogía que se basa en la ejemplificación de la propuesta turneriana, en la dinámica de la colectividad cannábica, interpretada en principio por Foucault, quien aporta con la exposición de la noción de criminal, castigo al alma, y disciplinamiento, para concluir con la lectura de una serie de entradas formuladas por Turner que contemplan la construcción de la propuesta conceptual.

A continuación, se pasará a revisar a las concepciones teóricas realizadas por Victor Turner, de donde se extraerán las principales ideas del autor, vistas como pertinentes para el presente estudio, finalizando con una imbricación con el tema problema que se trata en la investigación. Se comenzará con una base conceptual, para luego examinar la noción de *communitas*, para pasar, posteriormente a analizar la idea de símbolo en los ritos, concluyendo con el concepto de margen o limen dentro de los eventos rituales organizados por una sociedad, o colectividad.

3.5 Propuesta de V. Turner

A continuación, se pasará a revisar las principales características que definen a la denominada “antropología simbólica”, que será otra de las bases para la interpretación de los datos de la investigación, con lo cual, se concluirá la exposición de las teorías, para luego abordar los principales conceptos, y la importancia de los mismos, llegando a una interpretación del tema problema que conlleva el presente estudio, en donde se expone la importancia y conveniencia de incluir a las propuestas de Turner (1973, 1991) y Foucault (2012) como eje teórico del presente trabajo.

En principio, la antropología simbólica aparece como parte de un gran proyecto, al cual se le podría llamar antropología interpretativa, en donde se ubica la sub-disciplina simbólica en el comienzo, para finalizar con el surgimiento de la antropología posmoderna en los Estados Unidos (Reynoso, 1998). No se puede entender a la antropología simbólica, como una teoría propia, sino que es más bien, una conjunción de propuestas, las mismas que aparecen como difusas, en donde se da una redefinición del método y del objeto antropológico, mostrándose como sus principales exponentes a Clifford Gertz, Mary Douglas y Victor Turner (Ibíd).

El aporte que luego hace Victor Turner (1973, 2011), parte desde la idea de símbolo, ya que se menciona que se muestra como un elemento unificador de dos aspectos fundamentales, que forma la parte animal, que trata de alcanzar fines, tales como los impulsos corporales, y lo ideal, que aparece como lo normativo, también se debe tomar en cuenta, al momento en que se está al margen, es decir, fuera de los límites conocidos, en una etapa ritual, que representa una transición entre el estado del sujeto, con una idea de símbolo, apegada a lo no estático, sino cambiante, caracterizando al rito como una condición que aglutina tres etapas, la de separación, margen y la asimilación de las experiencias anteriores (Turner, 1973).

Se debe entender al rito, como a la acción que se contextualiza en un escenario opuesto a la cotidianidad y al diario vivir de la población, espacio que se relaciona con entes que se exponen o se conectan con lo mágico, en donde el símbolo, es la “unidad mínima del ritual, que aún conserva las propiedades características de la conducta del mencionado ritual; es la unidad irreductible de estructura específica en un contexto ritual” (Ibíd: 15). El símbolo es la representación de un elemento, ya que mantiene propiedades similares, o asociaciones que pueden ser reales o de pensamiento, en donde, el aspecto simbólico, se expresa desde un elemento físico, hasta un gesto, pasando por acontecimientos y relaciones, dentro de una ritualidad (Turner, 1973).

Al ser parte fundamental del proceso de la sociedad, los símbolos deben analizarse tomando en cuenta la perspectiva temporal, generando una dinámica en donde el grupo se adapta a su movimiento interno, y al cambio en el exterior, configurando al tema simbólico, como un elemento generador de una acción de la sociedad, vinculándose a la meta del humano (Ibíd). El símbolo central de la agrupación, va a constituir una representación sobre los sueños, anhelos, y demás situaciones de dependencia, que pueden verse como una especie de elemento protector de la colectividad, además representa a la vida misma del grupo, incluyendo también al conflicto, tal como una relación entre madre e hijo, aparece la construcción social del símbolo dominante, para un número de personas que viven dentro de una determinada comunidad, agrupada bajo dicha simbología central, la cual genera acción entre sus miembros (Ibíd).

Es importante recalcar que un símbolo es diferente a la idea que se entiende sobre el signo, ya que el primero es una expresión de lo que no se conoce, pero que se menciona como algo

existente, mientras que el signo es la expresión de un hecho que sí se conoce; de tal forma, se plantea un problema, en el que la idea de un símbolo se enfocará en una noción de subjetividad, la cual se ejemplifica en el momento de la ritualidad, la misma que se ve como real dentro del rito, evidenciando las relaciones que existen al interior de una sociedad o agrupación determinadas, pero que debe interpretarse, siempre dentro de una dinámica en la colectividad (Ibíd).

Para lograr interpretar a los símbolos rituales, es necesario establecer una clasificación de sus propiedades, comenzando con la condensación, que expresa que varias cosas aparecen en un arreglo único, para luego identificar la unión de diversas y variadas significatas¹⁸, las cuales se van a asociar, en base a ciertos elementos comunes, en donde se facilita su relación, debido a la generalidad que se concibe dentro de las mismas, que luego pasan a agruparse en dos polaridades, la primera aparece como el orden moral y de la sociedad, mientras que en el otro polo, aparecen elementos fisiológicos, y naturales, en donde se menciona que el primero, es un polo ideológico, mientras que el segundo, se denomina polo sensorial, en donde los significata se relacionan “con la forma exterior del símbolo” (Ibíd: 26). Aparece un predominio de cualidades sensoriales y una asociación con regiones que pertenecen al inconsciente; lo cual debe entenderse dentro de su polaridad, en donde se da un ejercicio de yuxtaposición entre los elementos que se presentan como significatas (Ibíd).

Se debe destacar que Turner, además de hacer un trabajo pormenorizado sobre los símbolos, trata de entender la idea del drama social, ya que en el mismo, aparecen elementos que son parte de la sociedad en donde se concreta el mencionado drama, exponiéndose una serie de puntos tales como las relaciones sociales, o status social, en donde se llega a generar un proceso que se va a construir con el pasar del tiempo, que contempla una serie secuencial de fases, que van desde el quiebre, hasta la reintegración (Ibíd).

Luego de haber pasado revista a la parte teórica, la cual es la base de la investigación, queda por exponer los principales elementos conceptuales, los cuales se muestran relacionados para generar una serie de interpretaciones, que se ven pertinentes, para llegar a analizar al tema problema vinculado con el uso del cannabis, dentro de la sociedad ecuatoriana, que se va

¹⁸ Significata hace alusión a la variedad de significados que un símbolo puede tener, dependiendo del contexto y otras variantes (Turner, 1973)

configurando en relación a una postura oficial, que se puede ver como parte de la visión occidental que pesa sobre el imaginario de la marihuana, la cual ha generado a un criminal, además de un sujeto que debe ser disciplinado, en base a un castigo, generando una construcción simbólica desde el elemento afectado, que conlleva a una inclusión de sujetos dentro de una agrupación en la urbe quiteña, opuesta a una norma establecida por la autoridad, que representa a la estructura, generándose una lectura de los hechos, en base a los conceptos teóricos que se han logrado extraer, desde las propuestas de los autores que se han expuesto en la investigación.

A continuación, se pasará revista a varios conceptos, los cuales serán de vital importancia en la aplicación de la teoría, para la interpretación del fenómeno del cannabis que se pretende analizar, conjugando una serie de elementos claves que pretenden construir una lectura del tema problema, abordando los datos que se han logrado recolectar, durante las diversas fases de la investigación, partiendo con la idea de *communitas*, que pertinentemente puede interpretar la organización y cohesión de la comunidad cannábica ecuatoriana.

3.6 Communitas

Las organizaciones denominadas *communitas*, nacen a partir del manejo de un grupo privilegiado, el cual impone una norma de corte hegemónico, por sobre el resto de la población, dicha norma aparece con el nombre de estructura, la cual alberga a la posición oficialista, que acarrea la idea de la normalidad, que es internalizada por la población, en donde aparece un sector de la sociedad, que se encuentra opuesto a la regla estructural, y genera un pensamiento antagónico con la clase que está en el poder, allanando el terreno para el surgimiento de la mencionada *communita* (Turner, 1991).

La estructura, si bien mantiene el orden dentro de la sociedad, presenta momentos en donde, su poder está menguado, generando espacios propicios para la creación de una propuesta contra-hegemónica, además de un espacio para que dicha propuesta, pueda ver la luz, debido al descontento que genera una política particular, que ha sido esgrimida por la facción que controla la marcha de una colectividad humana, creando el escenario propicio para que se pueda escuchar la propuesta de las *communitas*, que se muestran como una verdadera opción, debido a que el espacio en donde se desenvuelve la agrupación contraria a lo establecido, es

ideal para crear un pensamiento propio, nutrido por una idea de humanidad, como base para la creación de un posicionamiento discursivo comunitario contrario al establishment (Ibíd).

Debido a la concentración de un grupo de personas que no son partidarios de seguir las imposiciones generadas por la sociedad, se van creando relaciones de amistad entre los miembros de la communita, las cuales se basan en una idea de altruismo y entrega del individuo para su agrupación, sacrificando el beneficio individual, por el colectivo, partiendo de una base de solidaridad, que subyace a toda la conformación grupal denominada communita; sin embargo, al momento en que dicha colectividad, logra llegar al poder, su posicionamiento es bastante corto, en relación al manejo que hace la estructura, que tiene un carácter duradero más prolongado, entre otros aspectos, debido a que puede existir un nivel de cooptación hacia los miembros de la mencionada communita, e incluso de la agrupación en sí (Ibíd).

Las colectividades contrarias a la norma y la estructura, si bien son antagónicas, se necesitan mutuamente, dando a entender que los miembros de la sociedad, pasarán por una o por la otra, dependiendo del momento histórico que están viviendo, alternando su paso, en donde la estructura, al estar debilitada, favorece la incursión de la colectividad conocida como communita, a través de la marginalidad, la liminalidad o una situación de inferioridad social, en donde se pueden presentar diversos tipos de communitas, que se caracterizan en base a su contexto y desarrollos particulares, pronunciándose como el espacio de los débiles o desposeídos (Ibíd).

3.7 Los símbolos en los ritos

En principio, al tratar la temática simbólica, se debe entender que el símbolo hace referencia a un elemento desconocido, pero aceptado por el conglomerado social, mientras que el signo, se refiere a un elemento que ya es conocido por los pobladores de una sociedad, con lo cual se puede entender de mejor forma el sentido y función de la simbología, dentro de un contexto particular, tal como el rito, en donde aparece un símbolo central, el mismo que sirve para aglutinar a la población (Turner, 1973).

Desde la perspectiva de Turner (1991), existen diversas clases de símbolos, pero el conocido como símbolo central, es el que va a ser reconocido dentro de una comunidad, e incluso va a

ser objeto de defensa por parte del colectivo, ya que representa los anhelos de cada uno de sus integrantes, esgrimiéndose y elevándose con características que se encuentran dentro de la subjetividad de la población, sobre la cual genera acción, basada en la condensación de una serie de símbolos precedentes, los cuales conforman al mencionado símbolo central, construido gracias a la polarización de la que forman parte los citados elementos simbólicos precedentes, los cuales, al condensarse, llegan a aglutinar al conglomerado en base a dicho elemento simbólico que tiene características de centralidad para el común de los integrantes de la comunidad.

El símbolo responde a un contexto y momentos particulares, por lo cual, según Turner (1991), se deben tomar en cuenta, previo a la interpretación que se quiera hacer sobre una simbología determinada, dentro de la que confluye el conflicto, anhelos y dinámicas de la sociedad que está regida por dicha simbología, la misma que aparece como subjetiva, pero que cobra vida dentro de un ritual, que exhibe las polaridades psíquicas que conforman al símbolo, es decir, la norma social, y los sueños que aparecen como utópicos desde un punto de vista exterior, pero que están presentes en la mente de los integrantes de la comunidad, lo cual se evidencia en la ritualidad.

3.8 Margen o limen en los ritos

La generación de concepto de liminalidad, surge para entender una etapa durante el rito, la cual, puede nombrarse como transición, en donde, se evidencia un momento clave, el mismo que se muestra como intermedio entre la etapa inicial, y la conclusión del ritual, que conlleva la integración del individuo dentro de una nueva fase de su vida comunitaria, dejando una etapa previa, para continuar su camino por otros momentos de importancia en la vida colectiva de la agrupación a la que pertenece (Reynoso, 1998).

Las regulaciones que se viven dentro de una sociedad, son separadas, momentáneamente, del individuo que se encuentra en el proceso liminal, para ser parte de un ritual, en donde, debido a que no está vinculado totalmente a las reglas sociales durante un período de tiempo, debe ser guiado por un personaje que aparece como líder de la comunidad de neófitos, los cuales, al encontrarse en igualdad de posiciones dentro del proceso que conlleva a la transición en el

rito, pueden entenderse como una communita, ya que generan lazos de amistad, y demás relaciones de solidaridad entre iniciados y también con el iniciador (Ibíd).

A continuación, se pasaran a vincular los conceptos que se han obtenido de las vertientes teóricas del posmodernismo y antropología simbólica, con las cuales se continuará la interpretación de la investigación. La idea principal es la de imbricar cada una de las nociones escogidas, con lo cual, se pretende construir una propuesta teórica, que lleve a una lectura del fenómeno del cannabis, en base a las acciones de uso, consumo y plantación, que al momento de realizarse, rompen con la legalidad, efectuando un acto que se analiza en base a una acción simbólica por parte de las comunidades que pretenden despenalizar el uso de cáñamo y derivados en el país, quienes generan la construcción de una contrapropuesta, que conlleva a la anexión de una serie de sujetos que comparten la causa, aglutinándose bajo el anhelo de la liberación del cannabis.

3.9 Vinculación de la propuesta teórica con el tema problema de estudio

En la aplicación del marco teórico, al objeto de estudio en esta investigación, se utilizará a los autores que se han señalado, debido a que a través de ellos se puede realizar un recorrido lógico, que podría generar una lectura interpretativa del fenómeno del cannabis, proceso que involucra a diversos actores, quienes cumplen un papel que se puede analizar en base a la serie de criterios seleccionados, en donde, aspectos tales como la construcción de imaginarios, cobran importancia, durante la interacción de los mencionados actores, y develan una serie de elementos que brindan claves para la comprensión de la creación de la comunidad cannábica nacional, y la transgresión que genera contra la norma vigente.

Existen una serie de instancias que deben ser interpretadas, ya que son parte de una decisión judicial, que está atravesada por un contexto que involucra la moral particular que tiene un juez, viéndose necesaria una interpretación desde una perspectiva de creación de criminalidad, observando qué parámetros aparecen al momento de juzgar un acto que se denomina ilegal, ya que el mismo debe ser penalizado, conllevando a una evaluación del acontecimiento, que va a vincular al sujeto infractor con un estereotipo particular de delincuente, que en el presente caso de estudio, se ejemplifica en la idea negativa que recae

sobre el usuario de cannabis, el mismo que ejemplifica a un sujeto transgresor del ideal del ciudadano modelo.

Es necesario lograr entender el proceso de creación del delincuente o criminal, debido a que existen una serie de parámetros que conforman la idea de normalidad, los cuales van a revelar dinámicas entre los actores sociales, que incluyen la idea que pesa sobre los infractores de la norma, que involucra a los sujetos que se configuran como anormales, en donde se presentan una serie de características puntuales que los llevan a ser vistos como fuera de lo común, apareciendo la importancia de una aplicación teórica que conlleve a una lectura de dichas características, que puede entenderse bajo el concepto de creación de criminal, propuesto por Foucault (2012).

El proceso judicial que lleva a que un individuo deba ser encarcelado, por el hecho de consumir cannabis, genera la incursión de una serie de instituciones que pretenden intervenir en el hecho de usar marihuana, debido a que aparece como necesario, el hecho de ejecutar una acción, que está apoyada por una mayoría, o por lo menos, un sector importante de la población, que en el presente, se traduce al apoyo del mencionado polo opositor, que genera un discurso que expone una simbología particular, sobre los usuarios.

Dentro del encasillamiento de un sujeto como criminal, es de suma importancia llegar a comprender el cómo se logra trasladar al individuo infractor a la cárcel, debido a que es necesario, entender el proceso y el por qué se desarrolla una dinámica particular, que evalúa a un acto como una transgresión a la ley, con lo cual, se debe llegar a la noción del poder, que conlleva a la utilización del mismo, en una serie de relaciones que hacen concreto a un delincuente (transgresor de la ley), y a su estigma (simbología generada por la hegemonía), en donde, uno de los ejemplos es el sujeto conocido como marihuanero.

En el ámbito del poder, también se requiere entender la relación que existe entre el poder, y el saber, evidenciando la dinámica entre el poder que va a generar a un saber, que construye un discurso sobre un elemento visto desde una perspectiva oficial, brindando un imaginario particular sobre dicho elemento, que influye de forma concreta sobre los actores que imponen la ley, amparados en la exposición de lo legal, que se atribuye una serie de derechos, tales como el de proscribir, viéndose necesario comprender el por qué se utiliza al poder, contra

un acto como el consumo y plantación de cannabis, y por qué dicho acto, aparece como transgresor de la ley, en donde también se pretende interpretar en base al concepto de criminalidad, que debe cómo actúa dicho poder, al momento de decidir que práctica se debe ver con las características de delincuencia, y como aparece simbólicamente representada en la población y en los transgresores.

La idea de castigo al alma, también aparece como un elemento que sirve para poder analizar la forma en la que se paga el hecho de transgredir una norma, ejemplificada en el acto de portar cannabis, en donde, luego de la exposición del infractor, se lo interna para que cumpla su condena en la soledad, dejando ver la importancia de la interpretación de los hechos expresados, bajo la idea del suplicio y de la noción, ya mencionada de castigo al alma, que tiene como objetivo, generar culpa en el delincuente (transgresor); también debe contemplar la interpretación de la exposición del infractor, ante una multitud que lo asimila como un enemigo personal de la sociedad, conllevando a otro espacio relacionado con la incorporación de la sensación de repulsión hacia un acto delictivo a nivel grupal, basado en una simbología particular y no solo individual, y que atañe a la institución que imparte la ley, que puede ser abordada con la incorporación de la noción de suplicio.

La criminalización que involucra la idea de castigo, que es parte de la forma de hacer pagar al criminal por su falta, ha cambiado y se ha visto actualizada o modernizada, construyéndose y derivándose una serie de discursos, llevando finalmente a la creación de una norma actual, que genera una descripción y lectura de dicho transcurso, a lo largo de las diferentes etapas de la historia de occidente, configurando a una estructura que incluye la generación de una visión que brinda una serie de pistas que deben ser comprendidas para el armazón de una lógica, que pretende ser analizada, bajo la idea de la construcción del criminal y castigo al alma, que pesa sobre el delincuente, en concordancia con el momento actual, y la relación entre la visión presente del mencionado suplicio y del transgresor de la norma.

La importancia de comprender la relación entre la penalidad, que incluye a los suplicios, interactuando con el funcionamiento de todo un aparato represor, sacaría a relucir las diversas formas de relaciones de poder, bajo las cuales, se movilizan la institución penal, vinculado con otras organizaciones e intereses, que crean un campo ideal para la aparición de diversos elementos que se vinculan e interactúan entre sí, y que movilizan a la dinámica del sistema

actual, el mismo que, pretende ser interpretado bajo la idea de castigo al alma, en relación a la noción de poder, generando una simbología que justifica una penalidad hacia el transgresor de una prohibición, ejemplificado actualmente en el consumidor de marihuana.

El proceso que involucra a un entendimiento de las diversas formas que va a tomar el poder a lo largo del tiempo, conlleva a que se pueda dar un escenario de comparación, para lograr mirar el cambio que se está efectuando en el componente de elementos que derivan en una transgresión a la ley, como resultado de una disposición de la autoridad judicial, en donde, se cree pertinente, generar un análisis, bajo el enfoque sobre las acciones que realiza el aparato penal actualmente, que recae sobre el sujeto infractor, en base a la interpretación de la noción de castigo al alma, además de la idea de disciplina, que se imparten sobre el conocido como marihuanero, en la sociedad ecuatoriana.

Existe una combinación de una serie de instituciones, tales como la religiosa, judicial, escolar, entre otras, las cuales, mantienen una articulación mutua, que puede entenderse bajo la idea de poder, en relación a la interpretación que hace dicho poder sobre la transgresión a la norma, conllevando a la incorporación de la concepción de creación del criminal, en lo referente a lo que representa simbólicamente ante la sociedad, brindando pistas claves para la generación de una propuesta interpretativa, que incluya a las ópticas sociales que influyen y atraviesan a las instituciones que se han mencionado, en donde, se pretende llegar a relacionar la lógica que subyace a la dinámica que mueve a las mismas, y que las hace interactuar en un escenario social, que presenta elementos que también, se piensa tratar de develar y comprender, dentro de un enfoque amplio, antes que solamente específico, incluyendo una contextualización en base a las propuestas de criminalidad, y de disciplina, ayudando a dar una lectura actual sobre la representación que se tiene del usuario de cannabis en Ecuador.

La aplicación de un suplicio, hacia el transgresor de la ley, desata una serie de sentimientos dentro de la comunidad, basados en una construcción simbólica puntual por parte del oficialismo, que en el caso del consumo de cannabis, se concreta en la idea de que el sujeto deba pagar de una forma específica, con el encerramiento, o se pueda entender el consumo, si se genera un discurso que abogue por la no punibilidad de dicho acto, con lo cual, se ve de gran importancia, el poder aplicar la propuesta teórica de Foucault, sobre el castigo al alma,

para llegar a tener herramientas para comprender la mirada de la población, sobre el uso de cannabis, además de ver cómo dicha mirada actúa sobre el común denominador de las personas, generando un criterio tradicional sobre la marihuana, que se complementa con la inclusión de la propuesta de disciplina, en base a una vinculación del marihuanero con la idea de enderezar al mismo, la cual puede abordarse desde la lógica del disciplinamiento al criminal.

Un elemento de suma importancia, que pretende llegar a interpretarse en base al concepto de castigo al alma, es la finalidad de arrepentimiento que debe darse por parte del transgresor hacia la ley, en donde, el acto de arrepentirse, conlleva a una representación simbólica clave dentro de la finalidad de la aplicación de las penas, lo cual merece ser entendido desde una óptica que involucre las relaciones de poder, y lo que ansía la autoridad, mediante la idea de declarar el perdón por las faltas, o la falta cometida del criminal, en donde, también se pretende comprender qué sentimiento genera en la autoridad y la sociedad, al momento en que un infractor no se arrepiente de haber transgredido una prohibición, aplicada a la reacción del consumidor de marihuana, al momento de ser aprehendido, es decir, se quiere ver qué acciones genera en la justicia y la sociedad, el usuario que se arrepiente y el que no lo hace, en donde se complementa la interpretación con la idea de disciplinamiento sobre el mencionado transgresor de la norma.

La represión del sujeto que genera un acto ilegal, puede develarse en relación a la construcción simbólica del acto delictivo, que pueda brindar una serie de elementos que den a entender la necesidad de generar un ritual, al momento en que se lleva al acusado o criminal, hacia la autoridad, ya que se expone un escenario que conlleva a la participación de una serie de elementos, los cuales van a constituir un rito, que quiere ser comprendido bajo la interpretación de la importancia de definir al criminal, que debe comparecer ante la justicia, en donde, dicho acto ritual, atraviesa las esferas sociales, produciendo un resultado que se pretende entender, bajo el criterio de criminalidad.

Durante el cambio de época, hacia la modernidad, se empiezan a generar nuevas relaciones entre la justicia y el criminal, debido a que se da una paulatina construcción de diversos momentos que confluyen en dos discursos, el de los transgresores de la ley, y el de la autoridad, amparados en una inclusión de una fase de investigación, que se puede develar,

con la construcción de una teoría sobre la actualización de la penalidad, que se puede entender gracias a la noción de castigo al alma, que va a pesar sobre quien rompa con las leyes estipuladas, pudiendo comprender la forma en la que se configura y enfrenta a los consumidores y cultivadores de cannabis por parte la justicia, en un nuevo escenario caracterizado por la modernidad.

Con la llegada de la modernidad, también se empieza a configurar una nueva forma de interpretar la desocupación, que se ejemplifica en la idea de vagancia, como el origen de todos los males, idea que nuevamente se puede analizar bajo la concepción de la creación del criminal, que incluye un acercamiento a la observación de la transgresión de la norma, y como la misma, puede llegar a afectar a una élite que desata su poder punitivo, en contra del sujeto que genera el acto ilegal, complementando la interpretación con la noción de disciplinamiento sobre el sujeto que no obedece una prohibición, que en el presente caso, se ejemplifica en los fumadores y cultivadores de marihuana en el país.

Debido a que vamos a incursionar en una fase histórica conocida como la modernidad, la cual es una forma de ver el mundo que incluye a un sistema capitalista, existirá una relación entre la delincuencia y el contrabando o tráfico ilegal, debido a que se mantienen una serie de propiedades en manos de la hegemonía, en donde el delincuente o traficante, que ejemplifica al transgresor a la prohibición, es visto en forma negativa, pero particularmente por parte de la elite o buena parte de la misma, que lleva a la importantísima interpretación de la simbología que se construye en la era moderna, sobre el delincuente, que puede comprenderse gracias al criterio de castigo al alma, sumando la noción de disciplina, que genera una tarea y encerramiento específicos para los considerados viciosos (Foucault, 2012), en donde, uno de los sujetos que cumple dicho papel, actualmente, es el mencionado marihuanero. Se va a contemplar la especialización del poder de castigar, en base a una nueva economía de distribución del poder punitivo, donde aparece un aparato penal, que va a generar una nueva distribución de los elementos ilegales.

La conformación de una penalidad dentro de la modernidad, se construye en un enfoque de humanidad, el cual quiere entenderse para lograr comprender la función actual que se lleva a cabo por parte de la autoridad, que al modernizarse, empieza a generar leyes que ya no están enmarcadas, únicamente, dentro de la tradición oral de las autoridades, y que de alguna

forma, se formaliza, lo cual es un aspecto de gran importancia, que pretende interpretarse, bajo la óptica de la modernización del aparato penal, que involucra el análisis de la noción de la creación del criminal en dicho momento histórico, que moderniza la práctica legal, que recae sobre el usuario y cultivador de cannabis, sujeto que aparece con una reconfiguración simbólica de transgresor a la norma legal .

La conformación de un nuevo aparato que se conjuga con la institución que corrige las penas, construye una nueva forma de abordar a la transgresión de la norma vigente, justamente con la conformación de un nuevo cuerpo de justicia, que se denomina policía, que va a impartir la ley hacia los ciudadanos, por lo cual, se ve de gran importancia la comprensión de la vinculación de delitos como la tenencia de cannabis, enfocada principalmente dentro del ámbito policial, que puede develarse gracias al aporte de Foucault (2012), en relación a la creación del criminal en la modernidad.

Se ve imperativamente necesaria una comprensión de la incorporación de la idea de la criminalidad en relación a la sociedad, es decir, como la reacción social a un símbolo que genera un discurso que condena prácticas que son vistas desde la hegemonía como criminales o ilegales, lleva a la internalización de la vigilancia sobre actos que son vistos como condenatorios, juzgando acciones de los sujetos que los vinculan con la transgresión de una ley, pudiendo ser analizado en base a las concepción de Foucault (2012), sobre la adhesión concepción de creación del criminal, que incluye la idea de internalización del celador en la sociedad, que va a construir una nueva forma de persecución sobre el conocido como marihuanero.

La importancia de la generación del código penal, también debe entenderse en el criterio de la nueva óptica que se va a tener sobre el transgresor a la norma, debido a que se empieza a dar una división de las penas, según el crimen que se ha cometido, entendiéndose desde el criterio de Foucault (2012) sobre la creación del crimen, además de la idea de disciplina, ya que ambas son propuesta teóricas que pueden construir una interpretación pertinente sobre los elementos que se configuran para dictar una penalidad puntual, sobre la tenencia de cannabis en la sociedad ecuatoriana.

Finalmente, se cree pertinente interpretar a la problemática del cannabis, desde el castigo al alma, debido a que existe un encierro del sujeto que sea atrapado con cannabis, lo cual amerita un encarcelamiento, pudiéndose entender las intenciones que tiene la ley, y la penalidad particular que va a poseer el transgresor de la prohibición, que, además, conlleva a un disciplinamiento, que pretende que el sujeto se “enderece”, en base a que se quieren obtener resultados particulares que deriven del cambio del mencionado transgresor, por lo cual, se aprecia la necesidad de incluir ambas nociones, para llegar a entender los fines del encarcelamiento, además de lo que empieza a representar simbólicamente el cannabis ante la sociedad, la hegemonía y los usuarios de la mencionada planta.

A continuación, y del mismo modo como se procedió con el pensamiento de Foucault, se incorporará las visiones de Víctor Turner, en base a la corriente denominada antropología simbólica, con la cual, se puede llegar a develar una serie de elementos que se presentan en la organización de los usuarios de cannabis, además de tratar de interpretar lo que simboliza la denominada yerba o marihuana, para lo cual se incorporarán los conceptos de communitas, símbolo central, y margen o limen.

La noción de communitas, aparece pertinente para lograr interpretar el análisis de las formaciones de comunidades cannábicas, las cuales aparecen con un surgimiento particular, lo mismo que conlleva a una posición y un reclamo que necesita de una organización puntual, que se puede analizar mediante las características particulares de las colectividades antiestructurales, que transgreden a una norma vigente, en donde se construye un discurso contrario al oficial, el mismo que aboga por cambios en la postura sobre la criminalización de la marihuana, por parte de la autoridad.

Se cree importante lograr identificar al ritual de la communita cannábica, en relación al acto de plantar y consumir marihuana, debido a que se proporcionan una serie de elementos de organización, que pueden ser entendidos en relación a una lógica particular, que hace referencia a la dinámica que se da al interior de la comunidad, en donde, se ve necesario entender el simbolismo que conlleva al uso y defensa del cannabis, por parte de los sujetos que conforman a la colectividad cannábica del Ecuador, que puede brindar datos sobre el discurso que pesa sobre el uso de marihuana, además de una articulación que se da, al momento en que se siente una interacción entre los mundos sensible y concreto, que puede

llegar a leerse, en base a la interpretación de la agrupación, con respecto a la relación simbólica que tienen sus integrantes con el cáñamo y sus derivados.

Otro de los aspectos que se pretenden develar, bajo el criterio de la communita, es el de antiestructura, es decir, qué es lo que motiva a transgredir radicalmente a un modelo sociocultural, ante el cual se quieren dar alternativas, que pueden entenderse bajo la lógica teórica de dicho concepto, que construye un discurso que aparece con una serie de elementos que pueden comprenderse en la idea de communitas, la misma que determina la elaboración de una lógica particular, en el interior de la comunidad.

Se quiere comprender la forma de unificación y de agrupamiento de los miembros de la comunidad cannábica, para lo cual, se ve la pertinencia de lograr interpretarlos, en relación a la noción de communitas, que materializa la idea de encontrar la validez del surgimiento de una agrupación que aparece como marginal, pero que se ve robustecida en ciertos momentos puntuales, presentando una necesidad de entendimiento, sobre el movimiento que hace que se den espacios en donde es más oportuna la propuesta que transgrede a los parámetros hegemónicos, mientras que hay otros momentos en donde es visto como una opción cercana a lo irrealizable.

La alternativa que ofrece una organización que transgrede a la norma, aparece como un elemento importantísimo a ser revelado, ya que es vista como una situación que apela a la incorporación de una idea de irrealidad, o un sueño utópico, que pretende comprenderse, en base a pasar a ser popularizado, y enaltecido como un momento al cual se debe llegar por parte de la humanidad, en donde se simboliza como un estadio superior, que quiere entenderse, en base a lo que motiva a la reevaluación de la propuesta, que puede llegar a ser tomada muy en cuenta por los sujetos que conforman a la sociedad, y no solo a la communita.

Otro de los aspectos altamente necesarios a ser analizado, es la forma en que el cannabis aglutina a una serie de sujetos, lo cual, podría comprenderse bajo la idea de símbolo central, conformador de una agrupación, comunidad o colectividad, que responde a la interpretación de la simbología del cáñamo y sus derivados, y que genera una serie de dinámicas al interior de la colectividad cannábica, las cuales, pueden ser entendidas, bajo la lectura de la construcción de la mencionada simbología central, por parte de la communita.

Una de las características que se quiere llegar a entender, es el cómo los objetos simbólicos se interrelacionan con las experiencias de vida que atraviesan a una comunidad, en donde se ve pertinente la aplicación de una teoría de símbolo central en los rituales de las localidades, que se relacionan con la vida de los miembros de la communita, para quienes existen una serie de caracteres propios, que se reflejan en los eventos que conllevan a la transgresión de una norma, mediante la utilización de un elemento, que aparece como una simbología central de la comunidad.

La idea de símbolo central, y de communitas, también se mira como imprescindible, al momento de tratar de entender la lógica de la serie de eventos, exponiendo al símbolo central, como una amenaza hacia la estructura social vigente, con lo cual la communita puede llegar a ser vista como ilegal, en base a una serie de argumentos que expone la peligrosidad de dicho símbolo central de la colectividad, en donde, mediante los conceptos que se han expuesto, se cree que se podrá llegar a una interpretación pertinente del fenómeno de criminalización del llamado simbolismo, que genera una serie de luchas y protestas debido a que se produce una motivación en llegar a dichos extremos por el elemento de centralidad de la comunidad.

El símbolo central dentro de la colectividad, presenta diversas interpretaciones por parte de sus miembros, que evidencian una heterogeneidad de concepciones, antes que mostrarse con una sola relación de significado, hecho que se cree oportuno entender, en base a los postulados de símbolo central, y communita, que logren dar elementos para la comprensión en la generación de tal heterogeneidad de significados, que llegan a verse como una serie de factores que son expuestos en los rituales, dados por la relación con la substancia, pero que en un momento logran fusionarse en una idea colectiva, mostrando un aspecto clave a ser analizado para llegar a una comprensión más amplia sobre la mirada de la comunidad, ante la significación de la mencionada simbología central, por parte de sus integrantes.

Cabe indicar que la inclusión de personas dentro de la communita, implica un compromiso con los ideales de la comunidad cannábica, los cuales incorporan un evento de tránsito hacia una nueva forma de ver la relación simbólica con la marihuana, en donde el sujeto se compromete a ser parte de un colectivo transgresor a la norma, que se define como antiestructural, significando un proceso, dentro del cual los sujetos que aparecen como

neófitos en la colectividad, asumen una serie de roles a partir de que son nuevos miembros de la communita, evento que puede develarse gracias al concepto de margen o limen.

Otro de los elementos claves que quieren llegar a comprenderse dentro del proceso de tránsito, bajo la concepción de liminalidad, es la posición que ocupan los neófitos dentro del ritual, es decir, entender cómo se miran unos a otros, y se forman relaciones con una simbología particular además de cómo son entendidos por la comunidad, en donde se incluye la relación de los mismos con el iniciador, que representa a la communita, lo cual además brindará pistas sobre la existencia de una relación que exponga claves sobre la dinámica interna de la agrupación, en concordancia a la situación de los neófitos, el iniciador y el resto de la communita, que puedan ser interpretables y generen una lógica de comprensión de dicha dinámica interna.

Dentro del proceso ritual, aparece una simbología que se basa en un concepto de dualidad, es decir, que se expone en oposición a una serie de elementos, que van a configurar una mirada propia desde la communita, la cual quiere conocerse mediante la aplicación de las nociones de comunidad y símbolo central, que son dos herramientas que tienen la capacidad de brindar una explicación lógica, a los procesos que forman parte de un escenario que mantiene una oposición binaria, en donde los diversos elementos que forman parte de la construcción propia de la comunidad cannábica, además de los opuestos antagónicos, son los que quieren llegar a conocerse y entenderse, desde la propuesta realizada por Turner (1973 y 1991) de communitas y símbolo central.

Otro de los elementos que quieren interpretarse bajo la concepción de las communitas, es el de analizar lo que sucede, al momento en que la comunidad antiestructural, genera un pensamiento opuesto al estatus quo, pero que por algún momento histórico favorable, logra incluirse dentro de las líneas oficiales, por lo cual, ya no se ve como una comunidad transgresora del pensamiento oficial, en donde se quiere conocer la nueva simbología, relación y posición social, de la colectividad, ante el orden estructural hegemónico.

Dentro de la comunidad cannábica, se dan una serie de relaciones entre los miembros de la agrupación, quienes se consideran integrantes de la misma, pero sin saber si existe una posición asimétrica o jerarquizada de los miembros, lo cual puede develarse en base a la

concepción de *communitas*, la misma que puede llegar a generar un mapa claro sobre si existe alguna posición de liderato, o si más bien, se trata de incorporar otra forma de integración, que abogue por una relación diferente entre los integrantes, tratando de evidenciar si existe igualdad o jerarquía entre los miembros del colectivo.

Un elemento de suma importancia, el cual debe tratar de comprenderse dentro de la colectividad cannábica, es cómo se pueden conjugar diferentes posiciones antiestructurales, en una propuesta que genera una vinculación de los miembros, incluso llegando a verse como parte de la misma comunidad cannábica nacional, aspecto que pretende entenderse en base a la concepción de *communitas*, que llega a dar elementos sobre la constitución de un discurso transgresor, en el cual, los miembros de la agrupación, puedan sentirse identificados, a pesar de que cada uno, mantenga una crítica particular sobre la estructura.

Otro de los aspectos importantes que se evidencian dentro de la comunidad en pro de la despenalización del cáñamo y sus derivados, es justamente el de presentar un conglomerado de personas que pueden verse como al margen de la estructura, lo cual involucra una construcción simbólica particular, sobre el sujeto transgresor e integrante de la colectividad cannábica del país, que presenta una serie de elementos que pueden ser entendidos bajo la propuesta de *communitas*.

La moralidad que va a construir la comunidad cannábica, también es otro de los factores que desea comprenderse, ya que va a exponer una forma particular de construcción moral, que incluye a la argumentación y defensa de los diversos factores ante los cuales se puede caracterizar a los valores transgresores que se presentan dentro del colectivo cannábico, construcción que quiere analizarse bajo las categorías de *communitas* y símbolo central, ya que la primera dará las herramientas para poder entender cómo se aglutinan los integrantes y exponen la moralidad particular de la comunidad cannábica, mientras que la noción de símbolo central, develará la relación de moralidad, entre los miembros y la valorización ética que se tiene sobre su elemento aglutinador, que en el presente caso, se ejemplifica en el simbolismo del *cannabis*.

Uno de los puntos claves que quiere llegar a comprenderse dentro de la comunidad cannábica, es el hecho de que personas que se relacionan al ámbito artístico, tales como músicos, o

sujetos que realizan actividades que incluyen el ser profesionales, ejemplificado en comunicadores sociales, además de deportistas, rompen el estereotipo del imaginario estructural sobre el consumidor de cannabis, y se ven imbuidos por la propuesta de la colectividad cannábica nacional, en donde aparece la pertinencia de realizar dicho análisis, bajo los parámetros que presenta la concepción de communitas, y también la de símbolo central, para llegar a interpretar, qué significa la marihuana como simbología, para un sector de la población, que no se vincula con la idea de marginalidad o delincuencia, que ha pesado sobre el fumador y cultivador de marihuana, a lo largo del siglo XX.

Finalmente, se ha logrado evidenciar la utilidad de las categorías teóricas, en relación al tema problema que motiva la realización del presente estudio; a continuación, se pasará a la interpretación de los datos obtenidos en el trabajo de campo, los cuales se piensan analizar bajo los elementos conceptuales ya expuestos, pretendiéndose llegar a una comprensión de las particularidades de la communita cannábica, la cual ha creado un discurso transgresor de los cánones estructurales, los mismos que quieren entenderse, con el marco teórico que integra a las propuestas de Michael Foucault (2012), y Víctor Turner (1973 y 1991).

4 Imaginarios sobre el cannabis

4.1 La creación del marihuanero como criminal

El presente capítulo tiene como objetivo, llegar a interpretar una serie de evidencias que se lograron recoger a lo largo del trabajo de campo, en base a las propuestas teóricas que se han señalado en las secciones anteriores, por tal motivo, se ha visto la necesidad de vincularlos con hechos históricos que aparecen como puntos de partida, para las concepciones particulares que se han generado en relación a la marihuana, las mismas que brindan elementos que pueden conformar una comprensión sobre el fenómeno del cannabis, que incluye a los actores sociales que participan en un escenario urbano, con dinámicas particulares.

El recorrido histórico que se plantea realizar, se fundamenta en que sucedieron hechos concretos, los cuales, si bien se han expuesto en el capítulo I, nuevamente cobran importancia, ya que de su análisis, se muestran finalidades puntuales que son referencia para la lucha de las distintas organizaciones cannábicas, dentro de las cuales, Ecuador Cannábico, es un gran ejemplo sobre el manejo de los datos históricos sobre la prohibición, a fin de generar una argumentación que aparece como una herramienta de ataque contra la censura del porte de marihuana, y que, por otro lado, evidencia el imaginario oficial que pesa sobre el consumidor de cannabis.

La construcción de una prohibición, también genera a un personaje que puede llegar a aparecer como un delincuente, y es por tal motivo, que es necesario entender el proceso por el cual, se va ilegalizando un elemento, incluyendo una serie de hechos que posibilitan la censura sobre una acción, la misma que tiene una reglamentación nacional, que puede obedecer a presiones de otros países con peso internacional, lo cual se ejemplifica en la criminalización de las sustancias sujetas a fiscalización, las mismas que incluyen al cáñamo y sus derivados.

El fenómeno de las drogas, en principio, sigue siendo visto como homogéneo, es decir, todavía se utiliza una forma general de llamar a las diversas sustancias que están integradas dentro del imaginario de “droga”, lo cual dificulta abordar tal fenómeno, en base a una sustancia particular. Con lo expuesto, no se quiere desconocer que a nivel mundial, se están

dando una serie de cambios, en relación a la idea que se tiene específicamente sobre la marihuana, sin embargo, dichos cambios, solo han sido visualizados en los últimos años, además de que se sigue manteniendo una férrea oposición a la despenalización del cannabis en occidente, ejemplificado en lo acontecido a lo largo del siglo XX, momento histórico caracterizado por la utilización del mencionado nombre general de “droga”, para todas las sustancias sujetas a fiscalización (Herer, 2005, Escotado, 1998, Tenorio, 2014).

De tal forma, aparecen una serie de hechos que han sido los generadores de una visión negativa sobre el cannabis, desde una perspectiva oficial, que crea argumentos que criminalizan al sujeto que porta marihuana, debido a la vinculación del uso y cultivo de cannabis con poblaciones marginales o minorías étnicas, las cuales, en muchos casos, presentan un estado pauperizado de su calidad de vida, o se ubican en los peldaños más bajos de la jerarquía social, hecho que se ve ejemplificado en los mexicanos y afro-descendientes, quienes popularizan el consumo de cannabis en forma de cigarrillo en U.S.A (Herer, 2005).

Los integrantes de la colectividad cannábica, mantienen una posición que se opone a la visión tradicional sobre la marihuana, en donde se destaca la noción de réditos económicos que serían fundamentales para mantener ilegal al cannabis, manifestando que pese a la censura del porte de cáñamo y derivados, existiría una falta de resultados positivos en relación a la guerra contra las “drogas”, exponiendo una idea de criminalización sobre el usuario de cannabis, que se evidencia en los encarcelamientos provocados por la ley vigente, tal como se menciona en el capítulo I, y se ejemplifica en los argumentos de los miembros de las colectividades cannábicas, desde donde se condena la persecución del sujeto que sea atrapado con marihuana (Conversaciones informales con miembros de Ecuador Cannábico, 2014). Cabe indicar que durante una entrevista realizada a uno de los integrantes de Ecuador Cannábico, se pudo obtener una visión clara de la percepción de la colectividad, del porqué el cannabis es ilegal:

Yo creo que el cannabis es ilegal por los beneficios económicos que puede dar a un pequeño grupo de gente que se siga manteniendo ilegal. Hay producción de cannabis, hay producción de fibras de cáñamo, hay investigación en cáñamo, hay medicina hecha con cáñamo, hay ropa hecha con cáñamo, hay casas hechas con cáñamo, pero benefician a muy pocos productores privados. Yo creo que por eso se mantiene en la ilegalidad. O sea, fue bajo intereses económicos, indudablemente (Entrevista con Bicyweed, 11/10/2014).

¹⁹En general si tiene una opinión negativa sobre el consumidor de cannabis. Por qué, porque hacen grandes campañas, con un montón de inversión, y de las partes conservadoras, o desde grandes intereses económicos para hacer creer que el cannabis es... que eso es el diablo, o sea, hubieron campañas en la prohibición desde los treinta que sacaban afiches que decían que era la hierba del diablo. Entonces, en realidad, había una preocupación, bastante importante de los intereses de poder económico, para volver ignorante a la sociedad, que no sepa nadie. Hacernos olvidar de un montón de beneficios que puedes obtener de esta planta...prejuicios, y desde la moralidad decir no. O sea, hay campañas como la de Nancy Reagan que decía “You say no”. Entonces, no se trataba de investigar lo que ibas a consumir, no sé, del trago hasta la ayahuasca, solo decir no (Ibíd).

Un elemento que confirma la visión que tienen los sujetos de estudio sobre la prohibición de la marihuana, se evidencia en una encuesta que expone una percepción de los miembros y colaboradores de la colectividad de Ecuador Cannábico, en la cual, muchos de los encuestados afirman que hay un negocio de por medio en el tema de la ilegalidad del cáñamo y sus derivados (Encuesta realizada a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, en julio y agosto del 2014).

La encuesta se llevó a cabo en un evento que tuvo lugar en la casa pucará, lugar en donde se reúne Ecuador Cannábico, realizándose a veinte y seis personas; al preguntar del por qué se cree que la marihuana es ilegal, el 23% dijo que es un negocio, mientras que el 15 % dice que es ilegal porque es una droga; según los sujetos de estudio, se evidencia una mala imagen del cannabis a nivel nacional y de las autoridades, ya que el 88% dijo que hay un imaginario negativos sobre la marihuana. También se conoció que el 81 % de los encuestados, creen que los medios no son objetivos con la información referente al cannabis (Ibíd).

Como se puede apreciar, al momento de generar una ley que prohíbe una práctica que es vista como negativa, por intereses particulares, argumentada en la idea de desarrollo social, se entiende la necesidad de crear un centro de reclusión que adapte a los delincuentes, para que aparezcan una serie de elementos correctivos de su comportamiento (Foucault, 2012). Como se pudo apreciar en el capítulo I, la vinculación de la marihuana, con una serie de males que construyen al sujeto denominado marihuanero, por parte de los aparatos ideológicos de estado, también tiene un papel importantísimo, ejemplificado en medios de difusión, tales como la televisión, o el cine, donde en las primeras décadas del siglo XX, se fortalecieron las miradas negativas hacia la planta de cáñamo (Herer, 2005, Tenorio, 2014).

¹⁹ Todo el párrafo es la respuesta a la pregunta “Cree que los jueces y la policía, tienen una opinión negativa sobre el consumidor de cannabis”, realizada durante la entrevista a Bicyweed.

Lo interesante del tema de la ilegalidad y la argumentación prohibicionista que se ejerce en Estados Unidos, a lo largo del siglo XX (Ibíd), es que los colaboradores y miembros de la colectividad cannábica son claros en señalar que habría existido una campaña de descrédito y una mala imagen del consumidor de cannabis, datos que han sido revelados gracias a la encuesta de la que se ha hecho mención, con lo cual, se puede ver la importancia en la generación de una opinión social, que sería influenciada por la forma en la que se presentan los hechos y su organización lógica, la cual, se habría realizado por parte de los aparatos ideológicos del estado, ejemplificados en los medios de comunicación.

Otro de los aspectos que resaltan por parte de los sujetos encuestados, además de la opinión expuesta en la entrevista realizada a Bicyweed, miembro de Ecuador Cannábico, es la idea de un negocio lucrativo, que aparece gracias a la prohibición del cannabis, debido a la variedad de usos que se le pueden dar a la planta, y que se muestran en investigaciones sobre las características del cáñamo, desde el aspecto médico, hasta los textiles y demás elementos realizados en base al mencionado cáñamo (Ibíd).

Según el planteamiento realizado, se entiende que, al momento en que se ilegaliza un acto o una práctica, se genera delincuencia, debido a que una actividad proscrita por la ley, da paso a un negocio lucrativo, ya que se va a lograr obtener lo prohibido en el mercado negro, generando una actividad que brinda réditos, con lo cual, se crea una delincuencia útil, que aparece como prohibida, pero que es de gran interés por el hecho del surgimiento de ganancias importantes para los diversos actores que son parte del negocio que se encuentra en la clandestinidad (Foucault, 2012).

En la formación de un precio del placer,...el medio delictivo ha sido cómplice de un puritanismo interesado: un agente fiscal ilícito sobre prácticas ilegales. El tráfico de armas, de alcohol en los países con prohibición, o más recientemente de droga demostrarían de la misma manera este funcionamiento de la “delincuencia útil”: la existencia de una prohibición legal crea en torno de sí un campo de prácticas ilegales sobre el cual se llega a ejercer un control y a obtener un provecho ilícito por el enlace de elementos, ilegales ellos también, pero que su organización en la delincuencia ha vuelto manejables. La delincuencia es un instrumento para administrar y explotar los ilegalismos (Ibíd: 325).

Es también un instrumento para el ilegalismo que forma en torno de sí el ejercicio del poder: La utilización política de los delincuentes –en forma de soplones, de confidentes, de provocadores- era un hecho admitido mucho antes del siglo XIX (Ibíd).

La dinámica que se generaría al momento en que se detiene a un sujeto por ejecutar una acción ilegal, que en el presente caso de estudio, se ejemplifica en la tenencia de una sustancia sujeta a fiscalización que puede involucrar microtráfico, en muchos casos, daría paso a un círculo vicioso, dentro del cual, se presentarían acciones ilegales, que involucrarían a miembros de la familia del sujeto que es encarcelado, debido a que si se atrapa y encierra a un individuo que es sostén de la familia, se obligaría a que otro de los integrantes del núcleo familiar, se integre a una red clandestina, lo que evidenciaría un drama social, del cual sería muy difícil escapar para los grupos humanos que se encuentran en condiciones pauperizadas dentro de la sociedad (Ibíd).

Otro de los problemas que se evidencian dentro del fenómeno de las sustancias sujetas a fiscalización, que incluyen a la marihuana, es que, a pesar de que puede decirse que su consumo no se relaciona con una clase social en particular, no se puede negar que ha existido un estereotipo del marihuanero, que se aleja del de las élites, ejemplificado en lo que acontecía a inicios del siglo XX en Estados Unidos, en donde afroamericanos, caribeños y mexicanos, quienes eran los integrantes de la base social, fueron censurados, entre otros aspectos, por el hecho de fumar cannabis, ideal que según Herer (2005), Escobedo (1998) y Tenorio (2014), se habría fortalecido por parte de los medios de comunicación de U.S.A.

El imaginario negativo que pesa sobre una determinada clase social, no es algo que se ha creado recientemente, ya que se puede rastrear en discursos que anteceden al cambio de la sociedad traído por la modernidad, debido a que se focaliza a una serie de eventos negativos, tales como robos, asesinatos y violaciones, hacia los que forman parte de la base social, es decir, a los pobres, quienes son vistos como sujetos que han sido vencidos por su misma condición, dentro de la cual, el vicio es una suerte de enfermedad incontrolable para los marginados de la urbe, o los que llegan en malas condiciones a la misma (Ibíd).

...al mito de la clase bárbara, inmoral y fuera de ley que, desde el imperio a la monarquía de Julio, está siempre presente en el discurso de los legisladores, de los filántropos o de los investigadores de la vida obrera. Son estos procesos los que encontramos tras toda una serie de afirmaciones bien ajenas a la teoría penal del siglo XVIII: que el crimen no es una virtualidad que el interés o las pasiones hayan inscrito en el corazón de todos los hombres, sino la obra casi exclusiva de una determinada clase social; que los criminales que en otro tiempo se encontraban en todas las clases sociales, salen ahora “casi todos, de la última fila del orden social”²⁰, que “las nueve décimas partes de homicidas,

²⁰ Ch Comte, *Traité de législation*, p. 49. En Foucault, 2012: 320.

asesinos, ladrones y hombres viles proceden de lo que hemos llamado la base social”²¹; que no es el crimen lo que vuelve ajeno a la sociedad, sino que éste se debe al hecho de que se está en la sociedad como un extraño, de que se pertenece a esa “casta bastardeada” de que habla Target, a esa “clase degradada por la miseria cuyos vicios oponen como un obstáculo invencible a las generosas intenciones que tratan de combatirla”²² (Ibíd: 320).

De tal forma, se puede interpretar la asociación que se le va dando al conocido marihuanero con el lumpen, que se ejemplifica principalmente en el caso de los léperos de México, quienes al empezar a incluir el acto de fumar marihuana dentro de sus costumbres, son mal vistos por las élites y otros sectores del país azteca, y al parecer, es justamente en tal escenario, en donde aparece el término despectivo de marihuanero, el cual se va a popularizar en toda la región con el paso del tiempo, caracterizado por hacer referencia a una connotación negativa, vinculada con la idea de vicio (www.youtube.com: La disipada historia de la marihuana en México).

Dentro de la percepción que se tiene sobre el conocido marihuanero, los miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, mencionan la incorporación de una serie de elementos negativos que se asocian al usuario de cannabis, tales como el robo, y el crimen, los cuales construirían a un sujeto que aparece como un peligro para el resto de la población que está en otras clases sociales más acomodadas, configurando al usuario como proclive a ser partícipe de fechorías, censurando el acto de consumir cannabis, hecho que, según los miembros de la citada organización en pro de la despenalización del cáñamo y sus derivados, estaría íntimamente relacionado a la imagen difundida por los medios de comunicación, que parte desde una política implantada por Estados Unidos:

...desde los medios de comunicación, se les, se le hace, se le criminaliza a la persona, no se le da como una, una, digamos una percepción, este, imparcial del, del consumidor, ya se viene con una carga moral, sea del entrevistador, sea canal, que tiene su línea editorial, y todo eso no, si hay una parcialización de parte de los medios de comunicación... Igual, creo que depende mucho de las políticas represoras que se de en país. Hemos tenido una política represora, y que ha sido implantada por Estados Unidos con su lucha anti-drogas, entonces..., principalmente la lucha antidrogas, ha sido una lucha enredada por la observancia, y hacer percibir a las persona que está mal consumir droga (Entrevista a Atuk, miembro de Ecuador Cannábico, 18/08/2014).

Justamente, se puede apreciar que la idea que se internaliza en la sociedad civil, es una de las armas principales para llegar a excluir a un sector de la población, en base a una práctica que

²¹ H. Lauvergne, *les forçats*, 1841, p. 337. En Foucault, 2012: 320.

²² E. Buré, *De la misère des classes laborieuses en Angleterre et en France*, 1840, II. En Foucault, 2012: 320.

es vista por las autoridades como negativa, las mismas que, al generar una suerte de fobia contra una costumbre o elemento que se asocia a un grupo particular, lleva a la implantación de imaginarios que ayudan a que la población sea parte de la censura que se pretende crear en contra de los sectores mencionados, con lo cual, el ciudadano común y corriente, para no ser vinculado o amedrentado por parte de la autoridad, debe colaborar si es que la justicia le pide información sobre un sujeto o sujetos que se muestran al margen de la ley, debido a que si no lo hace, puede ser objeto de represalias; de tal forma, se va allanando el camino para la persecución de los que no son considerados miembros sanos de la colectividad, amparados en la idea de castigar a quienes se oponen a la norma oficial, la misma que precautela el orden social (Foucault, 2012).

Se crea una noción de orden, es decir, existe una forma oficial de ser y de actuar, que al internalizarse, lleva a que el sujeto que no se vincula dentro del mencionado imaginario del orden, sea encasillado en la idea del desorden, debido a que los sujetos se encuentran controlados y observados por el poder, construyendo espacios marcados para cada uno de los individuos que son parte de la sociedad, quienes se ubican dentro de los límites y parámetros previamente establecidos por la autoridad, los cuales promueven la idea del miedo al desorden, como ejemplificación del mal de la humanidad, que acontece cuando los sujetos traspasan los límites mencionados (Ibíd).

Cabe señalar que el control del desorden y de los sujetos que son parte de mismo, aparece como una de las prioridades del poder, debido a que se entiende que puede aparecer una suerte de “contagio” de una forma de vida que no se deja encasillar en los espacios que designa la hegemonía para los miembros de la sociedad, y que son aprobados por el resto de la ciudadanía, con lo cual, es de suma importancia lograr mantener el control sobre la población, y tener los ojos encima de sus miembros, especialmente, en aquellos que pueden representar un peligro para el mantenimiento del status quo, quienes, además, al ser individuos marcados por una vida que se mueve dentro del imaginario del mencionado desorden, siempre deben tener la certeza de que están siendo vigilados, sin que ellos puedan ver quien los vigila (Ibíd).

Un aspecto que cobra relevancia al momento de prohibir una acción, que posteriormente genera a un delincuente, es el de crear un registro o un pasado criminal, ya que ante la ley, al

momento en que se ingresa a un centro de detención, se abre un expediente que puede compararse a una hoja de vida, el cual define al sujeto que ha cometido un acto al margen de la norma, construyendo la imagen del criminal, la misma que no desaparece cuando se cumple una condena, sino que permanece en los archivos judiciales, dando paso a un condicionamiento de la conducta del sujeto que ha sido encerrado previamente, sobre el cual, se mantiene una vigilancia especial, condicionando la libertad del individuo (Ibíd).

El individuo que deja el encierro para tratar de integrarse a la dinámica de una sociedad que lo condena por sus fechorías, y que no va a incluirlo con facilidad, enfrenta el hecho de la generación de un precedente negativo, debido a que se acarrea un pasado que condena al sujeto al margen social, el mismo que no solamente empieza a escribirse cuando el delincuente es penalizado y encerrado, sino que se va construyendo desde la infancia, es decir, se genera una suerte de trayectoria, al momento en que se califica la conducta del sujeto en la escuela, llevando a un encasillamiento que muchas veces forma parte del estereotipo del individuo al margen de la ley, es decir que se escribe un pasado que se deslinda de la idea de orden, dentro del cual, se inscribe un proceso lógico que desemboca en la delincuencia (Ibíd).

Según el planteamiento expuesto, el sujeto que es considerado como marihuanero, va a ser parte de una estigmatización social, además de legal, ya que se entiende al acto de tenencia de sustancias sujetas a fiscalización, como un delito, por lo tanto, la persona que en la secundaria sea atrapado con cannabis, es sujeta a una penalización, que puede ejemplificarse con lo que ocurre cuando a un muchacho de colegio se le encuentra marihuana, acto por el cual se lo puede condicionar o directamente expulsar del plantel²³, creando un estigma sobre el joven que va a tener que llevar el peso del estereotipo de marihuanero, al que además se le encasilla en un sitio negativo dentro de su comunidad, dando paso a que su conducta esté marcada por el hecho de consumir cannabis, y se lo vea como un posible delincuente ante la autoridad.

²³ Un buen ejemplo del estigma del marihuanero en secundarias ecuatorianas, es lo que ocurre con los estudiantes de los planteles de Guayaquil, a quienes se les revisa las mochilas por parte de la policía, y al que se lo encuentre con marihuana, se lo separa del plantel, e incluso se lo puede llegar a expulsar del mismo.

Se puede apreciar una forma puntual de enfocar al sujeto que ha sufrido el estigma, debido a que la sociedad, llega a generar una teorización sobre la deficiencia, o defecto que se encuentran dentro de la persona considerada “anormal”, generando la mirada acusadora por parte de su entorno, que se entiende desde en la idea de discriminación, dando paso a que se racionalice el rechazo hacia el individuo que se encuentra fuera del rango considerado cotidiano, con lo cual, se puede crear una suerte de miedo o fobia social, basada en la construcción de la concepción de la mencionada “anormalidad”, produciendo un imaginario que configura una lógica de temor hacia el que se desvía del rumbo “correcto”, dando a entender el proceso a seguir por los habitantes de un estado nación, el mismo que se crea desde la noción del castigo al infractor, además de esperar la asimilación de una ley, que implica ejecutarla por parte de los integrantes de una localidad puntual (Goffman, 1963).

Otro de los grandes ejemplos de criminalización y marginalización que sufren los usuarios de marihuana, puede verse en lo que acontecía en los Estado Unidos en los años treinta, justamente cuando empieza la prohibición de la tenencia de cáñamo y derivado, ya que los medios de comunicación, quienes generaron una imagen negativa del usuario de cannabis, exponían a sujetos que llegan a ser delincuentes peligrosos, al momento en que consumían marihuana, ya que, no solo se mostraba a las poblaciones de mexicanos y afro-descendientes como criminales bajo los efectos del cannabis, sino que los jóvenes estadounidense que consumían marihuana, quienes en principio aparecían como inocentes, al momento de fumar cannabis, podían ser potenciales asesinos, o dar paso a tener sexo desenfrenado, creando un imaginario de total desconfianza sobre la persona que utilice marihuana, y sobre todo, que se encuentre bajo los efectos de la misma, generando un estereotipo, el cual, difícilmente se puede dejar atrás (www.youtube.com: película Reffer Madness, Herer, 2005, Tenorio, 2014).

Por otro lado, los sujetos de estudio, mencionan que existe una prohibición de consumo de cannabis, que está basada en una serie de intereses económicos, además de que se expresan sentimientos de marginalización y estereotipos negativos, los mismos que, según los miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, son alimentados por los aparatos ideológicos de estado, dando paso a una incidencia en el comportamiento de un sector de los consumidores, que es reconocida por ciertos miembros de la citada colectividad cannábica, quienes manifiestan que se ha dado un abuso del consumo, hecho que se evidencia en los

resultados de la encuesta de la que ya se ha hecho mención, y que incluía la pregunta “Cree usted que existe un abuso del consumo recreacional por parte de ciertas personas”, en donde diecinueve individuos, es decir, el 73% de los encuestados, respondieron afirmativamente (Encuesta realizada a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, en julio y agosto del 2014).

Otra de las evidencias que se han podido extraer sobre la incidencia del abuso de cannabis, y la prohibición de la planta de cáñamo y sus derivados, aparece en entrevistas con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, en donde, incluso personas que se han vinculado a la causa de la despenalización por un periodo considerable, llegan a aceptar que ciertos individuos, son irresponsables al momento de utilizar o ingerir cannabis, dando paso a que se fortalezca el estereotipo negativo que pesa sobre la marihuana en el país (Conversaciones informales con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

²⁴...la primera, medios de comunicación que desinforman totalmente; y la segunda, consumidores irresponsables, son las dos respuestas que creo que yo, que en realidad, satanizaron a esta planta y divulgaron una desinformación total a la comunidad (Entrevista a Chino, colaborador de Ecuador Cannábico, 12/08/2014).

Porque, bueno, debido a como la sociedad le iba tomando el uso lúdico y al abuso que se le da a veces a la substancia, provoca eso mismo, hay interés igual, por otro tipo de drogas o substancias, que sean legales, y que igual generan bastante impuesto, entonces creo que por ahí también, tenía mucho que ver el asunto, entonces eran de explotar ya, decidieron que sean legales, entonces otros igual por apariencia, decidieron que no sean legales (Entrevista a S, colaborador de Ecuador Cannábico, 18/08/2014).

No, de ninguna manera, yo creo que el mal uso que se le ha dado igual a la planta, ha contribuido a que se le vea como hoy se le ve, porque hay que reconocer hay muchos casos de abuso y entonces eso también es lo que genera el que se le vea mal, pero cuando se le enfoca bien, cuando tiene un propósito, la planta, puede ser igual, muy productiva, muy positiva (Ibíd).

Algunos consumidores, hay personas que no se les debe dar alcohol, y con el cannabis, hay personas que no deberían estar consumiendo eso, porque tantas cosas, ponte, en mi casa, a las seis de la tarde, se ponen a estar fumando marihuana, y son los mismos que le roban a todos los del barrio, entonces la gente dice...Claro que pueden ser otras drogas, pero la gente sabe y dice que es marihuana. La gente dice que es marihuana y que quieren legalizar, y como estos manes se ponen violentos. Entonces la gente, ya se escucha que todos los consumidores de marihuana, tienen que ser así, violentos (Entrevista con Tragado, colaborador de Ecuador Cannábico, 18/08/2014).

²⁴ Respuesta a la pregunta “por qué crees que el cannabis es ilegal”.

Como se puede apreciar, si bien existe una idea de criminalización del cannabis en base a elementos como la marginalización, además de la idea de beneficio por parte de las autoridades en relación a los distintos usos que tiene la planta de cáñamo y sus derivados, queda claro que también se mantiene una noción de abuso, la misma que es señalada por parte de integrantes y colaboradores del colectivo Ecuador Cannábico, dando paso a una construcción del imaginario negativo sobre el usuario de cannabis, en donde participan una serie de elementos que complejizan y configuran la generación del estereotipo que pesa sobre el conocido “marihuano”.

Se puede observar que en el caso de los “léperos”, quienes incluyen al cannabis dentro de sus hábitos, hecho acaecido en el siglo XIX, y que al parecer es el origen del término peyorativo de marihuano o marihuano, la vinculación del fumador de cannabis con hechos negativos, tales como el vicio y la idea de dejadez, los cuales también han sido parte de los elementos que se han tomado en cuenta al momento de criminalizar la práctica del consumo y cultivo de cáñamo y sus derivados (www.youtube.com: Video de La disipada historia de la marihuana en México).

Como se ha podido evidenciar, la construcción del usuario de cannabis, realizada por los sujetos de estudio, se entiende en base a una serie de estigmas y de imaginarios negativos, los cuales, pasan por un proceso que involucra la acción de las autoridades y de los usuarios, dentro de la cual, aparecen elementos variados, tales como la moral, las conveniencias económicas, debido a la creación de un negocio, además del mal uso que se le ha dado a la planta de marihuana por parte de algunos consumidores (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

De tal forma, podemos ver que dentro de la conformación de una idea de ilegalidad en relación al cannabis, existe un elemento de suma importancia que lleva a la diferenciación entre agrupaciones que interactúan en la sociedad, dicho elemento es la noción de correcto e incorrecto, de legal e ilegal, y que encierra la idea de normalidad y anormalidad, bajo la cual se puede proceder a marginalizar a diferentes sectores de una urbe; por tal motivo, se ha creído necesario dedicar un acápite al concepto de “normalidad”, para llegar a comprender cuáles son las características, que hacen que tal noción sea la que lleve a la creación de políticas que pueden diferenciar a un ciudadano de un delincuente.

4.2 La normalidad vs la adicción

En la creación del imaginario sobre el marihuanero, podemos apreciar que dentro de Ecuador Cannábico, se genera una idea negativa, vinculada con la práctica de relacionarse con el elemento homogeneizado denominado droga, que incluye a todas las sustancias sujetas a fiscalización, tales como la marihuana, por tal motivo, se conformarían patrones mentales que guían a los aparatos represivos del estado, a imponer orden, en donde se cree que hay desorden, es decir, donde suceden acontecimientos que aparecerían como anormales.

Según la interpretación realizada a los sujetos de estudio, la autoridad que ejerce peso sobre quienes son identificados como transgresores a la “normalidad”, se guiaría por una serie de elementos que ya están instaurados a nivel social, ayudándose de los medios de comunicación, quienes propagarían una idea que con el paso del tiempo, aparece internalizada, legitimando los parámetros de normalidad, en donde la educación familiar y escolar, tendría el papel de cimentar y solidificar las ideas hegemónicas en la mente de la población (Foucault, 2012).

Ante tal situación, los miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, han criticado la configuración mental que existiría en las instituciones que imparten la ley a nivel nacional, evidenciado el rechazo, de lo que la agrupación interpreta como justificaciones que hacen que un policía encarcele a un sujeto que es atrapado con marihuana, entendiéndose dicha acción en relación a la incorporación de la idea de normalidad que debe mantenerse a todo momento, y que cualquier elemento que perturbe dicha normalidad, debería ser reprimido por la autoridad (Conversaciones informales con miembros de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

Depende, depende; más bien de las condiciones en que hayan sido, el tipo no, porque más una cuestión de conocimiento, o sea, cómo te explico, o sea, es una cuestión de que, a los policías tampoco es que tengan un análisis profundo de sus acciones como policías o como, porque al momento que son policías, los manes, simplemente dicen que cumplen la ley, o sea, simplemente están actuando como una máquina que da desorden, entonces ellos no tienen un razonamiento lógico de sus actos, entonces, muchas veces, también con los prejuicios que les metieron a ellos de niños, o sea, en lo que es la cuestión de escuela, lo que es la cuestión de la religión, lo que es el cuartel mismo, de cómo les maltratan para enseñarles que cualquier cosa fuera de lo normal, tiene que ser reprimido, entonces, yo pienso que ese es el factor principal de cómo se han desarrollado las mentes de las personas que tienden a relacionar, tienen ese prejuicio de relacionar todo lo que

es substancias con delincuencia y crimen organizado y violencia (Entrevista a Aviador, 18/08/2014).

La institución legal aparece como una junta de especialistas que determinan las patologías de los sujetos que están encerrados, o los que son buscados para estarlo, definiendo un perfil, que se caracteriza por estar fuera de la norma legal, es decir, la justicia se guía por la idea de normalidad, contemplando la concepción de mantener una imagen que es aceptada oficial y socialmente, por lo tanto, el aparato legal se ve atravesada por la mencionada idea de normalidad, por lo cual, se debe generar un encarrilamiento de quienes no estén actuando bajo los parámetros de la ley, sumándose una suerte de argumento, basado en los expertos de disciplinas afines a la legal, tales como la psiquiatría, y la psicología, haciendo que sea muy difícil, refutar a las autoridades, y a su discurso oficial (Foucault, 2012).

La construcción de una noción de normalidad, aparece al momento en el que se da paso a la instauración de parámetros que guían a las autoridades en la creación de la ley, que se interpreta como la búsqueda de la homogenización de la población, basado en una estandarización que puede apreciarse dentro de la institución educativa, la cual se relaciona con las disciplinas que se imparten a los alumnos, quienes son sujetos de coerción, guiados por la idea de tradición, agregando la instauración de estándares en otras instituciones, tales como la médica, las mismas que generan leyes públicas, regularizando a otras instancias, con lo cual, se da paso a una substitución de elementos que ejemplifican estatus y adscripciones, es decir, que se dan una serie de grados que aparecen como una suerte de normalización, los mismos “que son signos de pertenencias a un cuerpo social homogéneo, pero que tienen en sí mismos un papel de clasificación, de jerarquización y de distribución de rangos” (Ibíd: 215).

Al penalizarse a la planta de cáñamo y a sus derivados, los sujetos que son usuarios de dicha planta, no se analizarían solamente estigmatizados a un nivel policíaco o civil, ya que se construiría una plataforma para poder ubicarlos dentro de una actividad, que en principio, es vista como anormal, por lo tanto, se pueden ejecutar una serie de acciones punitivas contra dichos usuarios, quienes son marginalizados, gracias a un serie de pasos que incluyen la internalización de las tradiciones desde temprana edad en los ciudadanos, que deben vincularse a una sociedad alineada en base a la homogeneización de la población civil, dentro de la cual, el consumidor aparece como el individuo que no tiene rol aceptado en la citada

dinámica de normalidad y homogenización, por lo tanto, se lo puede marginalizar y criminalizar bajo el enfoque descrito.

Los miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, consideran que existe un proceso que da apertura para que se atrape a los sujetos que tienen sustancias sujetas a fiscalización, entre ellas el cannabis, dicho proceso de criminalización, estaría basado en el estigma que pesa sobre el fumador de marihuana, haciendo que se tomen veredictos que no siempre se justificarían, es decir, debido a la noción de criminalidad y el mencionado estigma social que sería parte del imaginario del común, además del hegemónico sobre el usuario de cannabis, se interpreta el hecho de poseer marihuana, como un delito, que no llegaría a diferenciar con claridad entre traficantes y consumidores, en donde se perjudicaría a gente que es consumidora o cultivadora, juzgándolos como posibles expendedores de cannabis, entendiéndose la poca diferencia que se tiene entre un traficante y un consumidor de marihuana, al momento en que los jueces dan un veredicto, el mismo que estaría cargado de una idea negativa, por parte de la autoridad legal, para con los individuos que portan cannabis:

²⁵Eso es más bien lo complicado, porque nos enfrentamos a un sistema judicial que, sigue siendo conservador, que... olvidar que...aún son tabúes, tenemos todo un estado, todo un aparato estatal conservador, o sea, recuerdo lo que pasó con el tema del aborto y el presidente, y las ...y es complicado que con todo ese aparato que tenemos...sistemático todos los jueces vayan a determinar de una manera correcta quien es consumidor, y quien es el micro-traficante de quien es traficante de mediana escala y quien es...yo creo, esa parte de ahí, que también es un poder económico, también hay grandes mafias que perjudican al sistema judicial..., yo creo que lo más difícil es romper el...social que tenemos sobre la moralidad e inmoralidad, de eso creo yo que es un poco hipócrita, entonces de ahí, no sé...en realidad...una realidad como es diferenciar al consumidor o al usuario del traficante (Entrevista a Bicyweed, miembro de Ecuador Cannábico, 11/08/2014).

Se puede apreciar que el criterio que se ha manejado por parte de la autoridad, en relación a la interpretación que aparece por parte de los sujetos que serían vistos como elementos anormales por las prácticas que realizan, se entienden bajo la división binaria de normal y anormal, bajo dicho concepto, se ejecuta una suerte de control individual, que es aplicada por las diversas instituciones que se alinean con la homogeneización de la población, que facilita marcar a un sujeto como fuera de la ley, distribuyendo a los individuos de forma diferencial,

²⁵ El entrevistado respondió a la pregunta “Crees que los jueces diferencian claramente entre un traficante y un consumidor al momento de dar su veredicto”.

al interior de los segmentos de la sociedad, ya que se debe ubicar a cada uno según un estereotipo determinado, en donde el que transgreda el funcionamiento que aparece como “normal”, debe ser sometido a la institución disciplinaria impuesta por la autoridad legal (Foucault, 2012).

Los aparatos ideológicos que son parte del estado, tratan de advertir las anomalías para reprimirlas, ya que existe una continuidad de mecanismos represivos, los mismos que ubican la desviación a la regla y endurecen la sanción, dando paso a una gradación de la corrección, que contempla diferentes penalidades para quienes han incurrido en una falta, las mismas que se diferencian según parámetros tales como la conducta, la colaboración con la policía, además del tipo de condena; de tal forma, la desviación, y la mencionada anomalía, aparecen como elementos urgentes a ser enderezados por parte de las instituciones penales, debido a que el transgresor de la norma, es visto como un peligro, ya que puede propagar el crimen, la locura y el desorden social (Ibíd).

El usuario de cannabis se sujeta a una exclusión, debido a que es un individuo que se ha desviado de los cánones oficiales, debido a la censura del consumo o porte de marihuana, sin embargo, los sujetos que sean aprehendidos con cannabis, pueden ejercer influencia en el proceso punitivo, ya que hay ciertos factores que pueden empeorar o mejorar la posición del consumidor de marihuana, tales como la cantidad con la que se lo ha encontrado, además del comportamiento que tenga con los policías que lo han aprehendido, debido a que estos últimos, poseen el poder de encerrar a la persona que tenga una cantidad, incluso no muy significativa de cannabis (Conversaciones informales con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

Se puede entender la conformación de un contexto negativo para el usuario de cannabis, en gran medida, debido a la posibilidad de ir a prisión por tener una cantidad de marihuana, por lo tanto, el problema que está presente en la censura del consumo y cultivo de cannabis, es que se puede guiar a la audiencia o juicio, en base a parámetros morales, los mismos que, según miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, dan las pautas de los veredictos de muchas autoridades legales contra los usuarios de cannabis, los cuales, se entenderían debido al estigma social que pesa sobre el sujeto que fuma marihuana, el cual aparecería, debido a la influencia de los aparatos ideológicos de estado:

Primero que todo solo vez en la televisión...está ahí, la televisión es la nueva niñera de los hijos. Así que lo que tú ves en televisión, es lo que aprendes, a través de eso. La gran mayoría solo ve televisión. La prueba es que pusieron una...presentaban propagandas donde tomabas y tenías a mujeres lindas, si fumabas tabaco eras más varón, y si fumabas marihuana te volvías delincuente (Entrevista a Críptor, colaborador de Ecuador Cannábico y miembro de “Acolitadores del Cannabis”, 12/08/2014).

Se entiende el proceso de construcción de la normalidad, es decir, se espera que un ciudadano cumpla una serie de cánones establecidos por un proceso que expone los límites que se marcan y muestran lo que se espera de la población, y claramente se establece el hecho de que fumar marihuana, es un acto que se vincula a una serie de características que desembocan en un imaginario negativo, siendo una suerte de límite, debido a que se respeta el consumo de alcohol, y de cigarrillo, sin embargo, si es que se consume marihuana, se traspasa un umbral, es decir, se puede encasillar al usuario dentro de una serie de prejuicios que no se asocian a las mencionadas drogas legales, dando paso a que se estigmatice el acto de consumo o cultivo de marihuana.

Justamente, se puede recrear el imaginario negativo del cannabis en un estudio realizado en la ciudad de Quito, el cual muestra que en gran medida, se ha borrado el uso tradicional de muchas sustancias sujetas a fiscalización, tales como el cáñamo y sus derivados, por el estigma del acto de fumar o consumir, que lleva a la idea de drogadicción, expuesto en el pensamiento de grupos etarios, que se encuentran en sectores poblacionales que se pueden considerar adultos, o adultos mayores, quienes manifiestan que la marihuana es peligrosa, además de contemplar la idea de que es la puerta de entrada al consumo de otras sustancias que se consideran más fuertes (Barreno et al, 2011).

El mismo estudio evidencia un mayor interés en la investigación de qué es el cannabis, dentro de grupos de jóvenes, principalmente de hombres, mientras que dicho conocimiento e información, decrece o pierde interés en las personas de mayor edad, además se ha podido evidenciar, que solo el 33% de la población, estaría de acuerdo con una forma de despenalización o legalización de las mencionadas drogas, en la que se incluye a la marihuana, mientras que el 67% está en desacuerdo con el consumo, la despenalización o la legalización de las mismas (Ibíd).

De tal forma, se evidencia el imaginario que se mantiene sobre las sustancias sujetas a fiscalización en el Ecuador, exponiendo que el cannabis, a pesar de ser utilizado con diversos

finés a lo largo de la historia, ha caído dentro de un imaginario que valoriza la asociación de la marihuana, con la idea de droga, por lo cual, los consumidores se vinculan con un estereotipo que involucra la noción de peligrosidad, principalmente en la mente de las personas mayores, quienes tienen una referencia del cannabis, además con el hecho de asociarla a una contracultura ejemplificada en el hipismo de los años sesenta (Ibíd), la cual, si bien, no tiene por qué ser negativa, sigue presentándose como anormal, es decir, no aparece dentro de las costumbres o actos vistos como comunes, sino que más bien, su consumo se ubica en sujetos que rompen con los parámetros de un habitante común de la urbe ecuatoriana.

Se puede entender que las normas sociales, en principio, son una serie de leyes que entran en vigencia, debido a que sectores sociales poderosos, construyen imaginarios que van acumulándose, y pueden llegar a ser interpretados como tradiciones y conductas inquebrantables, en las cuales, no se puede integrar al sujeto que rompe con alguna de las mismas, en donde, los estereotipos que acarrea, se sobreponen a las capacidades o habilidades que pueda tener el individuo, en campos como el laboral, al momento en que se vislumbra una acción que es rechazada por la norma social (Becker, 2009).

El sujeto que es visto como el delincuente, sobre el cual pesa la imagen negativa que lo margina del ámbito social, aparece vinculado a otras esferas o elementos que agravan su imagen, es decir, se asocia a otros estereotipos que se ven como parte de su accionar, el mismo que configura y actúa sobre la interpretación social que se hace sobre el infractor de la norma, entendiéndose no solo al acto, sino al imaginario sobre el sujeto que realiza dicho acto, concatenado con otros estereotipos, los mismos que construyen su imagen a nivel de la comunidad, lo cual, puede ejemplificarse claramente en el conocido como drogadicto (Ibíd).

El llamado usuario de sustancias, que se entiende como un loco, aparece en la escena social, estereotipado, dificultando su relación con ámbitos como el laboral, ya que, a pesar de que no existan pruebas de que determinadas sustancias, obstaculicen el desenvolvimiento en ciertas tareas, el imaginario que pesa sobre dicho actor social, genera tal grado de desconfianza, que al ser descubierto, tiene una alta probabilidad de ser despedido por su anormalidad, lo cual acarrea el hecho de que tiene una especie de enfermedad, que imposibilita que se lo vea como una persona apta para desempeñar ciertos roles como el de

trabajar, debido a que presenta una actitud que se entiende originada en base a una suerte de mal mental (Ibíd).

Aparece un círculo vicioso, el mismo que se evidencia, al momento en que el consumidor no es aceptado dentro del ámbito laboral, dificultando la adquisición de una sustancia sujeta a fiscalización²⁶, la misma que mantiene un precio alto en relación al valor real (ya que se la encuentra en el mercado negro); de tal forma, los fumadores pueden llegar a vincularse con otras actividades penalizadas por el aparato punitivo, alimentando el estereotipo negativo sobre el anormal, ejemplificado en el usuario de sustancias sujetas a fiscalización, quien puede llegar a asociarse con otros consumidores y cultivadores, fortaleciendo el imaginario que pesa sobre los mismos “De ese sentimiento de destino compartido y de tener que enfrentar los mismos problemas surge una subcultura desviada” (Ibíd: 57).

La criminalización del fumador de marihuana, empieza al momento en el que se debe conseguir la misma, es decir, si se quiere comprar, se está incurriendo en un acto ilegal, igualmente, si se pretende plantar, dicha acción también se considera ilegal, con lo cual, el usuario debe vincularse a una red que lo encasilla dentro de una dinámica criminal, y si es atrapado, debe probar que es usuario, mientras tanto, es detenido, entendiéndose que existe la idea de tráfico del sujeto aprehendido con cannabis, lo cual, es contradictorio, si se mantiene el principio de presunción de inocencia, que conceptualiza la noción de que no se es culpable hasta que se demuestre lo contrario, exponiendo una actitud, que según un colaborador de Ecuador Cannábico, se desarrolla gracias al estereotipo que pesa sobre el cannabis, asociado con lo desconocido, es decir, a una idea de temor a lo que no es concebido como la realidad:

O sea, más bien porque, temor a lo desconocido, a, no es tu costumbre, porque siempre se ha satanizado la sustancia, bueno, acá, en lo que te digo, la cultura, no sé, porque, o sea, las radio visiones, las escuelas, siempre te meten miedo a conocerte a ti mismo, a explorar tu cuerpo, a que le tengas miedo a cosas que vienen de tu cuerpo cachas, entonces, más bien creo que es eso, entonces, o sea, como que la gente que no está acostumbrada, o sea, la gente que no se ha formado una cultura entorno a lo que es, frente al conocimiento de los estados alterados de las conciencias, conciencias cachas,

²⁶ La exclusión laboral que sufren los llamados drogadictos, atañe principalmente a los usuarios de drogas duras, tales como los opiáceos, sin embargo, el ejemplo sirve, debido a que el estigma del “marihuanero” se basa en un estereotipo negativos (principalmente en generaciones de adultos o adultos mayores), que se vinculan a otras esferas como la delincuencia y el crimen (Barreno et al, 2011).

entonces es como un miedo hacia, hacia saber que, hacia conocer otras formas de la realidad (Entrevista con Aviador, colaborador de Ecuador Cannábico, 18/08/ 2014).

La sanción moral y social que recae en el uso de cannabis, y en los usuarios de dicha planta, acarrea un efecto muy importante, es el secreto del consumo, debido a que el fumador se encuentra en una situación complicada por los prejuicios que aparecen en su entorno, debe llevar el consumo escondiéndose de los posibles actores que reprochen tal acción, lo cual evidencia que no solo existe el peligro de ser atrapado por la policía, sino que también, aparecen otros aspectos de suma importancia, como la censura por parte de la familia, o los amigos cercanos, llevando al usuario a tener experiencias que lo configuren como un elemento negativo al interior de círculos sociales o familiares que proscriben el hecho de fumar marihuana (Backer, 2011).

Por parte de los seres cercanos y amigos del usuario, se expone la idea de que es importante cuidar la salud, y la psiquis de los integrantes que dichos círculos aprecian, por lo cual, el fumador se vincula a la idea de romper con la acción de cuidado personal, decepcionando a quienes confían en el sujeto que es sorprendido consumiendo cannabis “exigen que el individuo sea responsable de su propio bienestar y sea capaz de controlar su comportamiento de manera racional. El estereotipo de drogadicto es el retrato de alguien que viola esos imperativos” (Ibíd: 93).

De tal forma, el usuario de una sustancia sujeta a fiscalización, genera un discurso que trata de normalizar la acción del consumo, es decir, si se enfrenta a la posibilidad de rechazo social, el uso de la sustancia prohibida, que en el presente caso es el cannabis, conlleva el hecho de desmitificar el prejuicio del entorno social, y del peligro señalado por las autoridades, acto que se realiza cuando el fumador decide que no es real el imaginario de anormalidad que está enfrentando, generando una forma de pensar que se podría encasillar como transgresora, en donde se derriba la idea del adicto problemático, y se construyen nuevos enfoques que justifican el acto de relacionarse con la planta de marihuana (Ibíd).

Sin embargo, dicha actitud se logra luego de un proceso, que incluye la cercanía del mencionado usuario, a un mundo en el que se encuentran otros sujetos con una situación similar, quienes son vistos como los marihuaneros, por parte del resto de la sociedad, por lo cual, si es que no se logra generar un nuevo discurso en relación al hecho de fumar cannabis,

la persona que consume puede llegar a sentir que está realizando un acto negativo “De lo contrario, hará como la mayoría de los miembros de la sociedad, y se condenará a sí mismo por ser un desviado marginal” (Ibíd: 93).

Se entiende que el ideal de estar al margen de la sociedad, acarrea una proscripción sobre el fumador de marihuana, la misma que se analiza bajo la observación de una práctica que aparece como anormal, enviando al consumidor dentro de una sección marginal, que desemboca en que se empiecen a construir discursos dentro de los círculos de individuos que se localizan en la sección de los transgresores, o quienes incumplen una normativa vigente (Ibíd). Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, los individuos que por una razón u otra, sean vistos como los quebrantadores de la ley, son sujetos a un castigo, para que no “contagien” de una actitud proscrita por la autoridad, a los demás individuos que conforman a la sociedad (Foucault, 2012).

Como se ha podido apreciar, el castigo que se pretende implantar a quienes corrompen la normativa social, se vincula con la idea de no “contaminar” a los demás integrantes de la urbe, con prácticas que suponen una actitud que trastoca preceptos o formas de interpretación de una acción, que aparecen como correctas, es decir, mantener una actitud contraria a las conductas normales, debe ser sancionado con una penalidad que conlleve una asimilación de las acciones aprobadas por la autoridad (Ibíd).

El hecho de que se debe corregir o castigar al infractor de la norma, hace que el usuario de cannabis, debido al estigma, pueda ejemplificarse perfectamente como el sujeto a quien se debe encauzar; al momento en que se cree en la posibilidad de enderezarlo, se vuelve de suma importancia el concepto de disciplina de Foucault (2012), ya que se pretende encaminar a los sujetos que se involucran con sustancias sujetas a fiscalización, tales como la marihuana, en base a una serie de medidas correctivas, las mismas que se expondrán a continuación.

4.3 El disciplinamiento del marihuanero

Como se ha expuesto anteriormente, desde la perspectiva de miembros y colaboradores de Ecuador cannábico, el fumador de marihuana es interpretado bajo la idea negativa que se exhibe sobre el consumo de droga, dando paso a que se pueda encarcelar a los fumadores, además de enviar un mensaje bastante claro a todo aquel que pretenda consumir marihuana,

el mismo que se sintetiza bajo los mecanismos punitivos que llevan a que se dé la posibilidad de encarcelamiento, además de pensarse en una clínica de rehabilitación para el consumidor, que, de igual forma, denota las alternativas presentes para el usuario, en donde ambas desembocan en la pérdida de libertad de quien sea encontrado con cannabis, por lo menos, hasta que se demuestre que no se trata de un traficante, sino de un consumidor, por lo cual, si una persona no vende, existe la posibilidad de que sea encerrada, acción que desde la agrupación cannábica mencionada, expone una forma clara de censura desde los sujetos que imparten justicia en el país (Conversaciones informales con miembros colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2014).

Como se ha mostrado, los integrantes de Ecuador cannábico, exponen que la justicia mantiene una idea bastante arraigada, que vincula a la marihuana con el bajo mundo, es decir, con un imaginario de crimen, delincuencia y vicio, el mismo que constituye una de las principales dificultades al ser atrapado por la ley, ya que se corre el riesgo de ser juzgado por autoridades moralistas, que involucren al fumador con las características del estereotipo de marihuanero, a las que se ha hecho mención “²⁷De los causantes. Creo que uno de los principales causantes, es que se lo asocia al crimen..., al delito, al robo al hurto, ese creo que es uno de los principales estigmas que toda la sociedad tiene de una persona que consume marihuana.” (Entrevista a Atuk, miembro de Ecuador Cannábico, 18/08/2014).

Según los miembros que forman parte de Ecuador Cannábico, o son colaboradores de dicho colectivo, existe una suerte de elemento previo dentro del imaginario que aparece al momento en el que hay que juzgar a un sujeto por ser encontrado con una cantidad de marihuana, por lo tanto, el individuo es interpelado exponiendo que hay una presunción de culpabilidad, lo cual se puede entender bajo la idea de Foucault (2012), quien hace una investigación sobre el castigo de los infractores de la ley desde la edad media, en donde, no era posible ser inocente si es que existía una sospecha, además de que el mencionado castigo, debe ejemplificar el orden moral propuesto por la hegemonía, y generar temor para que se sigan los preceptos de la ley “el acto de justicia debe llegar a ser legible por todos” (Foucault, 2012: 53).

²⁷ Respuesta a la pregunta “Cuál piensas que es el principal causante, o los causantes de la mala imagen que se le ha dado a la marihuana a nivel social.

Los integrantes y colaboradores de Ecuador Cannábico, atribuyen el hecho de tomar represalias hacia el consumo de cannabis, basado en una imagen previamente construida por elementos tales como los medios de comunicación, argumentando que se expone a un fumador con características que evidencian un estado pauperizado de su calidad de vida, de tal forma, se interpreta que, los aparatos represivos del estado, elaborarán una estética del consumidor de cannabis, que se vincula con la concepción negativa del marihuanero, que se relaciona con personajes asociados con las culturas urbanas, facilitando la identificación de los fumadores de marihuana; sin embargo, según las palabras expresadas por uno de los colaboradores de Ecuador Cannábico, dicho imaginario puede llegar a cambiar, pero solamente si el consumidor demuestra que no es un drogadicto, por lo tanto, en primera instancia, la policía se guiaría por el concepto tradicional de “marihuanero”:

He bueno, he, primeramente, cómo nos ve la televisión, si ustedes ven la televisión ecuatoriana, he, en cualquier canal que veamos, la imagen de un consumidor de marihuana, es, es la peor escoria que puede haber, he, los vagabundos, los, te sacan así, como si fueras un mendigo, la, he, como una cuestión que te diría, como, como ya dije, la peor escoria, te sacan un consumidor de marihuana, entonces, cómo nos ve la policía, la policía, estás tatuado, pelo largo, o estés con ropa holgada, en caso de los raperos, ya te quedan viendo mal, en otros casos ya más fuertes ya, hasta te hacen requisas, entonces, si estamos, porque hay mucha desinformación, bueno, en mi caso personal, he, la gente si me ha dicho que si saben que soy consumidor consciente, y eso sí, y me han dicho, que no el hecho de que sea roquero, y nada de eso, y que la demás gente piense que los roqueros por fumar marihuana deben ser locos, o malos, o violentos,..., a mí la gente que me conoce, noff, yo soy tranquilo, soy consumidor de marihuana, soy tranquilo, no me gusta la violencia, y, y eso trato de hacerle caer a las demás personas que no conocen sobre este tema, que la marihuana no es solo para el hecho de que la marihuana es rica, que solo sirve para fumar, sino de que hay otros usos que le podemos dar, y eso también he tratado de estar diciéndole a mi familia, en eso estoy, en esa lucha ahorita, eso te podría decir (Entrevista con Tragado, colaborador de Ecuador Cannábico, 18/08/2014).

La asociación que un elemento tenga con la idea de vagancia, genera una acción de rechazo, por parte de la sociedad, y por ende, de la autoridad, de tal forma, el sujeto será mal visto, además de que puede llegar a ser enviado a un centro en donde se imponga acciones con fines correctivos hacia el individuo que aparece como peligroso, y son justamente dichas acciones, las que se critican de la autoridad, en base a recurrir al argumento del uso excesivo del poder, criminalizando a sectores minoritarios, los mismos que no eran censurados anteriormente (Ibíd).

El concepto negativo que pesa sobre la vagancia, puede entenderse debido a que el poder va a controlar a los ilegalismos asociados al comercio, ya que se quiere tener el control de los

elementos que son generadores de riqueza, y justamente, todo lo que queda al margen de la ley, como se ha expuesto anteriormente, genera un negocio bastante jugoso para ciertos sectores de la sociedad, por tal motivo, se piensa que los individuos considerados vagos, pretenden lucrar de una forma que aparece como ilegal, por lo cual, la vagancia es expuesta como un semillero de sujetos que se ven como no incorporados totalmente al sistema, y que tienen un alto riesgo de pretender obtener ganancias de lo que no es reconocido como legal, dando paso a que se deba corregir tal actitud, lo cual es pedido por individuos, que en algunos casos, pueden tener influencias en su localidad, quienes miran a los conocidos como vagos en un estado que podría denominarse incivilizado, o incompatible con la marcha de la sociedad moderna (Ibíd).

Entre los intereses, son sobre todo económicos. Como te dije algún momento... No mostrar esa información de sus muchos beneficios que tiene el cannabis a nivel general... Sobre todo yo creo que fue ese principio, ellos perderían mucho, al mostrar que el gran beneficio que tiene esta planta. Entonces perderían lo que serían hasta incluso comerciales... pero se iría perdiendo, en realidad, eso, ese dinero se perdería (Entrevista a Chino, colaborador de Ecuador Cannábico, 12/08/2014).

Se entiende que el delito o la infracción, contienen una sanción que es gradual, ya que se basa en una normativa que aprecia a los actos ilegales de forma variada, y según el dictamen o la evaluación que se haga sobre la falta que se comete, se expone la importancia de la misma ante la autoridad, en donde, la finalidad de la corrección, es proporcional a la pena, es decir, se diferencia a la sanción, dependiendo de la gravedad de la misma, de tal forma, que todos los quebrantadores de la ley, escarmienten por sus faltas (Ibíd).

El hecho de portar cannabis, se criminaliza, debido a que se puede juzgar al sujeto que tiene marihuana en su poder, como un traficante, es decir, no se puede saber, según la ley, si es que se es consumidor, o vendedor, por tal motivo, se encierra al sujeto, hasta que pueda determinarse si es un expendedor; sin embargo, no solamente se trata de verificar el fin con el que se tiene cannabis, sino que mientras el sujeto ha sido encerrado, o se lo llama a audiencias para determinar si es inocente o no, el imaginario social hacia dicho sujeto, ya está definido por su vinculación con la marihuana, empezando el proceso de penalidad, justamente cuando se conoce sobre la situación en la cual ha sido detenido un individuo, ya que la sanción moral, comienza en el instante que se sabe sobre la relación sujeto y cannabis

(Conversaciones informales con miembros de Ecuador Cannábico, 2013-2015, Herer, 2005, Escohotado, 1998, Tenorio, 2014).

Según la interpretación que se hace de la perspectiva de Ecuador Cannábico, la vinculación que se expone, como se ha mencionado, incorporaría una definición asumida desde la hegemonía, para luego ser generalizada, a través de los medios de difusión masiva; de tal forma, el resultado es que no existiría una delimitación clara de quien es consumidor, y quien es traficante, y si este último en realidad es un peligroso delincuente que expende a diestra y siniestra, o simplemente ejerce la dinámica de venta, solamente en un círculo social, que no sobrepasa a los amigos cercanos de dicho vendedor de cannabis (Conversaciones informales con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

Dependería en muchas cosas hay más ya, eso sí, dependería de muchas cosas, eso sí. Al dar el veredicto, como dices tú, el juez, no, no; o sea, la respuesta que le va a dar, es muy subjetiva más que objetiva, porque tú no sabes, por ejemplo, digamos que estamos fumando en un parque, tres amigos, y viene la policía y nos lleva, nos toman como expendedores, porque compramos por ahí una media onza o una onza, no se sabe a ciencia cierta qué pasó, por qué nos detuvieron, porque estábamos fumando más bien, entonces, o ahí por ejemplo, eso no se sabe si estamos expendiendo nada, solo comprando grifa, pero eso, no declaramos tal vez que compramos en algún lugar alguna cosa de esas, pero el juez no puede determinar eso, a menos que nos haga la prueba y todo eso, pero es un proceso más bien, es un proceso, en realidad yo creo que es muy difícil que un juez, más bien, tenga esa facilidad de determinar si es consumidor y irse a su casa, ..., entonces también hay personas que, en cierta manera, expenden, pero expenden tal vez a personas que tienen confianza, a su círculo de amigos y todo eso, y tal vez, por ahí algún problema y lo denuncian por traficante, y en realidad, tal vez como tu dijiste, también en los términos no, alcolizando (acolitando) tal vez a los amigos, y todo eso, y lo meten a la cárcel, como un delincuente más y como algunos años en la cárcel, y no determinan a una persona, por ejemplo, que ayuda o siembra, y se da una persona que consuma, como una persona que vende (Entrevista con Chino, colaborador de Ecuador Cannábico, 12/08/2014).

... Las personas que salen en televisión, que consumen algún tipo de droga, no generalmente la cannabis, ... lo toman como, en la televisión, como una persona de bajos recursos, como un delincuente y todo eso. Entonces, en cierto sentido, la gente va consumiendo esas imágenes, se va dañando, en sí, la idea de un consumidor (Ibíd).

Sin embargo, otra de las causas por las que se recurre a la prisión, y se priva de la libertad a quienes rompen con la normativa vigente, es porque se espera que tengan un tiempo aislados, para que reflexionen sobre la falta cometida contra la autoridad, y la sociedad, intentando crear una transformación y un cambio del infractor, que se base en las técnicas correctivas que se han mencionado, generando a un sujeto que sea útil para los fines que la hegemonía

tiene para con los considerados ciudadanos, de tal forma, se apunta a corregir y cambiar al “alma” de quien se encuentra al margen de la ley (Foucault, 2012).

El cambio de comportamiento que se espera que tenga efecto sobre los sujetos concebidos como antisociales, o que quebrantan las normas establecidas, aparecen como amenazantes, ya que se espera que cada individuo ocupe un espacio designado dentro de la dinámica interna en la sociedad en la que se habita, debido a que el proceso de creación de ciudadanos, obedece a una serie de etapas que comienzan en la infancia, impartiendo una disciplina que pretende generar un orden, pudiendo observarse el comienzo de la formación del habitante de la urbe, en la escuela, que segmenta cada uno de los espacios en donde se coloca a las personas, dando paso a una docilidad, que trata de combatir lo que se conoce como vagancia, ya que se debe internalizar el aprovechamiento del tiempo, y se debe despreciar su desperdicio (Ibíd).

El imaginario que se ha fomentado sobre el marihuanero, tal como aconteció en México o en Estados Unidos, asociándolo con la delincuencia, el vicio, y por ende, con la ociosidad y el desorden, choca con la idea de que cada sujeto debe ser útil en el campo social en el que se desenvuelve, centrándose en la confrontación con la idea de vagancia, que es una de las que caracteriza al imaginario de inutilidad y vicio, que se vincula con el conocido como marihuanero, y es justamente en dicho punto, en el que se origina uno de los principales estereotipo que criminalizan al usuario de cannabis, el cual, se va fortaleciendo dentro de la escuela, cuando se fomenta la imagen negativa del consumidor de marihuana, y también cuando dicha imagen se opone al ideal de ciudadano correcto que también se imparte en los centros educativos, justificando las correcciones y el enderezamiento del mencionado marihuano (Herer, 2005, www.youtube.com-Video sobre la disipada historia de la marihuana en México).

Sin embargo, los sujetos que se empiezan a vincular con el ideal de ser usuarios de cannabis, asimilan que existe una marginalización en base a la criminalización de la marihuana, que se basa en un discurso oficial que se apoya en una serie de patrones que alinean a los consumidores con los estereotipos decadentes que aparecen en la urbe, y es justamente en el terreno de la marginalización y persecución para enderezar a los fumadores de cannabis, que empieza a generarse una resistencia y a aparecer un discurso contrario a la construcción

negativa que se ha hecho sobre los conocidos como marihuaneros, quienes pretenden exponer lo que significa el cannabis dentro de su vida.

Debido a la importancia de la existencia de colectividades que pretenden cambiar la visión tradicional sobre el cannabis, ya que cada vez se escucha con más fuerza una propuesta sobre la despenalización o legalización de la marihuana, se ha visto pertinente exponer el otro lado, es decir, los argumentos y las construcciones simbólicas de los integrantes y colaboradores de una agrupación en pro de la regulación del cáñamo y sus derivados (Ecuador Cannábico), evidenciando una simbología diametralmente opuesta al ideal conservador que pesa sobre la marihuana, lo cual, da paso a la creación de una serie de propuestas que se pretenden analizar en el siguiente capítulo.

4.4 La simbología de la marihuana para una communita cannábica

Existen elementos claros sobre la dinámica interna de la colectividad cannábica, que son comprensibles desde una lógica grupal antiestructural, que se conforma por las acciones de sus integrantes, en pos del cambio de mentalidad social, con respecto al símbolo central que unifica a la communita, término acuñado por Turner (1991), para lo cual, se plantean una serie de estrategias, las cuales aparecen como elementos característicos que comunican las intenciones de la antiestructura.

Una de las acciones que caracteriza a las colectividades contrarias a la hegemonía, es el hecho de recurrir a sujetos destacados en ámbitos reconocidos por la sociedad, apareciendo la posibilidad de la generación de un quiebre con el imaginario mayoritario, el cual, siguiendo con el planteamiento de Turner (Ibíd), es anhelado por los integrantes de una communita anti-estructural, la misma que manifiesta su posición antagónica, además de presentar la defensa del elemento central que aglutina a sus miembros, de tal forma, empiezan a mostrarse características particulares de los personajes que conforman a la communita, las mismas que poco a poco, tienen la posibilidad de conocerse entre el resto de la población, identificando a sus integrantes. Este fenómeno se puede observar al interior de la comunidad cannábica.

La constitución de una simbología central, la cual es defendida por los integrantes de la communita antiestructural, siempre en conformidad con el esquema de Turner (1991),

representa la posibilidad de constituir y articular una serie de acciones, que denotan la importancia, además de la razón de ser de la colectividad contraria a la hegemonía.

La colectividad de Ecuador Cannábico, es identificada por slogans que hacen referencia a la despenalización de la marihuana, los mismos que se pueden apreciar en camisetas, además de carteles, los cuales, van acompañados de consignas que llegan a aglutinar a las personas en favor de la postura de la colectividad, que plantea la despenalización del cáñamo y sus derivados; de igual manera, se puede evidenciar la ejemplificación que hacen los sujetos de estudio, sobre los usuarios de cannabis, que se apartan y rompen con el estereotipo tradicional de “marihuanero”, apareciendo los nombres de Michael Phellps, Usain Bolt, Bob Marley y Carl Sagan (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

Sin embargo, la communita antiestructural, puede llegar a jugar un papel central, siempre y cuando, el momento histórico en el que se desarrolle el pensamiento y la argumentación de la antiestructura, aparezca como una alternativa de cambio, en oposición a una vieja idea tradicional, que empieza a ser vista como caduca, debido a la falta de resultados positivos, generando un tiempo propicio para que las propuestas de la communita, puedan mostrarse como válidas a nivel social, y que, paradójicamente, puedan llegar a cambiar la posición de una agrupación marginal, a una colectividad central, e incluso, lleguen a proponerse como política oficial (Ibíd).

De tal forma, Ecuador Cannábico, se ejemplifica como una agrupación antiestructural, pero que, logra exponer sus ideas, debido a que se encuentra en un momento histórico propicio, ya que, hasta hace poco tiempo, ha existido mucha represión sobre la temática de las sustancias sujetas a fiscalización (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015), las cuales, actualmente, son debatidas, debido a que amplios sectores de la población, se han cuestionado sobre los pobres resultados obtenidos por la política tradicional, que criminaliza la tenencia de las mencionadas sustancias (Tenorio, 2014).

La aparición de un momento histórico propicio para que puedan exponerse los puntos de vista de la colectividad antiestructural, es un elemento clave para las pretensiones de la communita, las mismas que se muestran en un discurso, realizado en un espacio compartido

o común para los integrantes de la mencionada agrupación antiestructural, dentro del cual, existe una especie de igualdad entre sus integrantes, como señaló Turner (1991). La agrupación de Ecuador Cannábico, se muestra como un claro ejemplo de la dinámica descrita, debido a que la casa pucará, lugar en donde se llevan a cabo las reuniones del colectivo, además de los talleres, la organización y el delineamiento de las acciones de la comunidad en favor de la despenalización del cáñamo y sus derivados, es un sitio que no pertenece a nadie, es decir, no se hace uso de un espacio privado, compartiéndose entre miembros y colaboradores, quienes se rigen a un horario para el uso del inmueble de carácter comunal (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

La equidad entre quienes conforman a la colectividad en favor de la despenalización del cáñamo y sus derivados, es otro de los ejes fundamentales que construyen una imagen igualitaria, en la importancia de cada uno de los miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, quienes mantienen una serie de discusiones, que muestran la conflictividad del colectivo, ya que no es fácil llegar a un acuerdo en ciertos puntos, debido a la diversidad de opiniones generadas por los sujetos de estudio, y a la falta de un líder o cabeza fija al interior de la organización (Ibíd).

Se debe dejar claro que la igualdad entre los miembros de la antiestructura, se caracteriza por mantener una confluencia de opiniones, en relación a una serie de puntos básicos, que posibilitan la continuidad de la agrupación, los cuales, son un ancla, que soporta el vendaval de criterios que existen al interior de la communita; sin embargo, la llegada de nuevos integrantes y colaboradores, hace que las personas que quieran ser parte de la citada communita, puedan adherirse mediante un ritual de paso, que internalice los criterios básicos de la antiestructura, para que los iniciados se incorporen luego, como nuevos miembros, con derechos y responsabilidades iguales al de los integrantes más antiguos, generándose un momento clave en el sujeto iniciado, ya que se deja atrás una etapa, para ser parte de una nueva fase en la vida colectiva del individuo (Turner, 1991).

En relación a la comunidad antiestructural de la que se hace mención, la iniciación de un nuevo integrante de Ecuador Cannábico, no lleva a que se organice un verdadero rito de paso, sin embargo, se puede apreciar que la persona que se reconoce como miembro o colaborador, realiza un cambio de mentalidad, en donde, se elimina la idea previa del usuario “cómodo”,

que es reconocido como “el que no sale del closet”, es decir, a quien solo le importa fumar, y no se interesa en gran medida por el cambio de la ley sobre el cannabis, de tal forma, se identifica a un nuevo integrante, al momento en el que incorpora el discurso sobre la despenalización del autocultivo, la generación de una ley que posibilite la tenencia y producción de cantidades de cannabis con fines medicinales, textiles y recreacionales, además de la participación en los eventos y reuniones de los sujetos de estudio (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador cannábico, 2013-2015).

Existe un escenario particular, que se ha gestado, en torno a la construcción de un discurso opuesto, en el que se configura un imaginario particular sobre la marihuana, caracterizado por una comunidad cannábica, que pretende difundir una propuesta generada desde los consumidores y usuarios de la polémica planta, evidenciando un momento histórico que incluye la voz de dichas agrupaciones, las cuales se oponen a la vigencia de la ilegalidad del porte de cannabis, apareciendo una serie de actores sociales, quienes pretenden construir un nuevo marco legal para tratar de reformar la ley de drogas en el país.

Queda claro que el individuo que posea cannabis o cualquier otra sustancia sujeta a fiscalización, está cometiendo un delito, es decir que la ley no aprueba el porte de marihuana y convierte al sujeto que consume, en un sospechoso de tráfico, exponiendo la situación del usuario, que se caracteriza por ubicarse en el margen de la norma, apareciendo un personaje que transgrede, es decir, que se lo reconoce como alguien que quebranta lo estipulado por la institución oficial, por lo cual, se genera una desobediencia que desencadena un fenómeno que puede entenderse como una acción que se enmarcaría en el desafío de reglas y expectativas sociales (Ponencia del antropólogo Daniel Pontón en el “Primer tanque de pensamiento sobre drogas, usos y abusos, realizadas por el CONCEP²⁸ en la PUCE, 31/10/2014).

Dentro del desprecio hacia la ley, también pueden aparecer otros elementos que se relacionan con la desobediencia a la norma establecida, los mismos que se ejemplifican en la inclusión de piercings y tatuajes, los cuales formarían parte de rituales considerados de paso que convierten al individuo en adolescente, estableciéndose dentro de una etapa que lo va

²⁸ El CONCEP (Concejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas), dejó de existir por decreto ejecutivo en el año 2016, para dar paso a la Secretaría Técnica de Drogas.

incorporando en una serie de tareas nuevas, a las cuales, el sujeto, debe responder (Ponencia del antropólogo Daniel Pontón en el “Primer tanque de pensamiento sobre drogas, usos y abusos, realizadas por el CONCEP en la PUCE, 31/10/2014).

El uso, cultivo y defensa del cannabis, conlleva a una identificación del usuario con un elemento que aparece como ilegal, de tal modo, se da una caracterización social del consumidor; sin embargo, el usuario que se vincula con las colectividades que tratan de despenalizar el uso de cáñamo y derivados, realiza un reconocimiento de su situación, y decide ser parte de un movimiento que involucra una reconstrucción de la idea de ser fumador o cultivador de marihuana, que empodera al individuo de un discurso que incluye una visión de lo que significa el acto de consumir cannabis, siendo la piedra angular de las agrupaciones que asimilan a la planta de cáñamo, de una forma diametralmente diferente de la visión tradicional sobre ella (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

Dentro del ambiente que rodea a los usuarios de cannabis, quienes forman parte de colectividades que tratan de despenalizar el uso de la marihuana, aparecen espacios que son apropiados por los consumidores, los mismos que alimentan una simbología que lleva al uso de una estética particular, o una tendencia a identificarse con estilos musicales, los cuales contienen letras que se caracterizan por entenderse como contra-sistémicas, de tal forma, se incorpora un ambiente de relajación, en el que se puede apreciar a los fumadores disfrutando de un cigarrillo de marihuana, el mismo que, casi siempre, está acompañado con un vaso de cerveza:

Es también, un espacio en donde se puede ver un nivel de consumo de marihuana considerable, además de escuchar una música no muy común en bares de Quito, ya que se reproduce Rock, Reggae, Punk, entre otros. Mientras se escucha la música, se aprecia como si fuera un cigarrillo de cannabis, que puede ser ya el número tres en aproximadamente dos horas, nuestras mentes divagan, y escuchamos Joy división. Incluso llegan extranjeros a disfrutar de la ganja²⁹ en la capital ecuatoriana, lugar en donde, a pesar de la mala reputación y la persecución de la que ha sido parte, podemos conseguir cannabis sin mayor contratiempo (Observación participante a colaboradores de las colectividades cannábicas en el sector de la Mariscal en Quito, tomado del diario de campo, 11/08/2014).

²⁹ Ganja es uno de los nombres que se le da al cannabis por parte de los consumidores, el mismo que proviene de la India (Conversaciones personales con miembros de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

De igual modo, encontramos la combinación con cerveza, la cual se ve muy comúnmente entre los concurrentes al citado bar (Observación participante a colaboradores de las colectividades cannábicas en el sector de la Mariscal en Quito, tomado del diario de campo, 11/08/2014).

La asimilación de los elementos que se han descrito, tales como el concurrir a sectores en donde se escuchan estilos musicales considerados contra-hegemónicos, además de la incorporación de piercings, tatuajes, o de una indumentaria entendida como contestataria, sumado al consumo de sustancias que alteran la conciencia, son los principales elementos que conllevan una ritualidad de paso moderna, en donde, el sujeto se relaciona con un mundo simbólico nuevo (Turner, 1991).

Para ser parte de la communita en pro de la despenalización del cáñamo y sus derivados, que se ejemplifica en Ecuador Cannábico, sus miembros y colaboradores, deben asumir un nuevo concepto del cannabis, que se basa en una mirada que podría entenderse como holística, que incluye beneficios para la humanidad, y no solo entenderla como una sustancia para volarse, dando paso a una separación con los sujetos que conciben a la marihuana, solo como un elemento recreativo (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

De tal forma, se evidencian dos etapas que pueden considerarse como rituales de paso, dentro de quienes son colaboradores o integrantes de la comunidad cannábica, la primera es asimilar una serie de características sobre el cannabis, tales como el gusto por fumar marihuana, ya que es en dicho momento, en donde se construyen y vinculan una serie de elementos que son transmitidos por sujetos con mayor experiencia, las cuales, al conectarse, hacen que se incorpore una forma de pensar, que integra el conocimiento sobre la marihuana, el cual, es expuesto por los que tienen más bagaje, hacia quienes se están iniciando (Becker, 2009).

Se expone una transición de un estado en el que se asimila un discurso que muestra al símbolo central como un elemento de peso, llegando a entenderse de otra manera, gracias a que se transfieren los conocimientos del caso, por parte de quienes tiene mayor experiencia en la comunidad, sin embargo, para lograr incorporarse a la colectividad, es necesario que el neófito, quien está flotando entre dos mundos, logre entender la visión particular de la simbología de la agrupación, con lo cual, se empieza a cerrar la etapa previa a la juventud o adolescencia (Turner, 1991).

Sin embargo, la etapa posterior, en donde se entiende que un individuo, se encuentra dentro de un movimiento en pro de la despenalización del cáñamo y sus derivados, involucra una nueva conceptualización que debe ser internalizada por el sujeto que desea formar parte de dicha colectividad, el imaginario que debe internalizarse, es el de ver a la marihuana, ya no solamente como una planta que provoca estados de trance, o quedarse en la mera sensación de “volarse”, por tal motivo, al momento en el que se crea el discurso de la despenalización de la marihuana, se ve a la planta, dentro de una noción sagrada, y que trasciende la idea de fumar, ya que se habla de las propiedades médicas, textiles, pero también, sobre la profundidad del cannabis, y justamente, cuando se mira a la marihuana de dicha forma, es cuando se puede proceder a tomar una actitud que concibe la protesta contra las políticas prohibicionistas que pesan sobre el cannabis, la cual llega a encontrar un momento histórico idóneo para poder salir a la luz, a pesar de la censura a la tenencia de marihuana:

A ver, mi idea del cannabis, es que es una planta sagrada, una planta que te conecta un poco al gran universo, o al planeta, simplemente a la madre mismo, un poco por ahí, una planta, un atajo, porque te ayuda igual para que se haga más fácil. Por ahí va el asunto, que yo le encontré a la planta que, que tienen muchas bondades, puede ser un, como, puta, portal para entrar más hacia la tierra misma (Entrevista a S, colaborador de Ecuador Cannábico, 18/08/2014).

Eso pues brother. Carl Jung hace una síntesis de esto, que la gente que consume drogas, por decirlo así, son shamanes dormidos, y en este sistema, se los llama drogadictos (Entrevista a Criptor, colaborado de Ecuador Cannábico, y miembro del colectivo Acolitadores del Cannabis 12/08/2014).

Al momento en el que se quiere formar parte de una colectividad cannábica, que pretende despenalizar el uso del cáñamo y de sus derivados, aparece un elemento de suma importancia, y es el de trascender el hecho de fumar marihuana para obtener algún tipo de prestigio social, dentro de un grupo de sujetos que consumen yerba, ya que se construye un campo simbólico que solidifica a quienes pretenden cambiar las leyes que pesan sobre el cannabis en el país, generando un espacio para que se mezclen individuos que gustan de elementos variados, evidenciando la diversidad existente entre los sujetos de estudio:

Por lo visto, no se ve una asociación directa entre el cannabis y alguna tribu urbana, ya que se aprecia a la marihuana, como una planta que genera estados de cambios psíquicos no tan fuertes como los de otras sustancias, lo cual hace que el cannabis sea utilizado por miembros de las diferentes agrupaciones que representan tendencias urbanas (Observación participante de eventos realizados en la casa pucará, tomado del diario de campo, 13/09/2014).

No sé quién dijo pero no, no creo que hay que asociar, bueno aunque la mayoría dicen que sí, ósea, pero hay algunos que dicen yo fumo y yo soy esto así, pero yo creo que no hay que asociar a la tribu urbana, porque a la final es, creo que es algo que no debe relacionarse, yo creo que es muy diferente, es bastante, no se eso es lo que, yo creo que no hay que asociarle (Grupo focal, palabras de Chica Ruda, 15/10/2014).

El colectivo Ecuador Cannábico, evidencia la forma de oposición a la estructura imperante, y el compromiso de miembros y colaboradores, claramente en la marcha mundial de la marihuana, la misma que se lleva a cabo cada año para pedir el cambio de visión de las autoridades, que pugnan por una resolución que permita el auto-cultivo de marihuana, y justamente en dicho evento, es en donde se consume marihuana abiertamente en frente de policías y cerca de los edificios de instituciones que se encargan de tratar la normativa que pesa sobre las sustancias ilegales sujetas a fiscalización, ejecutando un acto que desafía a la ley que prohíbe el porte de marihuana, además de sancionar el consumo de la misma en la vía pública, generando un significado para quienes retan a la prohibición, en frente de los mismos sujetos que aplican la ley, pudiendo entenderse como un ritual debido al momento y contexto existente (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

De tal forma, se puede apreciar la dinámica interna de los sujetos de estudio, quienes pertenecen a una colectividad cannábica que pone en práctica una transgresión a la norma vigente, la cual prohíbe la tenencia de marihuana, caracterizándolos debido a una suerte de ritualidad que involucra el consumo y cultivo de marihuana, que incluyen una propuesta política, la misma que aboga por un cambio en la ley, que permita portar cannabis, sin ser penalizado por las autoridades ecuatorianas, generándose una organización para realizar las actividades necesarias para lograr la finalidad de regularizar la tenencia de marihuana, evidenciando la postura de la agrupación contraria a la estructura (Observación participante de los miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico 2013-2015).

Debido a que la sociedad va generando una normativa, la cual se construye mediante un proceso que involucra a la élite, y también al común denominador de los ciudadanos, se ve la necesidad de generar momentos para el desborde de pasiones, que se encuentran sofocados por la normativa social, por lo cual, se dan eventos que llevan a una desestructuración de las leyes que rigen a la vida común de los sujetos, y es dentro de los espacios de liberación, en donde lo prohibido, aparece como algo que no necesariamente es negativo, pudiendo llegar

a reemplazar a las leyes vigentes, dando una oportunidad a quienes son vistos al margen de la noción de normalidad como la opción ante la estructura (Turner, 1991).

Dentro de las agrupaciones que aparecen como críticas de una estructura social imperante, que es expuesta como oficial, se generan elementos tales como rituales particulares que evidencian las ideas más profundas dentro de tales organizaciones anti-estructurales, por lo cual, se ve como necesario el análisis de los mencionados eventos rituales, en los mismos que aparece una simbología, la cual, en muchos casos, se muestra como una re-conceptualización de uno o varios elementos que pueden aparecer como prohibidos o mal vistos, pero que llevan a un entendimiento diametralmente distinto de aquel que los prohíbe “yo veo en el estudio de los rituales, la llave para el entendimiento de la constitución esencial de las sociedades humanas” (Wilson, 1954: 241. En Turner, 1991: 6).

Se puede entender una creación contraria a la vigente, generada en base a las diversas dinámicas y acciones que se realizan en el interior de los sujetos de estudio, quienes han construido una visión que se contrapone a la exhibida por la autoridad con respecto a la marihuana, evidenciando la postura que se expone por parte de comunidades en pro de la despenalización del cáñamo y sus derivados, entre las que se puede mencionar a Ecuador Cannábico, quienes dentro de los eventos que realizan, muestran al uso del cannabis, como un elemento central que aglutina a personas que comparten la idea de la regularización, principalmente ejemplificada en el auto-cultivo de marihuana, el mismo que no solo involucra el consumo de cannabis, sino también la creación de otros elementos basados en la planta de cáñamo; sin embargo, actualmente el cultivo de marihuana es penado con prisión por parte de las autoridades legales en el Ecuador, evidenciando en su actitud, un claro desafío a la normativa vigente:

Se realizó un taller de auto-cultivo en la casa pucará, en el cual se contó con la participación de aproximadamente 30 personas, en donde se habló sobre temas tales como el tipo de semilla, las ventajas del país por su clima para poder sembrar, el tema de los bancos de semillas, entre otros (Observación participante de las actividades del colectivo Ecuador Cannábico, tomado del diario de campo, 26/06/2014).

Se recalcó la idea de la no venta, y del estímulo a la auto-producción, y se habló sobre el apoyo para la realización de eventos futuros. En la parte exterior se conformó un ambiente ideal para la resolución de inquietudes por parte de los consumidores y usuarios, exponiendo la forma de elaboración de tinturas y demás medicinas (Observación participante de las actividades del colectivo Ecuador Cannábico, tomado del diario de campo, 26/06/2014).

La asimilación del ideal de una agrupación que aparece como contraria a una estipulación oficial, se muestra en base a una serie de elementos que son familiares para los integrantes de dicha colectividad, los mismos que aparecen como rechazados por parte de los miembros de la estructura social oficial, en donde se muestran las acciones que son aprobadas y reprobadas por la hegemonía, sin embargo, se va generando un nicho o espacio, que brinda la oportunidad de que los sujetos que no comparte la censura hacia un elemento simbólico puntual, tengan la posibilidad de encontrarse en los espacios contra-hegemónicos que se han descrito, de tal modo, se puede incluir a todos los sujetos que estén de acuerdo y respeten las prácticas que se generan al interior de las comunidades que pueden entenderse como anti-estructurales (Turner, 1991).

Los diferentes eventos rituales que tienen lugar al interior de una agrupación considerada anti-estructural, no solo simbolizan una idea que se opone a un elemento puntual que es prohibido por la estructura dominante o hegemónica dentro de una sociedad determinada, ya que evidencian el significado y la existencia de dicha colectividad contraria a la norma, es decir, lleva a la creación grupal y la razón de ser de la mencionada colectividad, conectando las percepciones concretas y abstractas que le dan sentido, pudiendo interpretarse o entenderse lo que a simple vista aparece como misterioso, irracional, o prohibido para el resto de la sociedad (Ibíd).

Otro de los espacios claves en donde puede ejemplificarse la visión de la colectividad de Ecuador Cannábico, que se reconoce como crítica a la norma imperante que pesa sobre el cultivo y tenencia de marihuana, aparece claramente en la defensa de consumidores que han sido encarcelados y que son colaboradores o miembros de dicha agrupación, ya que durante el reclamo por la libertad de dichos miembros y colaboradores, se exponen consignas y otras acciones enfocadas en criticar y evidenciar lo que para ellos es un encarcelamiento injusto por parte de las autoridades que penalizan a la marihuana, en donde, también se apoya a los familiares de quienes han sido atrapados con cannabis, dando a entender la idea de solidaridad que también forma parte del mencionado colectivo:

Al momento de juntarnos, nos organizamos y empezamos a protestar, ya que se sacaron tres telas de dos metros de largo por uno cincuenta de ancho, que tenían escritos apoyando el auto-cultivo, los mismos que se juntaron con las consignas que se expresaban verbalmente por parte de algunos integrantes, quienes fueron exponiendo sus puntos de vista sobre lo negativo de la reclusión. Cabe destacar que la audiencia era

a las dos, y llegamos a Riobamba a la una y quince. Mientras cantábamos y lanzábamos ideas, Salió Rengo y otra persona más, en búsqueda de un documento que faltaba para que se tome un veredicto, por lo cual también salieron los familiares de Curaca a hablar con Rengo para expresarles que creían que el documento lo tenían ellos en su natal Chambo, población cercana a Riobamba. Sin embargo, luego se dieron cuenta que el papel lo tenían los mismos sujetos que estaban en el lugar donde se daba la audiencia (Observación participante durante la audiencia de Kuraka, colaborador de Ecuador Cannábico, quien fue juzgado por la tenencia de plantas de marihuana, tomado del diario de campo, 20/08/2014).

Las colectividades que aparecen como contrarias a la norma o estructura social imperante, generan lazos de solidaridad, los mismos que se basan en la afinidad encontrada al amparo de un símbolo central, el cual se caracteriza por ser defendido y asimilado como un elemento que brinda la razón de ser de la comunidad anti-estructura que resulta en una posición marginalizada de los integrantes de la mencionada colectividad contraria a la norma, quienes se encuentran en el lado opuesto de las leyes que construyen una suerte de jerarquización social, además de una ubicación puntual y particular que forma parte de una disciplina que puede observarse al interior de una nación, dentro de la cual, los marginales que forman a la citada comunidad anti-hegemónica, presentan una distensión de dicha disciplina, surgiendo la idea de espontaneidad, en oposición a la rigidez de la normativa que es promovida por el oficialismo; es decir que, además de re-construir a un símbolo central, que es atacado por la ley, también existe diferencia en la dinámica interna que se aprecia en la sociedad y en la antiestructura (Turner, 1991).

Se puede entender que la agrupación de Ecuador Cannábico, al incorporar elementos que tratan de apoyar a la despenalización del cáñamo y sus derivados, han construido una idea del cannabis que puede analizarse bajo la noción de símbolo central propuesta por Turner (1991), ya que aglutina una serie de aspectos que muestran el lado positivo de la marihuana, tales como el tema de los usos medicinales de la planta de cannabis, además de una crítica sobre el encarcelamiento de los usuarios que son atrapados con una cantidad de marihuana, y son enviados a prisión; es justamente bajo dichos elementos, que la “yerba” ejerce la función de aglutinar a los diversos sujetos que abogan por un cambio en las leyes que penalizan el porte de cannabis, conformando la base que solventa la lucha de la mencionada colectividad.

El conocimiento sobre el cannabis, da pie a que entre los sujetos de estudio, se dé un intercambio de información, sugiriendo diferentes usos, tales como el de tinturas cannábicas y demás elementos que se derivan de la planta de marihuana; dicha información se pone en práctica por parte de los integrantes de la colectividad, fortaleciendo el conocimiento, que aparece como una suerte de alternativa ante aspectos tales como la medicina oficial, ya que la idea sobre las propiedades curativas que posee la marihuana, se comprueban entre los mencionados sujetos de estudio:

Justamente hoy, uno de los muchachos (Novolluna), tenía dolor de muela, a lo que Bicyweed le ofreció tintura, que es un líquido denominado milagroso para distintos dolores, ya que el mismo Bicyweed lo había experimentado con dolor de muelas, El color del líquido era oscuro, y presentaba un olor similar a la alfalfa. Luego de compartir la pipa, Se mencionó por parte de Bicyweed que la tintura se hace metiendo a toda la planta en un recipiente que contenga, en su preferencia, alcohol etílico, en una proporción de más de 98°. Se dice que toda la planta debe ingresar, debido a que sus partes tienen diferentes propiedades benignas para el humano (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, tomado del diario de campo, 24/09/2014).

El intercambio de información entre los integrantes, además de la visión compartida sobre los aspectos mencionados, tales como la propuesta de la despenalización de la marihuana, basada en las propiedades medicinales y de otros ámbitos, además de la posición crítica sobre la criminalización de quienes son atrapados con cannabis, se funde con otro aspecto de suma importancia al interior de la comunidad cannábica organizada, y es la de no encontrar un líder o cabeza, que sea totalmente distinguible entre quienes conforman Ecuador Cannábico, aunque existan personas que estén más relacionadas con la colectividad, debido al tiempo y dedicación que destinan a la comunidad, tal como el caso de Bicyweed, quien es uno de los fundadores de la agrupación; lo expresado se evidencia en las reuniones, debido a que al tratarse el orden del día, se pide la opinión de todas las personas que conforman al colectivo, sin la imposición de una visión sobre otra (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

La construcción de la communita, se caracteriza por no tener un líder, sino una serie de cabezas rotativas, las mismas que son una suerte de voceros, antes que jefes, quienes comparten su mayor experiencia, pero no se atribuyen un dominio sobre el resto de los integrantes, en donde, todos construyen la propuesta, con la ayuda mutua, dentro de sus frentes de lucha, con una consigna clara, y es la de no imponer su criterio, sino socializarlo

y llegar a una argumentación consensuada entre todos los que conforman a la mencionada communita (Turner, 1991).

La vinculación de los integrantes de la communita anti-estructural, relacionada con la oposición a la norma vigente, configura un escenario al interior de la agrupación, que se caracteriza por sentir el amparo de la fuerza grupal, como se ha mencionado anteriormente, la idea central de mantener la unión entre los miembros de la agrupación opuesta a la ley oficial, hace que los sujetos vistos como transgresores por parte de la hegemonía, estén en una situación de marginalidad, pero también de vulnerabilidad, ya que la actividad realizada, es penada o no aceptada por la hegemonía, haciendo que se pueda ver a cada uno de los mencionados integrantes, como débiles ante el aparato punitivo estatal, debilidad que puede contrarrestarse, cuando las personas que rompen la regla, se unen y conforman una comunidad que puede defender el punto de vista y las acciones penadas por el oficialismo, quienes, sin tener una cabeza visible, se organizan mediante la colaboración de los involucrados en la causa grupal (Turner, 1991).

Dentro de la redefinición ejercida sobre quienes plantean un cambio en la idea tradicional del “marihuano, aparece el usuario de cannabis, que se representa como otro integrante de la sociedad, el cual puede hacer las mismas actividades que cualquier otra persona que no fume marihuana; una de las formas de cambiar el imaginario tradicional, es la de tratar de utilizar a personajes destacables dentro de sus labores cotidianas, para lograr exponer que no es necesaria la asociación de quienes son consumidores o cultivadores de cannabis, con las diversas formas de peligrosidad basadas en la idea del drogadicto:

...ósea, hay otros países donde se han podido, en general obviamente con mayor inversión, y a veces con inversión extranjera, o tal vez externa, en campañas de comunicación social, amplias en donde se informa a la población civil que realmente existen doctores, ingenieros, abogados, arquitectos, o sea, de todo, en consumidores, como en consumidores de otras sustancias también (Grupo focal, palabras de Bicyweed, miembro de Ecuador Cannábico, 15/10/2014).

Se evidencia que el objetivo de la colectividad, es el de mostrar que los sujetos criminalizados por una práctica contraria a los estatutos oficiales, no son necesariamente criminales, dicho enfoque, vinculado con los postulados que se han expuesto hasta ahora, generan que exista una noción de búsqueda del bien común, en donde no solo se construye un discurso que abogue por la legalización de un elemento que aparece como prohibido, sino que incluye la

idea humanitaria de beneficio a sectores que son vulnerables o afectados por una ley particular (Turner, 1991).

Se busca mejorar a los sectores desfavorecidos, en base a la exposición de las falencias de la ley, en donde aparecen sujetos criminalizados por la norma oficializada por la estructura (Ibíd), que en el presente caso de estudio, evidencia el riesgo que corre el usuario al conseguir cannabis, ejemplificado en el encarcelamiento, adulteración del producto, relación con redes criminales, etc. Ante lo cual, Ecuador Cannábico expone al auto-cultivo, como una alternativa ante la normativa actual que censura la tenencia de marihuana:

... si ayuda muchísimo a combatir al narcotráfico, y lo haría mucho a controlar, y a dar seguimiento a las personas, no, un seguimiento sano, como quién se dice, porque verás, cuando tu compras en la calle, te arriesgas a que te roben, te arriesgas a que te estafen, te arriesgas a que te den caro y te arriesgas a que te den químicos (Entrevista con Chino, colaborador de Ecuador Cannábico, 12/08/2014).

³⁰Que lo único que ha hecho, es que, este, que haya mucha gente detenida injustamente (Entrevista a Atuk, miembro de Ecuador Cannábico, 18/08/2014).

La diferencia en la creación del usuario de cannabis, en oposición a la visión del marihuanero, se entendería gracias a los postulados que se han logrado exponer, que incluyen la idea del auto-cultivo, como uno de los aspectos de mayor importancia en el discurso, que confluyen en la idea de un consumidor, el cual, se aleja del imaginario criminal que se ha extendido desde el oficialismo a lo largo del siglo XX, brindando una nueva visión, sobre la relación entre quienes se consideren fumadores y cultivadores de cannabis (Observación participante a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015).

³⁰ Respuesta a la pregunta ¿Cuál es tu opinión sobre los resultados de la política prohibicionista, realizada en la entrevista a Atuk, miembro de Ecuador Cannábico, realizada el 18/08/2016).

5 Conclusiones

Dentro esta investigación, se evidencia la pertinencia de utilizar a M. Foucault (2012), y a V. Turner (1991), ya que sus conceptos, aplicados al caso de estudio, lograron decodificar varios elementos que forman parte del discurso de la colectividad de Ecuador Cannábico. Debido a la construcción de un camino para interpretar las acciones que aparecieron en la observación participante, se puede concluir con una valoración positiva sobre los autores centrales, que fueron parte del marco teórico desarrollado, para la comprensión del tema problema que se ha planteado analizar.

La importancia de entender a la comunidad cannábica, bajo el concepto de *communitas*, de Victor Turner (1991), ha mostrado ser pertinente, ya que se evidencia la comprensión de la dinámica interna de la colectividad cannábica, gracias a la interpretación del concepto de símbolo central, concepción que se ejemplifica con el cannabis y su importancia para los sujetos de estudio, exponiendo las razones que motivan la generación de una serie de acciones y actividades, con el fin de mostrar otra versión de la marihuana ante la sociedad.

Otro de los grandes aportes de la concepción de *communitas* al trabajo, es la idea de margen o *limen*, que se mostró pertinente para generar una interpretación sobre la asimilación de características particulares, por parte de los neófitos que empiezan a consumir cannabis, así como, para analizar la vinculación de los integrantes de las comunidades cannábicas, con un discurso puntual. El hecho de dejar atrás una fase, mientras se asume una nueva etapa, ha sido clave para trazar una ruta de análisis, sobre el camino que tomaron los sujetos de estudio, para llegar a ser miembros, o a colaborar con la colectividad de Ecuador Cannábico.

La generación de una idea de antiestructura, contenida en la noción de la *communita*, fue de gran ayuda, para tener una comprensión de la motivación de la colectividad de Ecuador Cannábico, para desarrollar una propuesta de despenalización del uso de cáñamo y derivados, la misma que se caracterizó por resaltar una simbología aglutinadora de los sujetos de estudio, dando a entender la necesidad de la incorporación de un concepto que develó la lógica interna de la mencionada agrupación.

El análisis de la temática de investigación, en base a la noción de representar a los sujetos de estudio, en relación a una comunidad antiestructural, que se aglutina para fortalecerse, y que

llega a manejar una internalización de discurso, que provoca sobreponer lo colectivo, ante lo individual, mostró ser pertinente, ya que, la solidaridad de la communita, fue un elemento de análisis, para entender la participación de los sujetos de estudio, dentro de las protestas, y apoyo brindado a miembros y colaboradores que vivían cierto tipo de problemas.

Dentro de la interpretación teórica, sobre la asociación del usuario de cannabis con lo ilegal, la propuesta de Foucault (2012), sobre la noción de normalidad, generó una ruta para la comprensión del origen de la estigmatización, que pesa sobre los fumadores de marihuana, y la consecuente creación del personaje conocido como “marihuanero”, logrando exponer un análisis de la participación de los medios de comunicación y los intereses políticos y hegemónicos, en la construcción del imaginario negativo de los consumidores de cannabis

El ideal de rehabilitación de los usuarios de marihuana, como alternativa para los adictos o “marihuaneros”, evidenció ser comprendido, gracias a la concepción de corrección del criminal, propuesta por Foucault (2012), que incluye la idea de medios del buen encausamiento, con lo cual, se entendieron una serie de acciones represivas, que se justifican por un discurso prohibicionista, que pudo deconstruirse y analizarse, gracias a la mencionada noción de corrección y encausamiento del “anormal”.

La perspectiva de Foucault (2012), sobre los resultados que se esperan del encerramiento del desviado de la norma, también mostró ser acertada, para el análisis de la acción del internamiento o la cárcel, para quienes sean atrapados con marihuana, o sean asociados con su consumo. La concepción del enclaustramiento de quien quebranta la ley, transpuesto y ejemplificado en el conocido como “marihuanero”, brindó una clave para poder comprender a los elementos generadores de la censura social, que se vinculan con la detención y pérdida de libertad de los considerados adictos a las sustancias sujetas a fiscalización.

Otro de los aportes claves de Foucault (2012), para la interpretación del tema problema de investigación, es el de modernización del aparato punitivo, con el cual, se puede entender el origen de las clínicas de rehabilitación, para los “drogadictos”, abriendo un camino, para la lectura y comprensión, del surgimiento y la finalidad de los centros especializados en los consumidores de sustancias sujetas a fiscalización.

A pesar de evidenciarse la pertinencia de los autores indicados para la elaboración del marco teórico, existió una dificultad, al momento de realizar la estructuración del mismo, debido a que no se lograba vincular a un autor concreto, con la temática de la marihuana, ya que no se encontraron grandes aportes a nivel teórico, que topen directamente el fenómeno del cannabis, con lo cual, se dificultó la aproximación sobre el elemento central de la investigación, dando paso a la opción de transponer conceptos que se acercaran, o topen temáticas similares a la situación de la marihuana en Ecuador. Los aportes de Herer (2005), Escohotado (1998) y Tenorio (2014), fueron de gran ayuda para la contextualización histórica y actual, dentro de occidente, y en el país, sin embargo, no se relacionaban directamente, con la interpretación teórica del tema problema propuesto en la investigación.

La elaboración de una metodología, consistente fundamentalmente en el trabajo de campo, también mostró ser acertada, ya que permitió el abordaje del tema problema de investigación, en base al citado trabajo de campo, así como a encuestas, entrevistas y un grupo focal. La secuencia de las técnicas dependía de la confianza que se iba estableciendo con los sujetos de estudio. La mencionada confianza, entre el autor de la investigación, y los integrantes de la colectividad en pro de la despenalización del cáñamo y sus derivados, fue clave para generar un ambiente propicio para avanzar en el desarrollo de la investigación.

Como parte de la metodología, la realización de la encuesta, designada para la primera campaña de campo, reveló datos importantes, sobre ciertas tendencias de la colectividad de Ecuador Cannábico, lo cual fue útil a la hora de utilizar las otras técnicas, o implementarlas durante el tiempo de la investigación de campo.

La utilización de herramientas de recolección de datos, además de elementos que ayuden en la clasificación de la información, mostraron su eficacia al momento de describir, delimitar y organizar los acontecimientos acaecidos en el lugar de los hechos. Cabe acotar que inclusive el título del trabajo, se ajustó mediante el citado fichaje. También debe sumarse el gran aporte generado por la observación participante, debido a que buena parte de la información, provino de conversaciones informales, en donde se podía apreciar la dinámica de los miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, lo cual fue registrado en las mencionadas herramientas de recolección de información.

Los medios de comunicación, han jugado un papel clave, relacionado a la construcción de un imaginario rechazado por los sujetos de estudio, quienes, recurrentemente, resaltan la internalización de la noción negativa que pesa sobre el cannabis en el país, mostrando a un fumador que se encuentra en una situación precaria, y relacionando al cannabis con la idea de droga, en donde la marihuana, la cocaína, la pasta base, la heroína, entre otras, son sustancias que no se logran diferenciar bien.

La historia sobre la planta de cáñamo y sus derivados, resulta ser conocida solamente por algunos de los sujetos de estudio, sin embargo, no hay un manejo de información ampliado sobre el tema a nivel social, por lo cual, las autoridades han generado un discurso prohibicionista, en donde simplemente, se habla de la relación de la marihuana con el acto de fumar, sin tocar los demás usos del cannabis; de igual forma, la gran mayoría de consumidores, solo conoce dicha forma de consumo.

A través de la investigación, no se evidenció la generación de elementos textiles derivados de cáñamo, dentro de la colectividad de Ecuador Cannábico, tampoco se conoció sobre otros lugares en donde se confeccionen telas o alguna vestimenta con cannabis en el país, concluyendo que la importancia del cáñamo para la confección de telares y demás elementos, no ha sido conocida o tomada en cuenta, ni por los sujetos de estudio, ni por otras entidades dentro de Ecuador, a pesar de la elaboración ancestral de una diversidad de productos a base de fibra de cáñamo.

Se resalta la forma en la que se penaliza, a quienes son atrapados con marihuana, debido a que se mantiene la idea de encerrar a los que porten cannabis. La noción de castigo sobre el expendedor de sustancias sujetas a fiscalización, ha conformado un escenario contextualizado por la poca claridad entre quienes son fumadores, y quienes son expendedores, caracterizado por la posibilidad de encarcelar a usuarios, quienes deben defenderse de los cargos por expendio, exponiendo un vacío legal para el esclarecimiento entre quienes son fumadores y vendedores de cannabis.

Debido a la prohibición del cannabis, muchas personas que quieren obtener marihuana para fines medicinales, textiles, o de otra índole, tienen una serie de impedimentos para adquirir la materia prima, además de los productos derivados del cáñamo, con lo cual, aparece una censura que no se enfoca en la sustancia psicoactiva, sino en toda la planta, la misma que ha

probado tener capacidades suficientes para su producción en las áreas descritas, impidiendo u obstaculizando, la generación de elementos derivados del cannabis.

Una de las evidencias claras que deja la presente investigación, es que no existe una forma legal de obtener marihuana, es decir, se condena al usuario a conseguir cannabis en el mercado negro, dando paso a que aparezca un escenario propicio para el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, que incluye la generación del negocio ilícito, y las ganancias que se pueden obtener de un producto prohibido, que lleva implícito, un valor agregado por la “dificultad” para su adquisición.

El estudio refleja la necesidad de que el usuario deba crear una imagen de la marihuana, acorde a los preceptos de quienes quieren defender su uso ante la autoridad y la sociedad, el mencionado discurso de despenalización, aparece como necesario, para que el sujeto que pretende formar parte de la communita cannábica presentada en la investigación, se mantenga en la agrupación.

Queda claro que para los sujetos de estudio, no existe una relación directa entre una sola cultura urbana, y el cannabis, además de una influencia de ciertas tendencias musicales o artísticas, en la acción de fumar marihuana, entendiéndose que la “yerba”, es utilizada por diferentes agrupaciones urbanas, no solamente por rastafaries, exponiendo una nulidad de la idea de representar a un fumador de cannabis, en base a su estética, debido a que el consumidor, puede ser cualquier persona.

Después de las reflexiones realizadas, se concluye que hay una relación cercana, entre el uso de cannabis, y la ingesta de alcohol, específicamente de cerveza, en donde se aprecia el uso de ambas sustancias, principalmente, cuando hay eventos, además de los momentos de distracción y esparcimiento. De tal forma, se visualiza una suerte de contradicción, cuando los miembros y colaboradores utilizan argumentos para posicionar legalmente al cannabis, los cuales, en muchos casos, comparan a las bebidas alcohólicas con la marihuana, exponiendo al cannabis, como una sustancia menos nociva, mientras que la ingesta de alcohol, se asocia con el peligro, ejemplificado en accidentes de tránsito, o en violencia doméstica.

Finalmente, se evidencia que la venta de marihuana, en las inmediaciones de la casa pucará, y otros sitios frecuentados por los miembros y colaboradores de la organización, reveló una contradicción, ya que, durante el trabajo etnográfico, se evidenció la compra de marihuana, por parte de algunos sujetos de estudio, la misma que se realizó a colaboradores de la comunidad de Ecuador Cannábico, que aboga por el autocultivo del cannabis, y que paralelamente, también recurre a la compra de marihuana para abastecer el consumo interno de los sujetos de estudio.

6 Bibliografía

Cabe recalcar que una de las formas de obtención de información, fue la observación participante de los miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico (desde mediados del año 2013 hasta mediados del 2015).

Libros

Ávila, Luis, Fernando, “Los indígenas transformando el régimen de drogas en el país, En: Ecuador está listo para debatir el tema de drogas”. Revista Defensa y justicia, edición Nro 5. Septiembre del 2013. Ediecuatorial, Quito.

Barreno, Gonzalo. Rodriguez Elena. Megías Ignacio. Ballesteros Juan Carlos. Fad: “Percepciones sociales sobre drogas en Quito (Ecuador)”. La Caracola Editores. Quito, 2011.

Bastidas, Hugo, “Virgen o Serpiente: Antropología, género y sustancias ilegales”. Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, 1996.

Conversaciones informales con miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, 2013-2015.

Escohotado Antonio, “La cuestión del cáñamo. Una propuesta constructiva de hachís y marihuana”. Editorial Anagrama. Barcelona España 1998.

Escohotado, Antonio “Aprendiendo de las drogas: usos, y abusos, prejuicios y desafíos” Editorial Anagrama. España. 2002.

Foucault, Michel, “Microfísica del poder”. Edisa. España. 1980.

Foucault, Michel, “Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión”. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid. 2012

Información recogida en el diario de campo 2013-2014.

Goffman, Erving, “La presentación de la persona en la vida cotidiana”. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 2009.

Goffman, Erving, "Estigam, La identidad deteriorada". Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1963.

Guerrón, Ana María, "Construcción de identidades dentro de tribus urbanas. Consumo, música, estilos y drogas". Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2009.

Horkheimer M. y Adorno T. W "Dialéctica del iluminismo", Editorial Hermes, S. A. México, 1997.

López, Bermúdez, Francisco, "La ley y la droga". Fundación ecuatoriana de estudios sociales. 1993, Quito.

Martínez Caballero, Fernando, etal, "Las drogas educación y prevención". Nexus, España. 2004.

Naranjo, Plutarco, "Mitos, Tradiciones Y Plantas Alucinantes". Universidad Andina Simón Bolívar. Corporación Editora Nacional. Ecuador, 2012.

Reynoso, Carlos, "Corrientes en antropología contemporánea". Editorial Biblos. Buenos Aires, 1998.

Tenorio, Rodrigo. "El sujeto y sus drogas". Editorial El Conejo. Quito. 2009.

Turner, Victor, "Simbolismo y ritual". Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. 1973.

Turner, Victor, "The ritual process; structure and antistructure". Impreso en Estados Unidos. 1991.

Wilson, 1954: 214, En Turner, Victor, "The ritual process; structure and antistructure". Impreso en Estados Unidos. 1991.

Van Gennep, Arnold, "Los ritos de paso". Editorial Alianza. Madrid. 2008.

Vereu, Ricardo. "La teoría del etiquetamiento o labelling approach de Howard Becker: El cambio de paradigma". Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. 2010.

Ponencias

Ponencias de Verónica Burneo, socióloga y conocedora de la problemática del cannabis en Holanda, en el “Primer Tanque de pensamiento sobre drogas, usos y abusos”, realizado por el CONCEP en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en octubre del 2014.

Ponencia de Isidro Marín, catedrático de la Universidad Técnica Particular de Loja, e investigador del cannabis por más de quince años, en el “Primer Tanque de pensamiento sobre drogas, usos y abusos”, realizado por el CONCEP en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en octubre del 2014.

Ponencia de Daniel Pontón, experto en seguridad ciudadana, en el “Primer Tanque de pensamiento sobre drogas, usos y abusos”, realizado por el CONCEP en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en octubre del 2014.

Entrevistas

Entrevista con Atuk, miembro de Ecuador Cannábico, 18/08/2014.

Entrevista con Aviador, Colaborador de Ecuador Cannábico 18/08/2014.

Entrevista a Bicyweed, miembro de Ecuador Cannábico, 11/10/2014.

Entrevista con Chino, Colaborador de Ecuador Cannábico, 12/08/2014.

Entrevista con Críptor, Miembro de Acolitadores del Cannabis 12/08/2014.

Entrevista a S, Colaborador de Ecuador Cannábico, 18/08/2014.

Entrevista con Tragado, Colaborador de Ecuador Cannábico, 18/08/2014.

Conversaciones personales

Conversación personal con Informante 1, quien lleva más de veinte años fumando marihuana, n/d/08/2016.

Conversación personal con Informante 2, quien lleva más de cuarenta años fumando marihuana, n/d/08/2016.

Conversación personal con Roberto Calero, nieto de Emilio Piedrahita, quien compuso el pasillo “ojos que matan”, 8/09/2016.

Conversación personal con Rodrigo Carpio, activista cannábico, 30/08/2016.

Grupo Focal

Grupo focal, palabras de Bicyweed, 15/10/2014.

Grupo focal, palabras de Chica Ruda, 15/10/2014.

Páginas Web

www.castellarte.es/emperador Herer Jack, “El cáñamo y la conspiración de la marihuana: El emperador está desnudo” 2005, edición electrónica española: CASTELLARTE, S.L. Revisado el 11/03/2015 a las 11:40 am.

www.prevenciondrogas.gob.ec/descargas/.../ecuador-y-la-marihuana.pdf Tenorio, Rodrigo “Ecuador y la marihuana” Editorial El Conejo. Quito. 2014. Revisado el 11/03/2015 a las 11:25 am.

www.serbal.pntic.mec.es. Revista digital de filosofía “Aparte Rei”, edición julio del 2006. Número 46. Revisada el 13/11/2015, a las 14:00.

www.sigloxxieditores.com.ar Becker, Howard, “Outsiders, Hacia una sociología de la desviación”. Siglo Veintiuno Editores. 2011.

www.teledocumentales.com/la-historia-de-la-marihuana-history-channel. En donde se hace referencia a la película de Reffer Maddness. Página revisada el 5/04/2013. A las 17:00.

www.youtube.com: Video de “la disipada historia de la Marihuana en México”. Revisado el 20/01/2016 a las 9:00 am.

7 Anexos

Las preguntas que se hicieron en la encuesta fueron:

1. Que ha escuchado usted sobre la marihuana.
2. Cuál es su opinión personal sobre el hecho de fumar cannabis con fines recreacionales.
3. En sus primeras experiencias cannábicas, usted tenía acceso a cannabis prensada o de narcotráfico.
4. En sus primeras experiencias cannábicas, usted tenía acceso a cannabis natural de cosechas propias o de personas cercanas.
5. Tiempo después de empezar a fumar, usted se interesó por el cultivo.
6. Cuál fue la causa para que empiece a cultivar.
7. Cuántas plantas necesita para autoabastecerse.
8. Ha escuchado sobre las propiedades medicinales del cannabis.
9. Su primera experiencia con la planta de cannabis fue: fumando, vaporizando, textiles, medicina.
10. Cree usted que en Ecuador, los usuarios de cannabis se interesan por otros usos de la planta aparte del recreacional.
11. Su colectivo divide a las plantas de cannabis según sus finalidades.
12. Según su criterio, por qué el cannabis es ilegal.
13. Comparte usted el criterio de que el cannabis es nocivo.
14. Cree usted que las políticas prohibicionistas contribuyen con el narcotráfico.
15. Cuál sería la principal razón para iniciarse en el consumo de cannabis.
16. Estaría usted de acuerdo en que las tendencias musicales, de arte callejero, vestimenta, entre otros, influyen a que se consuma cannabis.

17. Cree usted que existe una mala imagen de las tendencias descritas (musicales, de arte callejero, vestimenta, etc.) por parte de los entes que imparten justicia en el país.
18. Cree usted que existe una mala imagen del cannabis.
19. Cree usted que se puede mejorar la imagen social del usuario de cannabis.
20. Cree usted que los medios de comunicación son objetivos con la información referente al cannabis.
21. Piensa usted que las autoridades diferencian con claridad a un consumidor y a un vendedor de cannabis.
22. Está usted de acuerdo en que la marihuana es un símbolo de rebeldía por parte de agrupaciones e individuos que critican el orden establecido.
23. Cree usted que existe un abuso del consumo recreacional de cannabis por parte de ciertas personas.
24. Sí, no, por qué.
25. De ser así, cuál cree usted que es la consecuencia del abuso de cannabis.

Las preguntas realizadas durante las entrevistas, fueron:

1. ¿Por qué cree usted que el cannabis es ilegal?
 - 1.1 ¿Cree usted que el consumo de cannabis en niveles que usted considere altos, amerita el encarcelamiento del fumador de marihuana?
 - 1.2 ¿Cree usted que los jueces diferencia claramente entre un traficante y un consumidor, al momento de dar su veredicto?
 - 1.3 ¿Cree usted que los jueces y la policía, tienen una opinión negativa sobre el consumidor de cannabis?
2. ¿Cuál piensa que es el principal causante, o los causantes de la mala opinión que se le ha dado al cannabis y a sus consumidores a nivel social?
 - 2.1 ¿Cree usted que los medios de comunicación, han tenido que ver en la mala opinión que pesa sobre los consumidores de cannabis?
 - 2.2 ¿Cómo cree usted que los medios de comunicación han influenciado en la opinión de la sociedad sobre el consumidor de cannabis?
 - 2.3 ¿Cuál cree usted que es el causante de que los medios de comunicación hayan mantenido una mala opinión sobre el consumidor de cannabis?
3. ¿Cuál es su opinión sobre los resultados de las políticas prohibicionistas?
 - 3.1 ¿Cuáles son las alternativas que se propondrían al modelo prohibicionista?
 - 3.2 ¿Cree usted que existen puntos positivos que posee el cannabis, los mismos que podrían contrarrestar la mala imagen que pesa sobre la planta?
 - 3.3 ¿Cree usted que la despenalización de una cantidad de plantas, ayudaría a enfrentar el narcotráfico?
 - 3.4 ¿De qué forma, la despenalización contribuiría a que se mejore el problema del narcotráfico?
4. ¿Además de fumar, que otros usos se le pueden dar al cannabis?

4.1 ¿Conoce usted sobre los diferentes usos que ha se le dan al cannabis en la ciudad de Quito?

4.2 ¿Piensa usted que el cannabis tiene potencial a nivel industrial en lo referente a medicamentos, textiles, usos recreacional (para venderse como cigarrillo) o de construcción?

4.3 ¿Cree usted que las industrias farmacéutica, textilera, tabacalera, de construcción, conspiraron contra el cannabis para que se haga ilegal?

La idea de un club cannábico, que todavía espera realizarse

Conversación informal con Críptor, colaborador de Ecuador Cannábico, y miembro de Acolitadores del Cannabis³¹, realizada el 27/09/2014.

Bajo el contexto de la inauguración de una cafetería que según Críptor, colaborador de Ecuador Cannábico, la misma que tiene fines de centro cultural, hice mi visita de campo, arribando al lugar de investigación aproximadamente a las 13:00. En principio, no había mucha gente, pude ver a unas ocho a diez personas, por lo cual se esperaba una mayor acogida. Cabe destacar que el evento se llevó a cabo cerca del KFC de la avenida principal de Carapungo, y se anunció por las redes sociales. Críptor, quien era uno de los organizadores del evento, estaba en su cuarto, cuando pasé a saludarlo, conversamos por largo rato, fue en donde me comentó sobre la intención de reunir a veinte personas, para pedir una cuota de treinta dólares mensuales, y que al cabo de un par de meses, máximo tres, empiecen a cosecharse las plantaciones de cannabis, el cual sería el primer club cannábico del país, ya que se quiere tener argumentos para poder defender el club, en caso de enfrentar a la ley.

La principal idea del club, sería poder generar un autoabastecimiento, fuera de los tentáculos del narcotráfico; sobre el punto descrito, se acepta que se tendrá que recurrir al mismo para poder cumplir las ansias de consumidores, que no puedan esperar tres meses para tener cogollos de cosecha, sin embargo, se planean otras alternativas, como la de entregar los cogollos de cannabis, esperando que se logre firmar un acta que plantee la no separación de ningún miembro antes de los seis meses posteriores al pago de la cuota mensual. Críptor me dijo que piense en unirme a su idea, la cual se mantendría en secreto, tratando de ubicar una casa con patio a las afueras de la ciudad de Quito, ante lo cual, se cree que se llegaría a gastar seiscientos dólares en el total de la organización y demás detalles para que se pueda empezar a cultivar.

³¹ El nombre del colectivo “Acolitadores del Cannabis”, es ficticio.

La detención de Charlie, el apoyo del colectivo y las revelaciones de un fiscal (Observación participante, a miembros y colaboradores de Ecuador Cannábico, en las inmediaciones de la Fiscalía 26/06/2014).

Dentro del tema legal, en relación al juicio de un miembro de la agrupación, se concurrió a una audiencia que tuvo lugar en la Av. Patria y calle Nueve De Octubre. Se piensa que se ha dado un gran paso, debido a la liberación del miembro del colectivo Ecuador Cannábico, conocido como Charlie, el cual, a pesar de no poseer una gran cantidad de cannabis, estuvo preso para investigaciones por más de dos meses, por lo cual, se realizó una protesta afuera de las dependencias donde se llevaba a cabo la audiencia. El mismo juez y el fiscal, han dicho que el juicio nunca debió darse. El fiscal conversó con miembros del colectivo, reconociendo que la policía es felicitada y premiada por la DEA, mientras más personas son encarceladas por el tema de las drogas.

Marcha Mundial de la Marihuana 2013 (www.ecuadorcannabico.blogspot.com.
Revisado el 28/05/2016, a las 17:15 pm).



Planta de marihuana (www.demarihuana.es. Revisado el 28/05/2016, a las 17:26 pm).

